# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Marzo de 1969

TOMO 254 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18027

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).**

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

**Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Avena Pelada", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de enero de 1969 (*).

Visto el expediente N.o 4.350|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Molino Aída Sociedad Anónima, solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de marzo de 1969.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Avena Pelada" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 31 de enero de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

## MINISTERIO DE CULTURA

2

**Resolución 231|969. — Se encarga interinamente de las funciones de Secretario General de la Biblioteca Nacional, al Director de Derechos de Autor de la citada Oficina.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1969.

Visto el informe elevado por la Inspección General de Servicios referente a la Biblioteca Nacional.

**AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO**

Resultando que del mismo surge la necesidad de arbitrar diversas medidas tendientes a efectuar ajustes en la organización del servicio.

Considerando: I) Que es propósito de este Ministerio prestar su más decidida colaboración a los jerarcas de los servicios dependientes, a efectos de subsanar carencias y defectos como los anotados y encarar la reestructuración de los mismos;

II) Que la dirección de la Biblioteca Nacional se encuentra trabada en su acción cultural y en la ejecución de los programas trazados porque los problemas administrativos absorben casi totalmente su atención;

III) Que se entiende adecuada la sugerencia formulada por la Inspección General de Servicios, en el sentido de encargar interinamente de la Secretaría General cuyo titular presta funciones en otro organismo, a un funcionario de la Biblioteca que tendrá a su cargo la tarea asignada;

IV) Que la persona designada deberá tener atribuciones especiales de organización y ejecución, a fin de asegurar la efectividad de su actuación, evitando que la dirección del servicio sea distraída constantemente en la consideración de problemas de la índole señalada;

V) Que el funcionario propuesto señor Jorge Riet Aznárez es Director de Derechos de Autor, reúne la idoneidad necesaria, y posee el mismo grado jerárquico que el del cargo de Secretario General, por lo que no hay inconveniente en realizar tal designación, que por otra parte está aconsejada por razones de servicio.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente de las funciones de Secretario General de la Biblioteca Nacional al Director de Derechos de Autor de la citada oficina, señor Jorge Riet Aznárez, quien tendrá las siguientes facultades y cometidos:

a) La organización, puesta en funcionamiento y contralor de los sectores administrativos del Instituto, tales como Personal, Secretaría, Tesorería, Contaduría, Proveeduría, Adquisiciones, etc., proponiendo, si correspondiere, su reestructuración, división o refundición, la titularidad de las jefaturas para los mismos, el personal conveniente, las normas a aplicar en lo interno, etc.

b) La supervisión y coordinación de los demás servicios de la Biblioteca.

c) Aconsejar la distribución del personal y su rotación en los casos indicados, así como su traslado entre los departamentos cuando así lo exija el servicio.

d) La superación en los niveles de rendimiento de la Biblioteca por el control de la producción de los distintos sectores y la individual de cada funcionario, estableciendo los procedimientos adecuados a tal fin.

e) La preparación del proyecto de organigrama del servicio, de su reglamento orgánico y de un reglamento de clasificación de funciones que señale precisamente las atribuciones y deberes de cada una de las denominaciones de cargos que componen los grados de los distintos escalafones del organismo.

f) La verificación del cumplimiento de las metas fijadas en el Programa.

2.o Comuníquese y archívese. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

---

3

**Resolución 232|969. — Se dejan sin efecto determinadas disposiciones y se designa un Tribunal de Concurso para la provisión de vacantes existentes en los diversos escalafones del Ministerio Público y Fiscal.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1968, así como las resoluciones del Ministerio de Cultura de fechas 8 de julio y 11 de noviembre de 1968, referentes a la calificación del personal de las Fiscalías Letradas Nacionales.

Resultando: I) Que con fecha 8 de julio de 1968 el Ministerio de Cultura instituyó una Comisión con el cometido de calificar al personal de las Fiscalías Letradas Nacionales por los años en que no se habían realizado las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 214|64, de 14 de julio de 1964.

Se estableció asimismo que dicha Comisión, una vez efectuadas las calificaciones del caso, debía constituirse en el Tribunal encargado de justipreciar los méritos de los funcionarios con derecho a ascenso.

Finalmente, por nueva resolución de fecha 11 de noviembre de 1968, se modificó la integración de la expresada Comisión;

II) Que con fecha 5 de diciembre de 1968, hallándose en funciones aquella Comisión, el Poder Ejecutivo dictó resolución cuya copia precede en estos obrados, en la cual dispuso (Considerando III y numeral 2.o de su parte dispositiva), que la promoción de los funcionarios del Ministerio Público y Fiscal se llevará a cabo mediante un concurso de méritos conforme a las bases del decreto de 14 de julio de 1964, a través de la actuación de un Tribunal designado al efecto que se proveerá con tal finalidad la información necesaria para hacer las calificaciones pertinentes, sin llevar a cabo todas y cada una de las calificaciones anuales omitidas. Agrega dicha resolución que "En el acto de designación de dicho Tribunal se establecerá, finalmente, que la antigüedad deberá calificarse con sujeción a lo establecido en los artículos 8.o, 11, 12, 13 y concordantes del decreto de 14 de julio de 1964".

Considerando: I) Que corresponde aplicar la resolución citada del Poder Ejecutivo, y, en su mérito, dejar sin efecto las resoluciones de este Ministerio relativas a la constitución y actividad de la Comisión encargada de calificar al personal de las Fiscalías Letradas Nacionales;

II) Que, asimismo, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 2.o de la misma resolución, procediendo a la designación de un Tribunal de Concurso para que lleve a cabo el concurso de méritos

respectivo, con sujeción a las normas del decreto de 14 de julio de 1964, para efectuar las promociones determinadas por las vacantes existentes en los diversos escalafones de los funcionarios del Ministerio Público y Fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El señor Ministro de Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1.o** Déjase sin efecto las resoluciones del Ministerio de Cultura de fechas 8 de julio y 11 de noviembre de 1968, relativas a la calificación del personal de las Fiscalías Letrádas Nacionales.

**2.o** Desígnase un Tribunal de Concurso integrado por el Director General de este Ministerio don J. Carlos Bagnati Martell, que lo presidirá, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Guido Berro Oribe, y el Asesor Letrado de este Ministerio, doctor Juan A. Buccino Clérico, para que proceda a determinar, conforme a las disposiciones del decreto de 14 de julio de 1964 y a lo expresamente señalado por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1968, la provisión de vacantes existentes en los diversos escalafones del Ministerio Público y Fiscal, así como las promociones que a su vez origine aquella provisión.

**3.o** Comuníquese a las personas designadas y vuelva a la Fiscalía de Corte a sus efectos. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4**

**Resolución 230|969. — Se revoca una resolución de la Inspección General del Trabajo, referente a un problema planteado entre la firma Regusci y Voulminot y sus obreros.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1969.

Visto los obrados referentes al conflicto laboral planteado por el cierre dispuesto por la firma "Regusci y Voulminot" en su establecimiento, durante dos días.

Resultando: I) Que por atraso en el pago de salarios del mes de marzo de 1968, la empresa "Regusci y Voulminot" que imputó el hecho al cierre del Banco de la República, debió afrontar paros de siete horas diarias de su personal, (días 4 y 5 de junio), frente a lo cual procedió a cerrar los días 6 y 7 de junio de 1968.

II) Que solucionado el problema del pago de salarios el conflicto se dió por terminado, reintegrándose los obreros en forma normal a sus tareas el día 8 de junio de 1968. (fs. 3. v.);

III) Que con fecha 23 de agosto de 1968 la mesa de Relaciones Laborales eleva acta labrada por parte de los dirigentes del Sindicato Obrero de "Regusci y Voulminot", solicitando el pago de los jornales perdidos por el cierre de la empresa de los días 6 y 7 de junio de 1968. (fs. 6);

IV) Que con fecha 16 de octubre de 1968, la Inspección General del Trabajo, resolvió de conformidad con el Asesor Letrado de dicha Inspección, declarar que la firma "Regusci y Voulminot", debería abonar a sus operarios el importe de los dos días que permaneció cerrada por resolución de su Dirección. (fs. 10 a fs. 11);

V) Que la referida firma interpone recurso de revocación y jerárquico, entendiendo que la decisión de paralizar el trabajo por 48 horas, se debió a la tentativa obrera de realizar paros de siete horas por día, distorsionando completamente el trabajo. (fs. 26 a 30 y 34 a 57);

Considerando: I) La decisión obrera de realizar paros de hasta siete horas diarias en la jornada, lo cual es controvertible que constituya el uso legítimo del derecho de huelga, y no es controvertible que hace imposible todo trabajo organizado;

II) Que no existe disposición legal vigente a la fecha, que prohiba el lock-out; esto no quiere decir en modo alguno que el patrono que dispone un lock-out esté eximido de responsabilidad; por el contrario deberá apreciarse cada caso en particular;

III) Que los fondos con que la empresa podía hacer efectivos los pagos se encontraban depositados en el Banco de la República, y esta institución estuvo cerrada desde el 1.o al 7 de junio de 1968;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 27 de noviembre de 1968; al dictámen N.o 1710 del 20 de diciembre de 1968, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el inciso A) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

**RESUELVE:**

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**1.o** Revócase la resolución de la Inspección General del Trabajo que luce a fs. 11 que dispone que la firma Regusci y Voulminot, debe abonar a sus obreros los jornales perdidos los días 6 y 7 de junio de 1968.

**2.o** Que la firma Regusci y Voulminot por los daños y perjuicios causados a sus obreros, por la pérdida de los salarios de los días en cuestión es pasible del reclamo en la vía judicial.

**3.o** Que la presente resolución no exime a la firma Regusci y Voulminot, de las sanciones que le puedan ser impuestas por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, en el ejercicio de sus cometidos;

**4.o** Comuníquese a las partes interesadas y siga a la Inspección General del Trabajo a sus efectos. — JULIO CESAR ESPINOLA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

5

**Resolución 225|969. — Se autoriza a la Empresa British United Airways Ltda., a suspender una escala semanal en Montevideo y realizar dos sobrevuelos sobre el territorio uruguayo.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de febrero de 1969.

Visto la solicitud de la Empresa British United Airways Ltda, para que se le autorice a suspender provisionalmente por un período de seis meses a partir del 1.o de marzo de 1969, la escala semanal en Montevideo y para realizar dos sobrevuelos redondos semanales sobre el territorio uruguayo en lugar de uno.

Resultando: I) La referida compañía fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1965, para operar en Montevideo con una frecuencia de dos vuelos semanales, uno con escala en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y otro sobrevolando el territorio de la República, sin perjuicio de mantener las oficinas de venta de pasajes en Montevideo;

II) Debido a los cambios producidos en su administración ha procedido a restructurar la política de sus rutas aéreas, por lo que gestiona autorización para modificar sus frecuencias por un período de seis meses a partir del 1.o de marzo de 1969.

Considerando: I) Que en la política referida por el Gobierno en la materia, la concesión de permisos de sobrevuelos implica la obligación para las respectivas Empresas de efectuar por lo menos una escala en Montevideo, como medio de proteger a nuestro Aeropuerto y los intereses vinculados con el comercio y el turismo;

II) Que atendiendo a las razones de organización que se invocan en la solicitud, puede autorizarse a dicha Empresa para suspender la escala en Montevideo por el término de seis meses, así como el sobrevuelo condicionado al correspondiente pago de aranceles;

III) Lo informado en sentido favorable por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por el Ente Estatal PLUNA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 11.740 de 12 de noviembre de 1951;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1.o)** Autorízase a la Empresa British United Airways Ltda., para suspender por el término de seis meses, a partir del 1.o de marzo de 1969, la escala semanal en Montevideo y para realizar dos sobrevuelos redondos sobre el territorio uruguayo, en lugar de uno.

**2.o)** Transcurridos los seis meses de la suspensión de su escala en Montevideo, la Empresa British United Airways Ltda. deberá reanudar sus servicios suspendidos con carácter transitorio o cancelar definitivamente sus operaciones en nuestra Capital.

**3.o)** Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.



6

**Resolución 228|969. — Se sustituye el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por un Directorio Interventor.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de febrero de 1969.

Visto la necesidad de coordinar la gestión de los organismos descentralizados con la política general del Poder Ejecutivo.

Considerando imprescindible en las presentes difíciles circunstancias porque atraviesa el país, la adopción de medidas para asegurar la unidad de acción del Gobierno, a efectos de que la política de los servicios industriales y comerciales no tenga divergencias respecto de la orientación general fijada por el Poder Ejecutivo.

Atento a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 383|968 de 13 de junio de 1968, que faculta al Poder Ejecutivo a intervenir los organismos del dominio industrial y comercial del Estado.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1º Sustitúyese, mientras dure la vigencia de las medidas prontas de seguridad, el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por un Directorio Interventor, integrado por el señor General don Santos Fernández Vignart, como Presidente y los señores doctor don Elbio Geymonat, don Nelson Arredondo, don Héctor Horacio Márquez y don Walter Martínez Castro.

2º Comuníquese, diríjase mensaje a la Comisión Permanente, notifíquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — ALFREDO LEPRO. — General ANTONIO FRANCESE.

TOMO 16 DICIEMBRE 13 DE 1968 Diario Oficial N° 18.027



# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# COMISION PERMANENTE

## SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

## 1ª SESION

### PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

## SUMARIO



## 1

**(Texto de la Citación:)**

"Montevideo, 12 de diciembre de 1968.

La Comisión Permanente se reunirá mañana viernes 13, a la hora 15 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

**José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio**
Secretarios"

## 2

Asisten los señores senadores **Augusto Legnani, Alfredo Lepro y Felipe Gil**; y los señores representantes **Raúl A. Silva, Nelson Costanzo, Washington García Rijo, Dardo Ortiz y Carlos Rodríguez Labruna.**

Faltan, el señor senador **Francisco Mario Ubillos** y los señores representantes **Alvaro Lapido Díaz, Mario Heber y Pedro W. Cersósimo.**

## 3

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 23.)

## 4

—Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de constituirse y proceder a la designación de su Presidente.

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución de la República, corresponde elegir Presidente a un señor senador integrante de la mayoría.

Se va a proceder a tomar la votación nominal para designar Presidente de la Comisión Permanente.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR LEPRO. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR LEGNANI. — Por el señor senador Lepro.

SEÑOR GIL. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR SILVA. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR GARCIA RIJO. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR COSTANZO. — Por el señor senador Legnani.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Han sufragado ocho señores legisladores: siete por el señor senador Legnani; uno por el señor senador Lepro.

Se invita al señor legislador Legnani a ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente.

**(Ocupa la Presidencia el señor senador Legnani, Presidente electo.)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores legisladores: corresponde que declare instalada la Comisión Permanente por el período anual respectivo y, al propio tiempo, que deje constancia de mi reconocimiento por la designación con que se me ha honrado, agregando que tenemos la seguridad de que en esta investidura habremos de conducirnos con acierto, fundamentalmente por la circunstancia de que las propias carencias habrán de ser compensadas y superadas con ventaja por la actuación de quienes compartirán responsabilidades con nosotros en esta ocasión como integrantes de la Comisión Permanente.

## 5

A nuestro juicio, correspondería señalar cuáles habrán de ser los días y horas de sesión, y a esos efectos cedemos la palabra a los señores legisladores.

SEÑOR LEPRO. — Yo digo que lo más práctico —creo, además, que es lo que se estila— sería que la Comisión Permanente se reuniera cuando la Mesa entienda que debe hacerlo, realizando la citación correspondiente, sin necesidad de fijar días determinados.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor secretario me dice que ya hay asuntos para ser considerados por esta Comisión.

Solicito al señor secretario que de cuenta de qué asuntos se trata.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Hay una extensa nómina de solicitudes de venias de destitución, más o menos cuarenta, y sendos pedidos de venias para llenar un cargo diplomático y un cargo en la Magistratura.

SEÑOR ORTIZ. — Que se repartan los antecedentes.

SEÑOR LEPRO. — ¿Esos pedidos de venias para destituir funcionarios tienen informe de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería designar una Subcomisión para que informara las solicitudes de venias de destitución que aún están pendientes. Esa Subcomisión normalmente se integra con un senador y un diputado. La Mesa se va a permitir sugerir que sus miembros sean los señores legisladores Lepro y Ortiz.

(Apoyados.)

SEÑOR LEPRO. — Funcionaría como una especie de Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

SEÑOR GIL. — De modo que las solicitudes de venias que están a estudio de la Comisión Permanente son para destituir funcionarios y para llenar un cargo diplomático y un cargo en la Magistratura. ¿Habría otros pedidos de venias?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hasta ahora, no.

SEÑOR GIL. — Concretamente: la venia para designar al Director de Enseñanza Secundaria, ¿no es de competencia de la Comisión Permanente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En un primer examen podría entenderse que es de competencia exclusiva del Senado, pero habrá que estudiar el punto.

SEÑOR GIL. — Las venias para destitución de funcionarios y para designación de diplomáticos son de origen constitucional, en tanto que la venia para designar Director de Enseñanza Secundaria reposa en la Ley de 1935, que estipula la competencia del Senado. Esas son las diferentes fuentes de competencia.

SEÑOR LEPRO. — Creo que con esto está bien aclarado el asunto.

Estimo que los asuntos relacionados con venias, que ordinariamente son informados por la Comisión de Asuntos Administrativos, ahora pueden serlo por esta Subcomisión que acaba de nombrarse. En cuanto a las venias para designar diplomáticos, podría seguirse el mismo procedimiento, es decir, nombrar otra Subcomisión que integre, por ejemplo, el señor senador Gil, que pertenece a la Comisión de Asuntos Internacionales, así como en el caso de la SubComisión ya nombrada, que integra el senador que habla, que pertenece a la Comisión de Asuntos Administrativos. Parecería lógico que esos expedientes fueran informados por una Subcomisión también integrada por un senador y un diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa encuentra atinada la proposición del señor senador Lepro y la somete a consideración.

SEÑOR LEPRO. — ¿El señor diputado Costanzo no es miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes?

SEÑOR COSTANZO. — No, señor senador; aquí no hay ningún miembro de esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, esa Subcomisión podría entender en las venias relacionadas con diplomáticos, militares y magistrados. La Mesa se permitiría sugerir que la integraran el señor senador Gil y el señor diputado Costanzo.

(Apoyados.)

La Mesa somete a consideración de los señores legisladores cuál habrá de ser el método de trabajo.

¿Estas Subcomisiones dispondrán a la brevedad de los repartidos correspondientes, y luego esperaríamos sus informes para recién citar a la Comisión, o ya fijamos el día en que habremos de sesionar, en el entendido de que para esa fecha estarán ya informados por las Subcomisiones los asuntos que han de estudiar?

SEÑOR SILVA. — Creo que sobre el estudio de los pedidos de venias de destitución que hace el Poder Ejecutivo, como están todos los informes y como en general se da preferencia a los que tienen vencimiento inmediato, la Comisión puede estar en condiciones de expedirse antes del próximo miércoles. Lo mismo en lo que tiene que ver con el estudio de las venias para designación de diplomáticos. Por lo tanto, formularía moción, si les parece bien a los demás compañeros, para que la Comisión Permanente se reúna el próximo miércoles a la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR COSTANZO. — Tengo entendido que hay venias que vencen el próximo lunes. De manera que deberíamos considerar primero si queremos expedirnos antes del vencimiento o no.

SEÑOR ORTIZ. — Si hay venias que vencen el próximo lunes, la omisión no ha sido de esta Comisión, sino del Senado, y no se puede pretender que nosotros compensemos en un día la falta de diligencia que ha tenido el Senado en varios meses para resolver asuntos que estuvieron a su consideración.

Por otra parte, si es que hay más de cuarenta solicitudes de venia, como ha informado la Secretaría, me parece que el plazo hasta el próximo miércoles puede ser un poco exiguo. Es notorio que la actividad legislativa terminará en el día de mañana, por lo menos en lo que tiene que ver con la Cámara de Representantes, y que

es posible que el miércoles haya una sesión extraordinaria del Senado para tratar el proyecto sobre alquileres que habrá de salir hoy de la Cámara de Diputados. No creo que reunirnos el miércoles próximo sea muy adecuado. Si hay venias cuyo plazo vence el lunes, aunque nos reunamos el miércoles, el plazo ya estará vencido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son cuatro las venias cuyo plazo vence el lunes.

SEÑOR LEPRO. — Generalmente, cuando hay venias que durante mucho tiempo no han sido despachadas, es porque prácticamente ya no hay nada que hacer y la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado hace mucho tiempo que adoptó el temperamento de dejar que se venzan los términos. De modo que esas cuatro venias cuyo plazo vence el lunes, ya han sido consideradas exhaustivamente por la Comisión de Asuntos Administrativos. Generalmente, en esos casos, son llevadas al Senado pocos días antes y éste las despacha todas. El criterio que hasta ahora se ha seguido es que en los casos en que haya el más mínimo asidero para ampliar informes o para dar chance al presunto destituido, así se hace. Si esos expedientes están ahí, quietos, es porque el asunto es tan claro que no hay nada que hacer. De manera que no veo inconveniente en aceptar lo que dice el señor diputado Ortiz. En cuanto a las otras venias, hay tiempo suficiente para que la Subcomisión las pueda ir informando en tandas, y no todas juntas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Admitido, entonces, que no hay una razón apremiante para reunirnos el lunes, la próxima sesión de la Comisión Permanente sería el día miércoles, a la hora 17, de acuerdo con la proposición del señor diputado Silva.

(Apoyados.)

SEÑOR GIL. — Pero el Senado se reúne el miércoles a la hora 17 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay prevista ninguna sesión del Senado para ese día.

SEÑOR GIL. — Entonces, propongo que nos reunamos el próximo miércoles a la hora 16 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)
—8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 6

Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 40.)

**Dr. AUGUSTO LEGNANI**
Presidente

**Dr. José Pastor Salvañach**
Secretario

**Dn. José P. Isasa**
Prosecretario

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes



# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

## 2ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

## SUMARIO



## 1

**(Texto de la Citación:)**

"Montevideo, 16 de diciembre de 1968.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 18, a la hora 16 y 30, para informarse de los asuntos entrados.

**José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio**
Secretarios"

## 2

Asisten, los señores senadores **Alfredo Lepro, Felipe Gil** y **A. Francisco Rodríguez Camusso;** y los señores representantes **Raúl A. Silva, Alvaro Lapido Díaz, Nelson Costanzo, Mario Heber, Washington García Rijo, Dardo Ortiz** y **Pedro W. Cersósimo.**

## 3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos.)

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Por haber entrado en receso, la Asamblea General remite el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta de haber adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153)

**Téngase presente.**

Por haber entrado en receso, el Senado remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por los que solicita el acuerdo necesario para acreditar en el exterior, en calidad de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios a los señores Yamandú Laguarda, Fernando Rivera Devoto y doctor Héctor Luisi. (Carps. 149, 150 y 151)

Por el que solicita el acuerdo que prescribe el artículo 239, inciso 4º de la Constitución, para designar al doctor Orlando U. Olmedo, Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno. (Carp. 152).

**Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Costanzo.**

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

1. Oficial 4º de la Inspección General de Marina. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1968). (Carp. 108).

2. Funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1968). (Carp. 109).

3. Peón del Asilo de Niños del Consejo del Niño de Salto. (El plazo constitucional vence el 25 de diciembre de 1968). (Carp. 110).

4. Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 30 de diciembre de 1968). (Carp. 111).

5. Funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 30 de diciembre de 1968). (Carp. 112).

6. Enfermera 2ª del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (El plazo constitucional vence el 30 de diciembre de 1968). (Carp. 113).

7. Cartero de 5ª de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 1º de enero de 1969). (Carp. 114).

8. Odontólogo Jefe del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 1º de enero de 1969). (Carp. 115).

9. Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 13 de enero de 1969). (Carp. 116).

10. Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 18 de enero de 1969). (Carp. 117).

11. Funcionaria de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 118).

12. Oficial Reparador de Instrumental Odontólogo (Taller Mecánico Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 119).

13. Oficial de Obras presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 120).

14. Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 121).

15. Sereno de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 122).

16. Secretario de 3ª del Ministerio de Relaciones Exteriores. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1969). (Carp. 123).

17. Nurse del Hospital "Pereira Rossell". (El plazo constitucional vence el 27 de enero de 1969). (Carp. 124).

18. Dibujante Estadígrafo de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 29 de enero de 1969). (Carp. 125).

19. Oficial 4ª del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 10 de febrero de 1969). (Carp. 126).

20. Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 10 de febrero de 1969). (Carp. 127).

21. Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 12 de febrero de 1969). (Carp. 128).

22. Funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 129).

23. Auxiliar 2º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 130).

24. Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 131).

25. Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 132).

26. Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 133).

27. Ayudante Técnico del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 134).

28. Funcionaria de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1969). (Carp. 135).

29. Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1969). (Carp. 136).

30. Capataz de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 19 de febrero de 1969). (Carp. 137).

31. Peón Práctico de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en Cerro Chato. (El plazo constitucional vence el 24 de febrero de 1969). (Carp. 138).

32. Maestro de Pala del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo". (El plazo constitucional vence el 24 de febrero de 1969). (Carp. 139).

33. Enfermera 1ª del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 24 de febrero de 1969). (Carp. 140).

34. Enfermera 2ª del Hospital "Pasteur". (El plazo constitucional vence el 24 de febrero de 1969). (Carp. 141).

35. Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 3 de marzo de 1969). (Carpeta 142).

36. Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 3 de marzo de 1969). (Carp. 143).

37. Oficial 4º de la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Comercio. (El plazo constitucional vence el 5 de marzo de 1969). (Carp. 144).

38. Funcionario de la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. (El plazo constitucional vence el 5 de marzo de 1969). (Carp. 145).

39. Enfermera 2ª del Hospital "Fermín Ferreira". (El plazo constitucional vence el 10 de marzo de 1969). (Carp. 146).

40. Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 10 de marzo de 1969). (Carp. 147).

41. Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 10 de marzo de 1969). (Carpeta 148).

## 4

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de haber dictado resoluciones disponiendo la clausura, por una edición, del diario "El Popular" y del semanario "Izquierda". (Carp. 153)

**Téngase presente y repártanse.**

**(Texto de los Mensajes:)**

(Carp. 153. Rep. 50)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que con esta fecha ha dispuesto clausurar por el día 18 del corriente (una edición) del diario "El Popular" de la ciudad de Montevideo, por las razones expuestas en la resolución cuya copia fiel se adjunta al presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.**

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1968.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la publicación de diversas fotografías y notas periodísticas en la edición del diario "El Popular" de esta ciudad de fecha 14 de diciembre corriente.

Considerando: tanto ciertas apreciaciones contenidas en el artículo 'Una banda fascista asola barrio Marconi" que en su página 5 da a publicidad el citado rotativo, cuanto algunas de las fotografías aparecidas en la página 1, 2 y 12 de ese número, contravienen lo preceptuado por el artículo 1º del Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1963 y la interpretación que, aprobada por el Poder Ejecutivo, fue comunicada a los órganos de prensa en forma de instrucción el día 17 de julio próximo pasado por la Jefatura de Policía de Montevideo, ya que directa o indirectamente pueden influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron la adopción de Medidas Prontas de Seguridad, contribuyendo a mantener o agravar el estado de conmoción interior que el Poder Ejecutivo quiere y tiene el ineludible deber de conjurar.

Atento: a lo previsto en el artículo 1º inciso tercero del Decreto Nº 383/68 de 13 de junio de 1968,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Clausúrase por el día 18 de diciembre de 1968 (una edición) del diario "El Popular" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Comisión Permanente.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese.

**PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que con esta fecha ha dispuesto clausurar por una semana (una edición) el periódico "Izquierda" de la ciudad de Montevideo, por las razones expuestas en la resolución cuya copia fiel se adjunta al presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO. Eduardo Jiménez de Aréchaga. Gral. Antonio Francese.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1968.

VISTOS estos antecedentes relacionados con la publicación de diversas notas periodísticas en el número 44 del semanario "Izquierda" de esta ciudad, correspondiente a la edición de fecha 13 de diciembre corriente;

CONSIDERANDO: diversos comentarios dados a publicidad en ese periódico, como los insertos en los artículos "Menos mal que el rey no va al cine", "Intromisión yanki" e "Invasión del Uruguay", así como los títulos de su primera página "Se habla en Argentina de invadir Uruguay" y "Expulsar al Embajador de EE. UU.", contravienen lo preceptuado por el artículo 1º del Decreto 383/968 de 13 de junio de 1968 y la interpretación que, aprobada por el Poder Ejecutivo, fue comunicada a los órganos de prensa en forma de instrucción el día 17 de julio próximo pasado por la Jefatura de Policía de Montevideo, ya que directa o indirectamente pueden influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron la adopción de Medidas Prontas de Seguridad, contribuyendo a mantener o agravar el estado de conmoción interior que el Poder Ejecutivo quiere y tiene el ineludible deber de conjurar.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º) CLAUSURASE por una semana (una edición) el periódico "Izquierda" de la ciudad de Montevideo

2º) DESE cuenta a la Comisión Permanente.

3º) PASE a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese.

**JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.**

## 5

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LEPRO. — Entre los asuntos entrados que se acaban de dar cuenta, figuran algunas solicitudes de venia del Poder Ejecutivo de las que tomó conocimiento la Comisión Permanente en la primera sesión que realizó. Esas venias pasaron a estudio de una Comisión integrada por los señores legisladores Gil y Costanzo. De manera que lo que tenemos que hacer es oír el informe y considerarlo hoy mismo, pasando a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Exactamente.

De lo que se trataba era, pura y simplemente, de oficializar las actuaciones administrativas.

Se va a pasar a sesión secreta a fin de considerar los asuntos a estudio del Cuerpo.

(Así se hace.)

(La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.)

## 6

**(En sesión pública.)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder las solicitudes de venias formuladas por el Poder Ejecutivo para separar de sus cargos a los siguientes funcionarios: Oficial 4º de la Inspección General de Marina (Carp. 108/968); Funcionarios de Ose (Carp. 109/968); Peón del Asilo de Niños de Salto, del Consejo del Niño (Carp. 110/968); Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 111/968); Funcionario de Ose (Carp. 112/968); Cartero de 5ta. de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 114/968); Odontólogo Jefe del Consejo del Niño (Carp. 115/968); Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública (Carp. 116/968); Funcionario de la Dirección Gral. Impositiva, Oficina de Impuestos Directos (Carp. 117/968); Funcionarios de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos (Carp. 118/968); Oficial Reparador de Instrumental Odontológico, Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Carp. 119/968); Oficial de Obras Presup. de la Ose (Carp. 120/968); Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca (Carp. 121/968); Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos (Carp. 122/968); Secretario de 3ra. del Ministerio de Relaciones Exteriores (Carp. 123/968); Nurse del Hospital Pereira Rossell (Carp. 124/968); Dibujante Estadígrafo de la Dirección General de Institutos Penales (Carp. 125/968); Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 127/968); Oficial 4º del Hospital Pasteur (Carp. 126/968); Funcionaria del Consejo del Niño (Carp. 128/968); Auxiliar 2º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, (Carp. 130/968); Funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 129/968); Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 132/968); Oficial de Marina de la Ose (Carp. 133/968); Ayudante Técnico del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 134/968); Funcionaria de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 135/968); Capataz de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 137/968); Enfermera 2da. del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Carp. 113/968); Peón Práctico de Usina en el Servicio Cerro Chato de la Ose (Carp. 138/968); Maestro de Pala del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Carp. 139/968); Enfermera 1ª del Hospital Fermín Ferreira (Carp. 140/968); Enfermera 2ª del Hospital Pereira Rossell (Carp. 141/968); Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 142/968); Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Carp. 143/968).

Asimismo resolvió devolver a dicho Poder, a fin de complementar antecedentes, las solicitudes de venia para separar de sus cargos a un funcionario de la Contaduría General de la Nación (Carp. 131/968), y a un Capataz de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 136/968).

## 7

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminada la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 8 minutos.)

**Dr. AUGUSTO LEGNANI**
Presidente

**Dr. José Pastor Salvañach**
Secretario

**Don Andrés M. Mata**
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

## 3ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

## SUMARIO



### 1

**(Texto de la Citación:)**

"Montevideo, 18 de diciembre de 1968.

La Comisión Permanente se reunirá mañana jueves 19, a la hora 18, —en régimen de cuarto intermedio— a fin de considerar los asuntos a estudio.

**José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio**
Secretarios"

### 2

Asisten, los señores senadores **Felipe Gil, Francisco Mario Ubillos, Juan Luis Pintos;** y los señores representantes **Raúl A. Silva, Nelson Costanzo, Mario Heber, Washington García Rijo, Dardo Ortiz y Pedro W. Cersósimo.**

Falta, sin aviso, el señor representante **Alvaro Lapido Díaz.**

### 3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 12 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Encargado del Criadero del Instituto de Endocrinología. (Carp. 157)

Enfermera 1ª del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 156)

Cocinera del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo". (Carp. 155)

Encargada del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 158)

Auxiliar 1º del Hospital "Pereira Rossell". (Carp. 159)

Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta. (Carp. 160)

Y funcionaria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Carp. 154)

**Pasen a una Comisión especial integrada por los señores legisladores Pintos y Ortiz.**

**4**

Mensajes del mismo Poder por los que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153)

**Ténganse presente y repártanse.**

**(Texto de los Mensajes:)**

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

**Jefatura de Policía de Montevideo:** Horacio Arturo Canedo Corallo, Jorge Rowinski Rivero, Rodolfo Gilberto Schiera, Gladvs Nora Harwar Obes, Félix Francisco Sancassano Sosa, Carlos Luis Centurión Hernández y Ramón Felipe Vera Amoroso.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la referida Jefatura, Rodolfo Gilberto Schiera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

**Jefatura de Policía de Montevideo:** Víctor Sandes Santos y William Hugo Alcalde Lemes.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestos en libertad las siguientes personas:

**Jefatura de Policía de Montevideo:** Gladys Nora Harnar Obes, Julio César Semproni Robaina, Evaristo José Cremella Labores, Gustavo Albérico Pressa Pintos, Eduardo Daniel Mantero Laurino, Ricardo Ubach Cancela, Jorge Devid Cnude Lozada, Delamar Nilbio Iturralde Pumar y Ramón Antonio Dure.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

**Jefatura de Policía de Montevideo:** Gerardo Llera Rivera y Fredy Edison Ubal Sánchez.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la citada Jefatura las siguientes personas: Ramón Odin Méndez Fernández, Ramón Echeverría Bayardes, Francisco Bellonusto Di Pascua, Aníbal Eres Gil, Ruben Milton Ricobaldi Burga, Héctor Celestino Larrosian, Jorge Juan Ramos Pereyra, Luz Alba Medina Perdomo de Cambón y Berta Cabrera Bonelli de Cambre.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese."**

**5**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a sesión secreta para considerar las venias para designaciones en el Servicio Exterior y miembro del Tribunal de Apelaciones de lo Civil de Primer Turno.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—8 en 10. **Afirmativa.**

El Cuerpo pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

**6**

**(En sesión pública.)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta por Secretaría de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don G. Collazo Moratorio). — En sesión secreta la Comisión Permanente resolvió acordar venia para acreditar en el exterior al Consejero señor Yamandú Laguarda al Ministro Consejero, señor Fernando Rivera Devoto y al doctor Héctor Luisi, y se concedió venia para designar miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, al doctor Orlando U. Olmedo.

## 7

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — El señor legislador Heber ha hecho un planteamiento, en tono mesurado y que no tiene alcance, por supuesto, ni de escándalo ni de molestia deliberada a ningún órgano de gobierno. Es, también, por otra parte, notorio que la Comisión Permanente tiene a su estudio la consideración de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. Estas medidas hace ya mucho tiempo que están implantadas en el país.

Recuerdo que en las primeras semanas o en el primer mes, mientras el tema estuvo a consideración de la Comisión de Legislación de la Asamblea General, los Ministros correspondientes, ante el requerimiento que se planteó en esa Comisión, concurrieron varias veces a dar información del estado de aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, de sus perspectivas y posibilidades.

A mi me parece que sería conveniente que los Ministros del Interior y Defensa Nacional concurrieran al seno de la Comisión Permanente a conversar sobre la situación general del país en lo que se refiere a Medidas Prontas de Seguridad.

Bien sabe el señor Presidente, que integro un sector político que no se ha caracterizado por ninguna actitud extremista en la materia, sino que, al contrario, ha tenido una amplitud de criterio para contemplar la situación del Poder Ejecutivo. Nosotros no estamos en el espíritu de salir de esa actitud.

Dentro de ese marco de serenidad, haría moción para que se recibiera o invitara a los Ministros del Interior y Defensa Nacional a la Comisión Permanente para conversar, con toda cordialidad, acerca de la situación actual.

En realidad, los dos Ministerios que tienen a su cargo la aplicación directa de las Medidas Prontas de Seguridad, no han estado en contacto con el Parlamento desde hace tiempo.

Comprendo que el clima de la Asamblea General no era el más propicio para discutir este tema, porque habían planteamientos un poco agudos que, a veces, tenían una finalidad secundaria, a mi modo de ver. Pero, en este ámbito de la Comisión Permanente, dada su constitución, puede asegurarse que lo que se intenta no es una maniobra política, sino conversar con los representantes del Poder Ejecutivo sobre la aplicación de las medidas extraordinarias, sobre el clima en que se está moviendo el país, si los conflictos se han agudizado o decrecido, si ha cambiado la naturaleza de los mismos, y si son de carácter predominantemente estudiantil, obrero o gremial. En fin, una serie de informaciones que no me parece pertinente pedirlas por las vías a que tenemos derecho los legisladores. Creo que es mucho más explícita y más rápida la presencia en Sala de los señores Ministros.

Dentro de ese marco, haría moción para que se invitara a los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional para que concurran a la Comisión Permanente, a fin de conversar con nosotros acerca de las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué oportunidad, señor legislador?

SEÑOR ORTIZ. — En la oportunidad que los señores legisladores decidan. Podría ser el lunes, martes o miércoles de la semana que viene, contemplando la situación de los legisladores que son del interior.

No hago cuestión del día y podría encargarse a la Mesa consultar a los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si así se resuelve, la Mesa se pondría en contacto con los señores legisladores miembros de la Comisión, así como con los señores Ministros, para acordar una fecha.

SEÑOR UBILLOS. — La Mesa tendrá que tomar en consideración que los legisladores de campaña debemos permanecer en el interior durante las fechas tradicionales.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: la forma en que ha hecho el planteamiento el señor legislador Ortiz nos mueve a votarlo, porque está sobreentendido que no tiene el carácter de una interpelación a los señores Ministros, sino que viene a ser la expresión de un deseo de la Comisión Permanente, de cambiar ideas con los Ministros sobre los problemas que tienen que ver con las Medidas Prontas de Seguridad.

Creo que ese es el alcance de la proposición y en este momento oigo al señor legislador Ortiz que es ese el propósito que lo anima. En consecuencia, no tengo ningún inconveniente en votar, y creo que esa conversación puede ser útil para todos nosotros y para los intereses generales del país.

En lo que respecta a la fecha, debo manifestar que el lunes es un día completamente inconveniente para los diputados del interior del país. El martes es 24 o sea, víspera de Navidad, en la que estaremos todos un poco ocupados. Por lo tanto, creo que la fecha más cercana podría ser la del día jueves.

En ese sentido dejo formulada la sugerencia.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — Agradezco la diligencia que pone el señor legislador Silva en este tema; pero debo manifestar que, en primer término, el jueves hay reunión del Senado. Tengo entendido que hay sesión fijada. En ese caso, es muy difícil que se pueda reunir la Comisión Permanente.

Por otra parte, me parece que ante una medida de esta importancia, y siendo tan pocos, sería conveniente que procuráramos estar todos, ya que perteneciendo a distintos sectores, nos gustaría opinar sobre el tema.

En consecuencia, como expresé y creo que ha sido bien entendido, hasta después de fin de año esta sesión no podría realizarse.

Es por eso que dejamos a criterio de la Mesa, para que convenga con los señores Ministros la fecha adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador, la Mesa se permite proponer como fecha la del 8 de enero, para celebrar esta sesión con los señores Ministros.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COSTANZO. — Señor Presidente: he escuchado con la deferencia con que siempre lo hago al señor legislador Ortiz, que me merece mucho respeto en su planteamiento; pero sinceramente no alcanzo a comprender el sentido de la conversación que vamos a tener con los señores Ministros.

Esta no es una Comisión de la Cámara de Representantes, de Asuntos Internacionales o de Asuntos Administrativos, que invita a los señores Ministros para conversar. Repito, que no alcanzo a comprender reglamentariamente el sentido de la moción. Una de dos: o se hace un pedido de informes a los Ministros, o no entiendo el significado de lo que se va a hacer.

No capto si vamos a conversar en general, sin tomar ninguna resolución.

Me parece que si lo que se quiere es conversar con los Ministros en general, sobre las Medidas Prontas de Seguridad, los invitamos a una Sala cualquiera de la Cámara de Representantes o del Senado a charlar sobre el tema. Pero si la Comisión Permanente quiere enterarse oficialmente tiene dos caminos: o pide el informe el legislador o la Comisión resuelve solicitar a los señores Ministros que vengan a Sala para que brinden la información. Ahora, eso de conversar, pese a la buena voluntad que pongo, señor Presidente, no lo entiendo.

En consecuencia, no estoy de acuerdo en votar esta proposición en ese sentido, porque no la encuentro encuadrada reglamentariamente.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: confieso que me manejo con mucha dificultad, casi con imposibilidad, en la selva reglamentaria. Siempre me ha pasado lo mismo.

Puede ser que mi moción o el sentido de mis palabras en ese aspecto no se hayan ajustado estrictamente a las disposiciones reglamentarias. Precisamente, si hablé de conversación —pienso que no es la expresión exacta, naturalmente— fue para disipar toda posibilidad de que alguien interpretara que de lo que se trata es de hacer una interpelación con designios políticos. Tan es así, que el señor legislador Silva tenía esa misma impresión y dijo que como no se trataba de una interpelación, la votaba gustoso.

Ese y no otro es el sentido.

Ahora; si la forma tiene que ser la de un pedido de informes, si la Comisión está de acuerdo, yo lo planteo en ese sentido, pero no es esa mi intención. No quiero plantear la clásica interpelación. Deseo que nos vengan a informar del desarrollo general de las Medidas Prontas de Seguridad. Me parece que es pertinente, pues, hace mucho tiempo que los Ministros no concurren a la Asamblea General. Supongo que no sea una pretensión excesiva y creo que con una presencia personal, podemos salir más ilustrados —habrá un diálogo—, que con un frío pedido de informes donde no podemos hacer un cuestionario de 200 preguntas pues los Ministros no estarán para contestarlo.

Ese es el sentido de mi proposición. Ahora, si la forma reglamentaria, de la que no podemos apartarnos, es la de un pedido de informes, así lo hago; pero quiero dejar constancia de que sea uno u otro el camino que se adopte mi intención, simplemente, es conversar y enterarme de primera mano sobre el desarrollo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Repito que no es otra mi intención.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite para una aclaración, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COSTANZO. — El señor legislador Ortiz ha definido perfectamente su punto de vista; pero la posición que van a adoptar, después, los demás legisladores que no tienen por qué ceñirse a su espíritu, ¿va a ser igual?

(Interrupciones.)

El señor legislador Heber acaba de decir, "es lógico". Me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica de que también el llamado de él es, expresamente, para conversar con los Ministros sobre generalidades de las Medidas Prontas de Seguridad, porque hace unos instantes lo sentí en algunas expresiones en las que criticaba acerbamente al señor Ministro de Defensa Nacional acerca de unas manifestaciones que hizo a los periodistas y no sea que con todas estas cosas, después de una conversación amable —como ha pasado en muchísimas interpelaciones que se han solicitado con muy buena voluntad para informar a la Cámara de Representantes— salgan con impugnaciones.

En ese otro sentido no votaría un llamado a Sala.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Lo primero que habría que ver es si estamos todos de acuerdo o, por lo menos, la mayoría, con el planteamiento que formula el señor legislador Ortiz, porque lo que expresa el señor legislador Costanzo parece ser exacto.

La Comisión Permanente, según los términos en que entendí —por lo menos yo—, el planteamiento del señor legislador Ortiz, no adoptaría resolución.

Ese sería el espíritu con que nos manejaríamos.

En consecuencia, parecería que no se puede reunir el Cuerpo en condiciones de resolver el problema; tendría que hacerlo en Comisión General.

Si se llama a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional para escuchar sus exposiciones acerca de las Medidas Prontas de Seguridad, supongo que será sobre hechos supervinientes que desea conocer el señor legislador Ortiz, y en su caso, la Comisión Permanente, porque, es evidente que en varias oportunidades, los señores Ministros han concurrido al seno de la Asamblea General y han informado por lo menos de los sucesos más notorios de los últimos tiempos. No sé cuánto hace que no concurren; pero supongo que la posibilidad que maneja el señor legislador sería de reactualizar la información o de hablar acerca de los hechos nuevos o más recientes.

En consecuencia, no podemos manejarnos con la posibilidad de que la Comisión Permanente no se pronuncie al respecto, si hay sesión tal como debe celebrarse reglamentariamente, y en eso estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que formula el señor legislador Costanzo.

Si la Comisión resuelve oír las exposiciones de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, parecería que debería hacerlo en régimen de Comisión General, por lo menos, si es el que yo digo el espíritu con que se cursaría invitación a los señores Secretarios de Estado.

Desde ese ángulo podríamos entrar a considerar la viabilidad de la proposición que efectuó el señor legislador Ortiz, e incluso, si la sesión que se realizara con la presencia de los señores Ministros se efectuara en régimen de Comisión General.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR COSTANZO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: aquí el régimen es lo de menos. Me adapto a cualquiera. Lo que quiero es conversar con los Ministros y parecería que hubiera temor de que eso pueda terminar en un escandalete.

Vamos a hacerlo en Comisión General, en sesión secreta, o como se quiera. He reiterado —nadie tiene derecho a dudar cuando hago una afirmación— de que mi propósito es conversar cordialmente con los señores Ministros para que me enteren, porque hace mucho tiempo que no vienen a la Asamblea General.

La Asamblea General no ha tenido número y he dicho también que comprendo que el clima de ésta no es el más propicio para que los Ministros concurran a informar, porque tendría derivaciones políticas y se produciría cierto tipo de escándalo.

Yo no quiero nada de eso, sino conversar amablemente con los Ministros. Ahora, si me ponen trabas reglamentarias ¿en qué voy a terminar? ¿En un pedido de interpelación? Ni siquiera creo que corresponde una interpelación o un pedido de informes, porque la Comisión Permanente es dueña de las Medidas Prontas de Seguridad, según la Constitución, durante el receso.

Creo que tenemos el perfecto derecho de invitar a los señores Ministros a conversar con nosotros. Podemos tomar cualquier actitud respecto a las Medidas Prontas de Seguridad. Pero, repito, no hago cuestión ni deseo discutir con los señores legisladores sobre el Reglamento. Simplemente quiero llegar a lo que busco.

Además, tienen todas las garantías porque supongo que la Comisión tendrá el quórum máximo, por lo que no hay ni la más remota posibilidad de censura a los Ministros. De manera que, ¿qué temor hay? ¿Es que los señores legisladores creen que voy a venir con una ametralladora a interrogar a los Ministros? No; voy a conversar. Si eso tampoco marcha debido a no sé qué impedimento o qué temor, creo que no hay ninguna justificación.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: me sumo sin reservas a las expresiones del señor legislador Ortiz, tanto a sus palabras como al espíritu transparente que las anima.

El deseo del señor legislador Ortiz —que comparto— es establecer una comunicación entre la Comisión Permanente y el Poder Ejecutivo, comunicación que viene a colmar una evidente carencia que se ha venido produciendo (salvo una pequeña excepción) durante todo el período de vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, pues por razones que todos los señores legisladores conocen, la Asamblea General no ha funcionado regularmente.

A mi juicio, la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad crea una situación que debiera incentivar una comunicación casi constante del Poder Ejecutivo con la Asamblea General. Esta es la dueña de aquellas y el Poder Ejecutivo, mientras dure el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, es el mandatario de la Asamblea General. Actúa en la medida que ésta lo consiente, y cuando ella resuelve levantar las Medidas, el Poder Ejecutivo no tiene otro recurso que el de proceder de acuerdo con esa decisión.

De manera que, repito, lo deseable, de acuerdo con el espíritu de la Constitución, es que la Asamblea General funcione, lo que no se ha producido por razones que todos conocemos.

La instancia de la Comisión Permanente abre una posibilidad, que hasta ahora no existía, para que el diálogo entre los Poderes se efectúe en la forma que corresponde, mediante información y conocimiento de hechos, circunstancias, razones y episodios a los cuales no tienen acceso directo los legisladores. Y cuando digo a los legisladores, me refiero tanto a los del gobierno como a los de la oposición. No me cuesta nada imaginar que algunas dudas y legítimas perplejidades puedan ser compartidas intelectualmente por legisladores de ambos partidos.

SEÑOR PINTOS. — Apoyado.

SEÑOR GIL. — Repito que lo que sugiere el señor legislador Ortiz es establecer un contacto con el Poder Ejecutivo. Está demás decir que si otro fuera el espíritu del Partido Nacional, estaría en sus manos, sin pedir permiso al Partido Colorado, provocar el llamado a Sala de los señores Ministros, ya que tenemos más de un tercio de integrantes de la Comisión Permanente. Pero ese es un recurso que expresamente decimos que no utilizamos.

No puedo menos que recordar que en circunstancias iguales o análogas a esta, los Ministros se han hecho presentes en el Parlamento. No es necesario que se cumpla el rito formal de la interpelación; basta con que un legislador o un sector del Parlamento o, sencillamente, el ambiente predominante en el mismo, evidencie el deseo de que los Ministros vengan a Sala, para que lo hagan. Así lo hizo hace pocos días el señor Ministro de Relaciones Exteriores, profesor Venancio Flores, con motivo del asunto de los límites del Río de la Plata. Nadie lo interpeló; pero se planteó la cuestión en Sala y, al poco rato, el señor Ministro se hizo presente, siendo recibido con general beneplácito. Agrego que las explicaciones que él dio fueron, también, recibidas con la aceptación unánime del Senado.

Naturalmente que esto que estoy diciendo no importa compromiso de ninguna especie. No se nos puede pedir que anticipemos prueba de buena conducta. Eso no se puede esperar. "De la prueba resultará", dicen los Jueces. De ese diálogo con el Poder Ejecutivo, el Partido Nacional o los legisladores que lo representan, sacarán sus propias conclusiones. Me parece que es saludable y que les conviene al gobierno y al Parlamento restablecer estos contactos en los términos y con el alcance que señaló con precisión el señor legislador Ortiz.

Creo, también, que puesto que estamos cerca de fin de año y se acercan varias fiestas que se cultivan con asiduidad en todas las familias uruguayas y que crean un compás de espera en el trabajo político y parlamentario, podemos esperar a los primeros días o las primeras semanas de 1969 para establecer esta comunicación con el Poder Ejecutivo.

Nada más.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: yo creo que el problema planteado por el señor legislador Ortiz se resuelve, sencillamente, convocando a la Comisión Permanente para ocuparse del tema de las Medidas Prontas de Seguridad, porque no escapa al razonamiento más elemental que si la Asamblea General estuviera funcionando con el quórum reglamentario, los Ministros de Defensa Nacional y del Interior estarían presentes todos los días en que el tema fuera debatido.

Para no dar a esto el carácter de interpelación —que no lo tiene— que puede ser utilizado por cierta prensa con fines de escándalo, creo que lo que corresponde es fijar una fecha para que la Comisión Permanente se ocupe de las Medidas Prontas de Seguridad. En esa oportunidad, espontáneamente vendrán los Ministros a dialogar con nosotros. Como el señor senador Gil, opino que eso le va a hacer mucho bien al gobierno y al país porque es conveniente que, después de tanto tiempo, existe un intercambio de informaciones entre el Poder Ejecutivo y el dueño de las Medidas Prontas de Seguridad, que es la Asamblea General, en este caso representada por la Comisión Permanente.

En consecuencia, opino que fijando una fecha para tratar el problema de las Medidas Prontas de Seguridad, queda contemplada la aspiración del señor legislador Ortiz de conocer la opinión de los señores Ministros. Lo que surja de ello, los hechos lo dirán. Nadie queda comprometido a nada Seguramente los Ministros darán explicaciones satisfactorias; somos integrantes de un sector del Partido Colorado y tenemos plena confianza en los Ministros y en la forma en que ha sido conducida esta situación anormal de las Medidas Prontas de Seguridad.

En consecuencia, no tenemos ningún temor al debate que pueda suscitar este tema. Creemos que le hace bien a la opinión pública porque lo que ha venido sucediendo en la Asamblea General, donde ha sido utilizado el compelimiento para hacer discursos de carácter político, no se repetirá. Conociendo a todos los señores legisladores que integran la Comisión Permanente, estoy seguro de que levantarán el punto de mira de la Asamblea General y el debate que se realice será altamente constructivo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — No tengo ningún inconveniente en aceptar la fecha propuesta, —puesto que no hay urgencia— del 8 o el 10 de enero, ya que lo que nos interesa es que estén presentes todos los miembros de la Comisión Permanente, especialmente los legisladores del interior, sin que les cause trastornos con motivo de las fiestas de fin de año.

En cuanto a lo expresado por el señor senador Pintos, tampoco tengo inconveniente si él asegura que la simple convocatoria de la Comisión Permanente para considerar las Medidas Prontas de Seguridad, aparejará la concurrencia de los Ministros. Si él está seguro de que van a venir, para mí está bien; lo que yo quiero es que concurran, cualquiera sea la forma.

A mí me parece que en el trato entre los Poderes del Estado, al constituirse la Comisión Permanente se sustituye a la Asamblea General en cuanto a la consideración y disposición de las Medidas Prontas de Seguridad. Por eso, creo que los Ministros debieron haber venido acá el primer día en que las Medidas fueron puestas a disposición de la Comisión Permanente. Me parece que era elemental.

Ni siquiera es un reproche; sino una constancia, señor Presidente.

En cuanto al fondo del asunto por mí planteado, en lo que a mí atañe, si el señor legislador Pintos —cuya palabra es un documento—...

SEÑOR PINTOS. — Muchas gracias.

SEÑOR ORTIZ. — ...nos asegura que van a venir aquí los Ministros, me quedo conforme y propondría que la Comisión Permanente se reuniera el día 8 para tratar el problema relacionado con las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR UBILLOS. — En virtud de las últimas palabras pronunciadas por el señor legislador Ortiz, queda bastante aclarado el panorama. Comparto su posición, coincidiendo con lo dicho por el señor legislador Gil.

Este llamado a Sala de los Ministros siempre ha sido muy discutido en el Senado y en la Cámara de Representantes. De manera que el régimen constitucional establece que vengan a título de interpelados. Pero los señores Ministros pueden venir, también, e informar en forma voluntaria. Ya se ha expresado aquí que no hay interés en hacer una interpelación. Por lo tanto, se podría fijar una fecha para tratar este tema que hace tanto tiempo que no se considera en un diálogo con el Poder Ejecutivo. Me parece conveniente, pues, que los señores Ministros concurran a informar para formarnos juicio al respecto.

La moción concreta sería la de fijar la fecha del 8 de enero para que la Comisión Permanente trate este tema, haciendo saber al Poder Ejecutivo y a los señores Ministros que este asunto va a ser considerado en esa fecha y que es aspiración de la Comisión Permanente recibir la información pertinente. Con eso quedaría plenamente satisfecho.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — No quiero abundar en más consideraciones sobre este tema, que me parece ampliamente esclarecido.

Sin embargo, quiero dejar una constancia que creo que no está de más. Cuando los señores Ministros Francese y Jiménez de Aréchaga fueron a la Asamblea General, no lo hicieron en base a una interpelación...

SEÑOR UBILLOS. — Apoyado.

SEÑOR GIL. — ...porque la Asamblea General resolvió tratar las Medidas Prontas de Seguridad y ellos consideraron su deber estar presentes en Sala para suministrar al Parlamento los informes del caso, o los que se les requiriesen. De manera, pues, que la instancia de que se habla tiene una total similitud con la reunión de la Asamblea General de hace unos meses. La única diferencia es que en lugar de ser la Asamblea General, es la Comisión Permanente el órgano que tiene la atribución de vigilar la conducta del Poder Ejecutivo en todos los aspectos, inclusive en materia de Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ortiz y ampliada por el señor senador Ubillos.

Si a los señores legisladores les parece razonable, solicitaría que se autorizara a la Mesa, en definitiva, para convocar al Cuerpo, porque de esa manera se harían las consultas del caso para asegurar la asistencia de los señores Ministros.

(Apoyados.)

—Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 10: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**8**

Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se procede, siendo la hora 20 y 10 minutos.)

**Dr. AUGUSTO LEGNANI**
Presidente

**Dr. José Pastor Salvañach**
**Dn. G. Collazo Moratorio**
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Viernes 7 de Marzo de 1969 — Núm. 18327

## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 85.00 |
| Avisos particulares: | |
| De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras) ............ | " 50.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro . | " 40.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 30.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" . | " 50.00 |
| Matrimonios del Interior | " 80 00 |

### SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 240.00 |
| " año ............ | " 480.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 3.00 |
| Atrasados ........ | " 8.00 |
| De más de 15 días .... | " 20.00 |
| De más de 1 año ..... | " 30.00 |
| De más de 3 años .... | " 60.00 |
| De más de 5 años .... | " 100.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ....... | $ 50.00 |
| De más de un año .... | " 70.00 |
| De más de tres años .. | " 80.00 |
| De más de cinco años . | " 100.00 |
| De más de diez años .. | " 150.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) ....... | $ 150.00 |
| 1931 " ....... | " 150.00 |
| 1936 " ....... | " 150.00 |
| 1939 " ....... | " 150.00 |
| 1952 " ....... | " 150.00 |
| 1954 ................ | " 150.00 |
| 1955 ................ | " 150.00 |
| 1959 ................ | " 150.00 |
| 1961 ................ | " 150.00 |
| 1962 ................ | " 150.00 |
| 1963 ................ | " 150.00 |
| 1964 ................ | " 158.00 |
| 1965 ................ | " 211.00 |
| 1966 ................ | " 480.00 |
| 1967 ................ | " 1.622.00 |

Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1956 ................ | " 300.00 |
| 1965 ................ | " 287.00 |
| 1966 ................ | " 620.00 |
| 1967 ................ | " 2.460.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 ........ | $ 5.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " 2:000.000.00 ........ | " 6.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " 5:000.000.00 ........ | " 7.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " 10:000.000.00 ........ | " 8.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | " 20:000.000.00 ........ | " 9.000.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 ........ | " 10.000.00 | " " |

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# Apertura de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA GALLI de VINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2956 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HRMO de DEMKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2825 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUL OLIVEIRA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 2427 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELARDONI o BELARDONI BELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2432 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2435 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROUSSEAU o ROUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2227 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA LORENZA PITA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2722 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2748 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2748 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTETA o PATETTA o PATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA BIANCHI de BALETTI o BALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3057 Mz.6-v.mz.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA de BATTES o RAMONA GARCIA HERNANDEZ de BATTES, (Ficha E 563|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2822 Mz 4 v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OIZ ESCURRA, (Ficha E 1 085|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2823 Mz.4 v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANOLLES EGAÑA, (Ficha E 939|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2832 Mz 4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEVI o LEVY de CORDOBA o CORDOVA, (Ficha E 443|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2833 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EULA o EULA SCHILDETT, (Ficha E 1.275|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2740 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA DIAZ, (Ficha E 1214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2569 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DODDY o DODDY JAVIER NIETO VALDEZ, (Ficha E 40|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2454 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON LEVIN o SALOMON LEWIN BOROWSKA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2349 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CELIA PALUMBO de CATALAN, (Ficha E 950), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) - $ 750.00 10|pub. 2350 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA de BONIS o DEBONIS, (Ficha E 922 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 2348 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABEZA o CABEZAS de SERRANO, (Ficha E 850|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2346 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA CRUZ GABELLA, (ficha E 1226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1334 Feb.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KALOPER, (Ficha E. 1253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 921 Feb.3-v mar.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROPEICO de SABOL o SOBOL, (Ficha 308|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3023 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO GUIDO FRANCISCO SELVA o GUIDO SELVA IOO, (Ficha 41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2357 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GONZALEZ, (Ficha 416|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2352 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KOZAK o COSAC o KOSAC o KOSAK, (Ficha 448|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2353 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1560 Feb.11-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 494|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2917 Mz.5-v.mz.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO BARRO, (254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3025 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MAXIMO MAURICIO CASARAVILLA ESTRADA (150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 2699 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ FACAL, (518 bis|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2702 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CARMELA MORAN, (196|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2703 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ, (58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2704 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ROTH o JACOBO L. ROTH o JACOBO HERSZ LEBOWICZ ROTH o EUGENIO ROTH, (526|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 2480 Feb.27-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LUIS CAYETANO SPANO RUBINI, (524|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2367 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION CORREA de LABORDE y PERFECTO LABORDE, (522|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2363 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL ALDAO MARTINEZ, (406|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2745 Mz.3-v.mz.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO GUSSONI SARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2457 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o MARIA ESPERANZA ALVAREZ o ALVARES de DIAS o DIOS o DIOS o de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 21325 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUZMAN BERNARDO MASSOLO RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969 — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2923 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MUSETTI CRICCA y CORINA CAROLINA CRICCA de MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1967. — José Curi Zadio, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2926 Mz.5-v.mz.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO o PERDOMO SANTOS de FALERO, (62|360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2960 Mz.5-v.mz.18

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA o YOLANDA JOSEFINA MAGNONE de PLADA y CIRILO o CIRILO ANATOLIO PLADA LAZO, (S 8|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2961 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE MANUEL JOSE CARBONE o CARBONE ALANIS, (S 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2818 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PATRON o PATRON de ACUIÑAGA, (S 772|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2743 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BUENAVISTA (S 426|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2223 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI LANDRO CUCURULLO o COCOROLA o CUCURULO o COCORULO o COCORULO o COCCORULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2226 Feb.24-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PABLO PONCE MENDIZABAL, (Ficha A 890|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL ZUNINO, (Ficha A 234|68), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2577 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ VARELA, (Ficha A 384|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2705 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA FLORENTINA PIERI SCHELOTTO de IZCUA BARBAT MUÑOZ, (F-A. 878|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 2741 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ MENDEZ o JOSE VASQUEZ MENDEZ, (Ficha A 336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10|pub. 2383 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY BASANTA, (Ficha A 648|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2380 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEMINARIO, (Ficha A 126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2381 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o AGNES GERTRUD KRÜGER de ANTOLA, (Ficha A 794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA LORENTE de LEZAMA, (Ficha A 364|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RAGGIO de OCHS, (Ficha A 894|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2379 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUELV, (Ficha A 828|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2458 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA PRATTO de VIÑA (Ficha A 309|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 2373 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO LOPEZ, (Ficha A 728|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2377 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ECHEVERRIA de FABERO o FABRO, (Ficha A 622|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2375 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL FRANCISCO DAUBER o DAUBER BARDINO, (Ficha A 6..|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2374 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SEGUNDA CURTO de BANDELLI o CAROLINA SEGUNDA CAYETANA CURTO NEGRINI de BANDELLI, (Ficha A 753|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2373 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRIZ MAZZONI o MAZZONE, (Ficha A 844|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2372 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EMILIO o JOSE AURELIO BALLERINI REZZONICO o BALLERINI CANOVA, (Ficha A 396|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2337 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JOSE OLLER DECARO, (ficha A|653|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 25760 Dic.23-v.dic.31. Feb 3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES ALASSIA de PAZOS, (Ficha A 839|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2370 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIRRIEL, (Ficha A 8..|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2838 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARICCIA o CONCEPCION LARICCIA MASTRODOMENICO, (Ficha A 3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADOSLAVO o RADOSLAV VIZINTIN BATISTIC, (Ficha A 368|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2846 Mz.4-v.mz.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ DIEGUEZ, (F.o 956), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2937 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOUREIRO de LORENZO, (F.o 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2729 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA ANTONIA DALL'ORSO de LORIENTE. (F.o 910), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2229 Feb.24-v.mz.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS o BALLESTEROS MANGINI, (A 458-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2727 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIDO CUERVO o DELIDO ROSA GUERRERO ALONZO, (A 65|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAMUEL de TEZANOS FERRAND, (A 470|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2718 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BAIPAZ OLIVERA de PEREZ, (A 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2578 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERTO AVAS ALVAREZ, (A 472|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2388 Feb.23-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELOQUI de IBARGOYEN, (A 294|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2389 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO BRUSCHI o BRUSCHI FIGAROLI, (A 410|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2390 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MACHADO o MACHADO SOCA, (A 496|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2392 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR MARACHLIAN, (A 424|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2393 Feb 26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MORRONE, (A 404|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2394 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OTTAVIANI, (A 476|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2395 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JULIAN DARRE CASTET, (A 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2845 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA SEMINO SEMIÑO, (A 372|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2846 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO LORENZO USHER, MANUEL o MANUEL FRIDOLIN, RAFAEL JUAN o ENRIQUE JUAN Y EDUARDO o EDUARDO MANUEL USHER RIGAU, ROSA ADELA USHER RIGAU de OLIVERA CALAMET, ROSA RIGAU de USHER, RICARDO FELIPE, LAUREANA CARMEN USHER RIGAU, ARSENIO TEOFILO NORBERTO USHER RIGAU, MARIA o MARIA ANGELA USHER RIGAU DE FERREIRO, TOMAS CAMILO VILA USHER, RICARDO o LUIS RICARDO VILA GOMENSORO, CELIA JULIA o CELIA MERCEDES USHER RIGAU de MAGARIÑOS, ALFREDO USHER RIGAU, LUISA MERCEDES USHER de VILA GOMENSORO, CARLOS o CARLOS PIO USHER RIGAU, ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA y RAFAEL ARSENIO USHER MARLAC, (A 492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2339 Mar.6-v.mar.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DITNORA o DILNORA ANGELA o DILNORA o DINORAH PASTORINO o PASTORINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3055 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO o BELLO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3056 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTES REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2824 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2429 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIAMBASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2430 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FLAVIANO D'AURIA o D'AURIA ZANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2479 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRASIO PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2228 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VARELA de DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2230 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ELVIRA LAREO de GHISLERI o GHISLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2737 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARIA ROSA SAVIC PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2747 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BURGHI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2749 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA o ANTONIA o ANTONIA MARIA CELESTINA CERIANI de TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2750 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIAMBONINI MOTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2751 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE FAUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2752 Mz.3-v.mz.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUSANA GORDILLO de FERNANDEZ, (Ficha E 1.481-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ PARGA, (Ficha E 3|959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ALPUY, (Ficha E 1184|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2568 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO ALANIZ y DIONISIA LEONOR ALVAREZ de ALANIZ o DIONISIA ALVAREZ de ALANIZ, (Ficha E 1.438|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ, (Ficha E 1.398|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TARANTINO o TARANTINO PETITO o PETIT o PETTINO (Ficha E 1.237|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de MARCHESE, (Ficha E 723|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2699 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIANINA o BIANINA TEOFILA ALVARIZA GONZALEZ, (Ficha E 1.453|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2700 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO TELESFORO URIOSTE, (Ficha E 1.414|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de febrero de 1969 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2733 Mz.3-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FILOMENA DURSI de ZAFFARONI, (Ficha E 1468|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2589 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CARCER RONDONI, (Ficha E 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2453 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PENA PEREZ, (Ficha E 1.430|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2455 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ISIDORA COTRO o COTRO de PEREZ, (Ficha E 834|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2347 Feb.23-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ, (Ficha E 91|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 2834 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GITLA ETINGER de GOLFFELD, (Ficha E 741|938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2590 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO o SANTIAGO BOUZAS, (Ficha 21|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA CLAVIJO, (Ficha 507|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2919 Mz.5-v.mz.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de FERNANDEZ, (Ficha 17|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2824 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENVENUTO de MARTINEZ o MARTINEZ ITTE, (Ficha 419|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2719 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BURGHI FERRARI, (Ficha 481|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2720 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha 427|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2721 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAMERTA o AVDLINA FRANCISCA o AVELINA PIZZANI o PIZANI de ACUÑA, (Ficha 281|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENE PAZ BERCH, (Ficha 477|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2574 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEÑA de GOMEZ, (Ficha 33|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2575 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LORIETO MARTINEZ, (Ficha 499|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2571 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LOPEZ CAFARROS, (Ficha 469|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2466 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o VICTORIO BARTOLO ALFREDO MOZZONE, (Ficha 375|1968), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2353 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RENE SCARONI (Ficha 485|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2356 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura la sucesión de ANA-o ANA MARTA STEIN de DUPIT, (Ficha 23|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2358 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KUFLIK MARK, (Ficha 381|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2354 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MAXIMA ABADIE de RODRIGUEZ, (Ficha 441|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2351 Feb.26-v.mz.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA BELGA DE MATTEIS de CABEZA, (39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3024 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VEROLI, (9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HILARIO MUNIZ GONZALEZ, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3060 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELODIA BOZZOLO GONZALEZ de COUDERC, (5|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2957 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ ARDANCH, (7|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2958 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMECINDA ANGELICA o HELMECINDA ANGELA o HERMESINDA ANGELA DABOBE, (29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2385 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHIAVONE de SCHIAVONE o MARIA JOSEFA SCHIAVONE de SCHIAVONE o JOSEFINA SCHIAVONE de SCHIAVONE o MARIA GIUSEPPA SCHIAVONE de SCHIAVONE, (537|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2428 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS MARTINEZ, (21|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2436 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO BAIZ y DOROTEA MARTINEZ de BAIZ, (577|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2360 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BENINCASA o AMANDA BENINCASSA o AMANDA BENINCASSO, (293|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2361 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARONTIN o HARONTIUN o HAROUTIN o HARUTIUN BOSDANDJIAN, (135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2362 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ ESPIGA, (527|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2364 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LARRALDE, (575|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2365 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o LUCIANA JOSEFINA RASSINES o RASINES de OLIVER y JUAN MARIA OLIVER, (23|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2366 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL AROSTEGUY, (15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2359 Feb.26-v.mz.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA LUSICH de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3027 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LASAGNA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA CONCEPCION BIANUZZI o YANNUZZI de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2481 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA CELIA MENDIVIL de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2836 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN USABIAGA SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2876 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REMEDIOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2820 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la Suc. de SOFIA CONSUELO o CONSUELO SOFIA VARELA de FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2588 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LORENZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

o SEVERINO LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2922 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30 pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICENTA o MARIA LUISA DE PALLEJA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2368 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2369 Feb.26-v.mz.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ELIDA GAGGERO de BARRANCO, (S 39'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA RAMONA o CELESTINA RAMONA OLLA GARCIA de PASCUAL, (S 453'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 2736 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NUÑEZ o NUÑEZ CORTADA (S 25'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 2734 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DRESCHER CALDAS o DRESCHER CALDAS, (S 755'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2475 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO GONZALEZ GARCIA, (S 821'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2476 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BENCHICH o BENSICH o BENCICH de DROGICHEVICH o DRAGICHEVICH o DRAGICEVICH, (S 557'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2221 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO o MAMBERTO MEGA de DEL BUONO. (S 801'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 2819 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MASERATI, (S 87'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2222 Feb 24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA TOMASA MARIA ARNOULD o ARNAULD GREGORIO, (S 795'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2224 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EULALIA GATTO GRECO o GRECCO de VILA, (S 799'68) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00. 10|pub. 2225 Feb 24-v.mz 7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URBANO MARABOTTO CROCAMO o URBANO MARIO MARABOTTO CROCAMO, (58,252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3006 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSSI o ROSI TONELLI de CRUGNOLA o GRIGNOLA, (Ficha A 781 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3044 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO o RECHINO, (Ficha A 997|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2578 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REMIGIO ARMARIO CRAVERA, (Ficha A 371|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 2371 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ MORALES, (Ficha A 501|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2376 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMENICA o DOMINGA MEZZANO de VERME (Ficha A|885|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250 00 30|pub. 922 Feb.3_v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LUIS PECH (Ficha A-847|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23998 Feb.3.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CONSTANCIA de LEON SOSA de CONTRERAS, (A 99 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2839 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCO DAVILA, (Ficha A 209:68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2840 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DOMINGO LUIS GUIDOBONO PEVERONA o PEVERONE, (Ficha A 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 2841 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRES STEFANO o ANDRES STEFANO o RAMON ANDRES STEFANO COSTA, (Ficha A 837'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ..TIGAS, (F.o 783), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3053 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA KORSHUNOFF, (F. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSARIO PINCHETTI de RODRIGUEZ, (F. 815), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.26-v.mz.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER DARIO BIANCHI GIFFUNI, (A 5|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2706 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAMINO URQUIJO, (A 509|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2717 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSS HJALMAR o ROSS H. NUÑEZ o NUÑEZ TRAVIESO, (A 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2729 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO MANUEL REY o MANUEL REY, (A 597|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2720 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRODACKI ZALESKA, (A 567|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2579 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RASPINO RODRIGUEZ (A 505|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2659 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILPI de DI MAIO o MARIA TERESA FILPI de DI MAIO, (A 495|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2659 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA VEGAS de DIEZ y de JUAN DIEZ GONZALEZ, (A 97|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2392 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEU SAN ROMAN MIRANDE, (A 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GONZALEZ de FERNANDEZ, (A 348|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2391 Feb.26-v.mz.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J. Pallestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2756 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2674 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MACHADO LORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 2301 Feb.25-v.mz.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASTORINO MONTI de PLACERES, (Ficha Civil número 7, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2810 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASIN GALLEGO de GOMEZ, (Ficha Civil Nº 865, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de ... de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2811 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MODESTO LAMELA PESANO, (Ficha Civil N.o 19, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2815 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA VALDEZ, (Ficha Civil N.o 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2805 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERIDA NUBYA SARDEÑA de ROBAINA (Ficha Civil N.o 739, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2806 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUDORICO PERRONE REPETTO, (Ficha Civil N.o 806, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2807 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de BRITOS, (Ficha Civil N.o 747, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2809 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASTELLANO CUIDI, (Ficha Civil N.o 849, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2799 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAGGHIANTE o RAGGHIANTI OJEDA, (Ficha Civil N.o 9|0, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2793 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ASTELLANO CAMPI, (Ficha Civil N.o 826, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2797 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PERAZA PERAZA de GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 873, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2798 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI o ECHEVERRI PALACIO de SORIA, (Ficha Civil número 874, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 2799 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o SECUNDINA TORRES ORTIZ o ORTIS de FRANCIA, (Ficha Civil N.o 862, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2800 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO LOPEZ GARCIA, (Ficha Civil N.o 829, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 2801 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VOLONTE SAIBENE, (Ficha Civil N.o 850, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2802 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA PAULINA SPINZIO ANDINA de TEJERA o AMERICA SPINZIO o SPINCIO de TEJERA o AMERICA PAULINA SPINZIO, (Ficha Civil N.o 845, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2803 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o PAULINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES ALVAREZ o MATILDE o PAULINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2804 Mz.4-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PETRONA o DORILA ESTEVEZ o ESTEVES de MARANDINO o MARANDINI, (Ficha Civil N.o 714, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2808 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN GUIDO CIS ZINETTI o CINETI y FRANCISCA CALVETTI MACELLA de CIS, (Ficha Civil N.o 843, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2812 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGER SCHIMAHLAUD o SHIMAHLAND o EDUARDO SAGUER SCHIMAHLAND, (Ficha Civil número 894, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2813 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA FITTIPALDI CELANO o CHILANO de DE LEON, (Ficha Civil 863, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2814 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA DOLORES COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ y de CRISELDA COLOMBO o GRISELDA DOLORES ALVAREZ COLOMBO, (Ficha Civil N.o 887, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2816 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIANO DABOVE, (Ficha Civil N.o 824, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2817 Mz.4-v.mz.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO OLIVERA, (Ficha 377, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2861 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAETANO CARDOZO, (Ficha 369, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2860 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRO CAVALLERO, (Letra V año 1969, ficha 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2859 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIETA CABRERA de BENITEZ, (Ficha 366, Letra V Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2171 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE GREGORIA o GREGORIA FIGUEREDO de BAUDINO y LEONARDO FELIX o FELIX BAUDINO o BAUDINO PIZORNO, (F.o 359, L. V 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 2670 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO BRAZ RODRIGUEZ o BRAZ RODRIGUES, (Ficha 373, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2671 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELADIO AMEZTOY CORREA, (Libro 331, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2742 Mz.3-v.mz.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA REPETTO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3030 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3031 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA MARTINEZ o MARTINEZ ORTIZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2938 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL ARCOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 12 de 1968. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2505 Feb 27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FEBLE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2506 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA GARCIA MORALES de FERREIRA y JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2507 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ANGELICA RIESTRA FERNANDEZ de DI LORENZO o DILORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2508 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BARNARDA o BERNARDA MERIDA de BACIGALU o BACIGALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2509 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERAZZA, (Ficha V 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2510 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO o ANGEL FERRARO MAVERINO, (Ficha V. 309'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2511 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIANA o PIANO de CABRERA o ROSA ANGELA VICTORIA PIANA de CABRERA o ROSA ANGELA VICTORIA PIANA, (Ficha V. 306|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2512 Feb.27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASULLO de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2513 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO o ALONZO VISSIO o BISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2514 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AVELINO PEREZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2515 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o ZENON VICTOR MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2516 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ELEUTERIO ESMORIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2517 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2518 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ERASMO o MARCELINO MARIANO CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2519 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE LASSERRE FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2520 Feb.27-v.mz.12.

Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2523 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO CURADO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2521 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2522 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERNADA CABRERA, (Ficha V. N.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1968. — Hugo Alvez,

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE NICASIO SOSA y LEODINA FERREIRA de SOSA o LEODOIDES ALVEZ FERREIRA CAMEJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2780 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2781 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIA ARTEMIA SAMPALLO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO de NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1968. — Hebis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2782 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial. — Melo, 27 de diciembre de 1968. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2784 Mz.4-v.mz.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2783 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES EMIR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo 31 de Diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2785 Mz.4-v.mz.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3063 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIEGA de ETCHEVERRY o ERALDA FRANCISCA VIEGA GAMARRA de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2544 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GABINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2545 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 6 de 1948. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2546 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZERPA o ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2623 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA EL[illegible] FLORES de

CHACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de la publicación habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 26 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TOMAS GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS VITAL NOVA y MICAELA MARTINEZ de NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2400 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VALENTINA BERNARDI de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2898 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA JALUFF MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2899 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESCOBAR de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2900 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNARDI CELIA o FERNARDI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2901 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN BERMUDEZ o BERMUDES LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2902 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.5-v.mz.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GRONROS de UDAQUIOLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Coyeche, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 26121 Feb.28.-v.mz.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BAFFO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de diciembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2552 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAIMUNDO ROSSOTTI. (Ficha 379 C 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de diciembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2551 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO EUGENIO o EUGENIO RODRIGUEZ BALBUENA. (Ficha 393|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2284 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAPOZZOLO D'ANDREA, (Ficha 400 C|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2940 Mz.5-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES ZARZA ARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2186 Feb.24-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CHAVES o CHAVEZ, LORENZA CLARA. Sucesión". (Lo. 17, Fo. 115, N.o 99), se cita y emplaza a los sucesores de Lorenza Clara Cháves o Chávez y sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, diciembre nueve de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $2 250 00 30|pub. 26195 Feb.5-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE EDUARDO DE PALLEJA o de PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2771 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2772 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LALINDE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2773 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARTINEZ de TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2774 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFA TIERNO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2775 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA o CARMEN VICTORIA ETCHEBERZE o ECHEBERSE de NOGUERA y de AURELIO o AMELIO o AMELIO LUIS NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub| 2776 Mar.4-v.mar.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3032 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2693 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CASTRO o MANUEL GARCIA Y CASTRO o MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA PIRIZ de DEL PINO o ELINA ALEJANDRINA PIRIZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2554 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JOVITA SORIA o DOROTEA JOVITA RAMBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2555 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER HERNANDEZ DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR REMIGIO HERNANDEZ CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2468 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS LORENZO o JUAN LUIS LORENZO IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2469 Feb.27-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIA MARIA LORENZO de CAMPODONICO o ANASTASIA LORENZO de CAMPODONICO; de ANDRES ANGEL CAMPODONICO LORENZO y de JOSE MARIA CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2467 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO NUÑEZ y MARIA BALAN de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de julio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 2168 Feb.24-v.mz 7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDE CLEMENTINE MONGEVIN de PIERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2675 Mz.3-v mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO RUFINO NUÑEZ CANOBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

1) $ 750.00 10|pub 2676 Mz.3-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de HEBERT y MILTON TEOFILO BONILLA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 2677 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JULIANA GERVASIA MENA CASTELLANO de TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 16 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2678 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ BARRIOS NICOLAS LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2192 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERIANA SEVERA AGUIAR de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL WENCESLAO NIEBLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO PEREIRA, (materno: PERDOMO) y EUMELIANA NUÑEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALBERTINA PIROVANO NAON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, noviembre 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) $2 250.00 30|pub. 25794 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 1810 Feb.14-v Ab.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMPELMANN de BRITO, (L.o 26, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub 3008 Mz 6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ISIDRO MORALES (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3009 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANDRES RAMON MUSSO, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3010 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA MARIS ADINOLFI de VETTORAZZI, (L.o 26, F.o 113), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ISABEL MENDEZ AVELLANO, (L.o 26, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA COSTA CURTO. (Libro 26, Folio 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub 2309 Feb.25-v.mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORTEAGARAY de GUIDO, (Libro 26 Folio 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750 00 10|pub 2310 Feb.25-v mz 10.

EDICTO: — Por disposición del seño rJuez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORST FRIESEN DYCK o HORST HEINZ FRIESEN o HEINZ HORST FRIESEN, (Libro 26, Folio 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 2311 Feb.25-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA MELNICHUK o MIELNICHUK o MIELNICZUC de RUD o RUDZ, (Libro 26, Folio 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1969. — Escribana. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750 00 10|pub. 2314 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SCHEVZOV BELOKAN o BELOKON, (Libro 26, Folio 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de diciembre de 1968 — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 2315 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PAGANO, (Libro 26, Folio 93), citándose a los [illegible]

res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2316 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión 1) FRANCISCO PASCUAL ANTONIO GENTILE, (Libro 16, Folio 50) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2313 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRERI de ZUCCHETTI, (Libro 16, Folio 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2312 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMPARO FARIAS de VOLPE, (Libro 16, Folio 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2307 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORALES, (Libro 16, Folio 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2308 Feb.25-v.mz.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO REGINO LOPEZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 23 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2987 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANDRADA de CASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 24 de 1969. — María L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3037 Mz 6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS INES FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 2844 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LAUREANO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 21 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2946 Mz.5-v.mz.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CORBO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2173 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 18 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2174 Feb.24v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2687 Mz.3-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALERIANA MENDEZ FERREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 2688 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELA FALERO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 31 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 2689 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO LEONCIO MOTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1969 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 2690 Mz 3-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MELEO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2691 Mz 3-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EUGENIA NAVARRO de BETANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1969 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 2692 Mz.3-v mz 14

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MEDINA de LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2296 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ERCILIA TORNINI de CARTOCCIO y BARTOLOME TOMAS CARTOCCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2297 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TRIPODI de NESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2906 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIGIL de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.5-v.mz.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2298 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PRIARIO de VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2299 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LLOVET de ATAYDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2300 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERIS de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2904 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA CONCEPCION LOPEZ de RIPA y de CEFERINO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2905 Mz.5-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARRIOS de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUFEMIO OLASAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2207 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAURICIA PEREZ de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 24 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2209 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o FERMIN HERNANDEZ o HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Son José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2210 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES AGUEDA MUÑIZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAUTISTA RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ZAPATER de PEREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2237 Feb.24-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o HILARIA PICA de GUASTAVINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2988 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HORTENSIA de la FUENTE de ZEFFERINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2989 Mz.6-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRAXEDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2998 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO PABLO DA SILVA RODRIGUEZ o DIONISIO PABLO da SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2999 Mz.6-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SPINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2593 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BALSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2768 Mz.4-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE ANACLETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2996 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FELICIA ARVIZA o ARBIZA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARAVIA o CARLOS SARAVIA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2758 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2759 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OBISPO o MANUEL OVISPO y FELIPA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2760 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GREGORIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2761 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO CORREA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2762 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2763 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESSAR o NEZAR de RESK o REZK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 2764 Mz.4-v.mz.17. Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PERDOMO de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ o BERNARDINO MARTINEZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEDRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA ROLANDO de MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2180 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA SOSA de LAGO o MARIA I. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.7.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

SECUNDINO MIGUEL PEREZ, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 22 de la manzana 60, Balneario La Gomar.

MAXIMILIANO RENE LANDA PEDROZO solar sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana A según plano del agrimensor Héctor Damasco.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.000.00 15|pub. 1851 Feb.24-v.mz.14.

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1968, entre los señores José L. Trujillo y Ismael Seoane Ihitz, en representación de su hijo menor Wilmar Milton Andrés Seoane Ihitz, representando a su menor hijo Roberto Hebert y don Williams D. Seoane San Román, se convino la rescisión de la promesa de compra venta del Taller La Paz, celebrada el 24 de diciembre de 1967. — JOSE L. TRUJILLO y otros.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2854 Mz.4-v.mz.24.

## 3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. ( COURECO )

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, vigesimosegunda asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de marzo de 1969, a las 10 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1968; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, febrero de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 10|pub. 2238 Feb.24-v.mz.7.

NOGUERA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Noguera y Cía. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1969 a las 20 horas en la sede social de la empresa calle Colonia N.o 1111, para considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación de los balances; estados de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente a los ejercicios 1963|64, 1964|65, 1965|66 y 1966|67; B) Nombramiento de nuevas autoridades; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para poder asistir a esta asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la forma determinada en el Art. 16 del estatuto social.
3) $ 750.00 3|pub. 3042 Mar.6-v.mar.10.

PEREIRA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, tercer piso, el día veintiuno de marzo corriente, a la hora diecisiete, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades; 3. Autorización para vender terrenos y un inmueble propiedad de la firma.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Hubo Pereira Iraola, Secretario.
3) $ 900.00 3|pub. 3040 Mar.6-v.mar.10.

LA ESPECIAL DE NEGOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avenida 18 de Julio 1283, tercer piso, el día 21 de marzo de 1969 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968. Informe del Síndico; b) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir deberán registrar sus acciones hasta tres días antes en las oficinas de la Sociedad en el horario de 10 a 12 (Art. 27). Será válida la presentación de certificado bancario que acredite la tenencia de las acciones. La asamblea se considerará constituida y resolverá válidamente con un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital realizado. Si media hora después no hubiera el quórum referido sesionará válidamente cualquiera sea el capital representado dándose la asamblea por convocada en segunda convocatoria. (Art. 26).
3) $ 1.050.00 3|pub. 3034 Mar.6-v.marz.10.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a las 17 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 3064 Mar.3-v.mar.10.

## 4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angelina Medina, María A. de Grapiallo, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Celia, Luisa Firpo, Demetrio Retten, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Reth-mias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.
4) $ 21.600.00 90|pub. 1306 Feb.3-v.jn.24.

## 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 73 año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOISA DE CHICO y VALENTIN PRADO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2231 Feb.24-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES DIMENSTEIN ROMM y SELVA ROCHE AREVALO, (Ficha V-228, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efecto dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, ROSAURO VITERBO MOREIRA y JOSEFA PUÑALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 1470 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONO y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, F.o 466), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT de SZENEK, (L.o 58, F.o 289), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE [illegible] y MARIA BLANCA ETCHEBER, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta

días, bajo apercibimiento, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1594 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|214|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO CROCCO PEREZ y ANA LUISA RAMIREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.781. — Montevideo diciembre 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1593 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 25 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ y CARMEN ORFILIA ROVIELLO ROLIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1949 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL RODRIGUEZ ABUIN y CONCEPCION OTERO FERNANDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 878|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2828 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ y DILIA AURORA LANCIERI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-966|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1955 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ORLANDO VILA y NELLY MABEL CAMINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-850|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1953 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ISMAEL FONTES y PAULINA DARNICH y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 298|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1591 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VERDONECK o VERDONEK o VERDONCK KINDT y MARIA MARTA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.758|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2582 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o JOSEPH LONDON y GEORGINA o GEORGETTE HUYET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|577), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 1327 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN EDUARDO MAZZARA MALACRIDA y TERESITA IRIS BAGNUOLI VALENZUELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|576|68), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2581 Feb.28-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCAI EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "León Magnello, Zulma contra BARBOT IHITZ, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 996|968), se hace saber que con fecha diciembre 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulma León Magnello e Ignacio Barbot Ihitz.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2446 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Sereno, Luisa con BIDONDO FLORES, WALTER GUILLERMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-704|967), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Walter Guillermo Bidondo Flores y Luisa Sereno. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1984 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto "RODRIGUEZ JOSE NEKY y VISPO, MYRIAM LIBERTAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-948|968), se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Neky Rodríguez y Myriam Libertad Vispo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1985 Fb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA BASILIA C. contra MUNIZ, AGUSTIN, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (ficha F 872|968), se hace saber que con fecha noviembre 6|968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en lo esposos Basilia C. Pereira y Agustín Muniz.
En consecuencia s ecita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 1595 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGLES BARBERAN, NURIA y PERA REIG, VALENTIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 314|968), se hace saber que con fecha mayo 22 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Nuria Angles Barberán y Valentín Pera Reig.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2851 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO FALCO y MIREYA TERESITA BERETTA, (Ficha E 476|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2343 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-579, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA RIBEIRO y PEDRO D'AGATA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500 00 20|pub. 1348 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE GONZALEZ contra ISABEL FULLADOSA, (Ficha E 416|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2770 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, (F.o C-1418|968), citándose a todos los que tuvieren interes a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha D 11|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUMBERTO REYES MACHADO y GLADYS BEATRIZ GUIMARAENS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2827 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 197|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA ASCONEGUY y RICARDO RICHERO MENDY, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7.o, de ley 10.783). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2443 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|567|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAUTO MOREIRA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 2954 Mz.5 v.ab.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "LIA RENEE BERGALLO y JUAN CARLOS DIAZ ARES", (Ficha 423|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2447 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALENTIN ZUCCHI y MARIA SARA IZQUIERDO (Ficha 971|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) 2.000.00 20|pub. 1958 Feb.20-v.mar.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MOREY y VIOLETA ESTHER MUZANTE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2430 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha diciembre 17 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES CONSENTINO, FORTINO e HILDARA SOSA SILVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 1590 Feb.21-v.mz.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OMAR BRITO GUERRA y GRACIELA STEWART DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (917|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2438 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges REYES SANTOS ANTONIO CAMEJO y MARIA ESTER MARTINEZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (C-5|969), a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20 pub. 2439 Feb 27-v mz 26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ OLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 801|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2398 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITA BERKOVICS HERSCOVITS y MAIR POLLAK HAUBS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A. 939|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1323 Feb.6-v.mr.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIVEL, LUIS OSCAR y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1059|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SCHIAVO, JOSE y SHANNON PALUMBO, LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 1001|968), se hace saber que con fecha diciembre 20 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Schiavo y Laura Shannon Palumbo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Zósima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2461 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ALBESA, JOSE y HERNANDEZ, ALFA NELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F-787|968), se hace saber que con fecha octubre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Albesa y Alfa Nelia Hernández. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-627|968), se hace saber que con fecha setiembre 12 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Vicente Nievas y Artemia N. González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v mar.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MATONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2344 Feb.26-v.mz.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 3|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LIRIO CESAR QUEVEDO y MARGOTH MAIOCHI, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2673 Mar.3-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 6|69), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLAUVIANO TRIVEL LOZANO y MARIA del CARMEN LOZANO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2755 Mz.4-v.ab.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha octubre 10 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO MARTINO TERRA y ELIDA SANTOS AVILA, y se emplaza a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. (Ficha 257, letra V 968). — Pando, noviembre 20 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2862 Mz.4-v.ab.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO e IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERE de PERINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, febrero 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2197 Feb.24-v.mz.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "CARLOS OMAR TEMESIO y LILIA NAIR TABAREZ de TEMESIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 492|68), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Omar Temesio y Lilia Nair Tabárez de Temesio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaría.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2188 Feb.24-v.mz.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "RODOLFO PEREZ AMOROSO contra MARIA ANGELICA RABAZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 290|968), se hace saber que por resolución N.o 3042, del 31 de diciembre 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rodolfo Pérez Amoroso y María Angélica Rabaza

citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, diciembre 31 de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1487 Feb.11-v.mz.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 29 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERICO PRESA y NILDA ESTHER GRANIELLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2777 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre del año 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIREYA GULNARA ZABALO de GONZALEZ y INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Habilítase la Feria a estos solos efectos. — Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, enero 20 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2141 Feb.21-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABBADIE (Ficha N.o 466|967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JOSE RITONDALE GUAGLIANUNA contra ANGELA CAPPOSOLO SPOSITO de RITONDALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 26, folio 89, N.o 666), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 12 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 1662 Feb.12-v.mz 13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 26, F.o 78, N.o 623), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.6-v.ab.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteconа, dictada en los autos: "Lidia Berta Portela de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F. 69), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (ficha C. N.o 132), se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 5 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2948 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha C. N.o 133|68), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituída entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2949 Mz.5-v.ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA BERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o A F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Berretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5-v.ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "FERREIRA de MAGARIÑOS, ARACY c|a SERGIO RUBENS MAGARIÑOS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha siete de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Aracy Ferreira de Magariños y Sergio Rubens Magariños.
En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18|Set.1946). — Se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, enero 13 de 1969. — Elio E. Dessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 1417 Feb.10-v.mz.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.158 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PARAFITA JOSE CARLOS contra MARIA ELENA NICHE. Disolución sociedad conyugal", (A 147|968), se hace saber que se ha decretado por resolución número 1.563 de 17 de junio de 1968, la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Carlos Parafita y María Elena Niche, debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2716 Mz.3-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDGARDO MEDINA y MABEL DENIS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 2182 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR TANCREDI y MARIA DEL CARMEN VARELA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1561 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASIMIRO SOTELO y ELISA GABITO CANTON, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
5) $ 1.000.00 20|pub. 2765 Mz.4-v.ab.7.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**COMPTE VILLANUEVA S. A.**

Se hace público que por resolución de la asamblea de accionistas del 20 de abril de 1968, fue declarada disuelta la entidad "Compte Villanueva S. A.", con sede en la ciudad de Florida.
La presente publicación tiene por objetos 1.o) Hacer pública tal resolución; 2.o) Establecer que las acciones de la respectiva entidad, han perdido todo valor; 3.o) Cumplir con los preceptos de la ley del 26 de setiembre de 1904.
La liquidación mencionada fue inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Florida el 12 de diciembre de 1968.
Domicilio a todos los efectos legales calle Ellauri 846 de la ciudad de Montevideo. — Los Liquidadores.
6) $ 4.000.00 20|pub. 1252 Feb.6-v.mz.7.

**L. P. L. LTDA.**

Comunicamos que la sociedad "L. P. L. Ltda.", quedó disuelta el 21|I|69, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio José Ma. Lema, domiciliado en 18 de Julio 1953, Esc. 10. — JOSE M. LEMA. — BLANCO PAPO SAPORTA. — MIGUEL ANGEL LANGONE.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1556 Feb.11-v.mz.12.

**BAR MIGUELITO**

Ley: 26|9|904. — Se hace saber que el día 4 de enero de 1969, se resolvió la disolución de la sociedad "Bar Miguelito", de Zurdo y Porley, con sede en Mariscal Foch 400 de la ciudad de San José. Hilario J. Porley se hizo cargo del activo y pasivo.
Acreedores presentarse en aquella dirección. — San José, 4 de febrero de 1969. — MARIO OSCAR ZURDO. — BLANCA NELLY SACCO. — HILARIO JESUS PORLEY.
6) $ 2.400.00 20|pub. 2213 Feb.24-v.mz.21.

...t. 403 C. de Comercio. El 28|9|1968 ante el Esc. Carlos A. Lenov, se disolvió totalmente "RAPP Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Jorge Carlos Alberto Dina Dell'Isola. (Treinta y Tres 1334, Ap. 10).
6) $1.000.00 20|pub. 2521 Feb.25-v.mz.24.

**FIBRAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)**

A los efectos del artículo 4.. del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad "Fibras Uruguay Sociedad Anónima". Acreedores en calle Mercedes N.o 1269, 2.o Piso Apto. 10 — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 1.600.00 20|pub. 2529 Feb.25-v.mar.27.

## Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Miguel Ochoa contra BETY ELECTRA PETITE. Divorcio por causal". (Ficha D 132, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Bety Electra Petite, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — María Emilia Gloles. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 25812 Dic.27-dic.31. Feb.3-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s v (66|491), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2956 Mz.5-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca D. contra BORRELLI, ALBERTO F., Divorcio por causal" (D 490|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2468 Feb.27-v.ab.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 623, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|208|967) — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.13-v.mz.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a SILVINO FARIAS, por el término de noventa días a llenar el requisito de la conciliación previo al juicio que por divorcio, le ha iniciado EMILIA GARAT de FARIAS, como asimismo se le emplaza por el mismo término, en el juicio que por Auxiliatoria de Pobreza, le ha iniciado la misma; (fichas A|776|1968 y 778|1968) respectivamente. — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30182 Feb.7-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a CLARA SL.. GETER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Ficha A|424|968), le ha iniciado Arón Samuel Falczuk bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 23997 Feb.3-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30288 Mz.5-v.ab.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|71|1968), divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza a JUAN MATICH, a que comparezca en autos así como en los de auxiliatoria de pobreza (D|331|1968), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 30074 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Palay contra ELSA NAHIR SENA Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2686 Mz.3-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO. Divorcio" (Ficha E|355|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb 20-v ab.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MARY MIREYA RODRIGUEZ contra ENRIQUE RODRIGUEZ. Divorcio por la sola voluntad (1|245), se cita, llama y emplaza a Enrique Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $750.00 10|pub. 2928 Mz.5-v.mz.18.

## Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**A F E**

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor ARIEL MEDEROS, por el término de 30 (treinta) días, para notificarse de un asunto de su interés en el Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095. — Gerencia General.
8) (C.C.) 5|pub. 30294 Mz.4-v.mz.10.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
**Registro Departamental Vehículos Automotores de Treinta y Tres**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|63, se ha presentado a este Registro el señor JUAN IGNACIO IZMENDI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Grand Paige, padrón 2315, matrícula 2120, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
8) $ 1.000.00 10|pub. 2763 Mz.4-v.mz.17.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA**

Se comunica a los deudores de pavimento de empedrado y a los de pavimentación de Rivera, (Realizado por la empresa Lorenzo Mibelli), que vence el plazo para presentarse a las Oficinas de la Administración Hacendaria-Contaduría el 28 de marzo de 1969. — Rivera, 28 de febrero de 1969. — Mero de Barros, Intendente Municipal. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
8) (C.C.) 15|pub. 30312 Mz.5-v.mz.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 338, al folio 632, del libro 107, el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $4.500.00 30|pub. 14 Feb.10-v.mz.28.

**REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES**

ENRIQUE PESAJ MAICHE solicita duplicado título propiedad vehículo Volkswagen motor 3512976, padrón 171.609 matrícula 411.193 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 1.000.00 10|pub. 2612 Feb.28-v.mar.13.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**OSE**

Se emplaza al funcionario señor José María Tiscornia, Credencial Cívica Serie AXB, N.o 12.128 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas, o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30323 Mar.6-v.mar.10.

## 9-Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo Carumbé - Los Orientales (148 Kms. a 164 Kms. 700). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 7272. Propiedad de Suc. Margarita Ordeix de Llanos y Lira M. Llanos do Almirón.

Padrón N.o 962 (Parte). Area: 5 hás. 8.920 mcs. 85 dcms.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30334 Mar.6-v.mar.17.

**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. (Terminación).

Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5.867.
Propiedad de Suc. Oroniel Nuñez.
Padrón N.o 4.206 (P.).
Area: 1 Há. 7.494 m2. 30.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9. — San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.630.
Propiedad de Raúl Seré.
Padrón N.o 6.865 (P.).
Area: 9.403 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.931.
Propiedad de Epifanio T. Morales.
Padrón N.o 14.569 (P.).
Area: 626 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6.635.
Propiedad de Artigas E. Gandín.
Padrón N.o 1.775 (P.).
Area: 706 m2. 35.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.628.
Propiedad de Eudoxio Cortés.
Padrón N.o 8.160 (P.).
Area: 1.617 m2. 90 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.928.
Propiedad de Juan C. Morales.
Padrón N.o 5.392 (P.).
Area: 626 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.645.
Propiedad de Gabino A. Silva.
Padrón N.o 1.710 (P.).
Area: 9.970 m2. 91 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.633.
Propiedad de Orosmán G. Gandín.
Padrón N.o 13.301.
Area: 752 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.115.
Propiedad de Juan A. Archondo.
Padrón N.o 15.680 (P.).
Area: 952 m2. 20 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.917.
Propiedad de Raúl M. Pereira.
Padrón N.o 14.279.
Area: 388 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.919.
Propiedad de Justo N. Corbo.
Padrón N.o 12.752
Area: 5.236 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.161.
Propiedad de Leopoldino Medina.
Padrón N.o 4.557 (P.).
Area: 6.190 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Para ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.912.
Propiedad de Soc. Rural "José Ignacio".
Padrón N.o 1.728 (P.).
Area: 1.076 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922.
Propiedad de Calixto Alfaro.
Padrón N.o 14.918 (P.).
Area: 2.859 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de Ruta 9.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.007.
Propiedad de Tulio Freire.
Padrón N.o 2.404 (P.).
Area: 2 Hás. 7.322 m2. 60 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.920.
Propiedad de Bernardo Alfaro.
Padrón N.o 4.548 (P.).
Area: 2.741 m2. 30 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.932.
Propiedad de Anastacio I. Morales.
Padrones N.os 14.570 y 14.571 (P.).
Area: 1.254 m2.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.110.
Propiedad de Máximo Alfaro (Máximo).
Padrón N.o 5.516 (P).
Area: 4.268 m2. 25 dm.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.102.
Propiedad de Angela M. de González.
Padrón N o 6.802 (P).
Area: 5.010 m2.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.111.
Propiedad de Benigno Gregorio Rodríguez.
Padrón Nº 5.421 (P).
Area: 2.488 m2. 50 dm.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (C. C.) 8|pub. 30335 Mz.6.-v.mz.17.

---

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 20. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.163.
Propiedad de Teodoro Cano García.
Padrón N.o 3.505 (P).
Area: 540 m2.
Ruta N.o 20. — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.018.
Propiedad de Feliciano Da Silva.
Padrón N.o 2.660 (P).
Area: 2.479 m2. 79 dm.
Ruta Nº 20. — Tramo: Ruta 3-Pueblo Grecco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 5.371.
Propiedad de Oca Roure de Bargo.
Padrón N.o 2.289 (P).
Area: 19 hás. 3.602 m2. 60 dc.
Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra-Algorta.
Ubicada en la 12 a Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Algorta).
Expediente N.o 5.319.
Propiedad de Raúl Durañona.
Padrón N o 113 (Parte urbana).
Area: 1.467 m2. 50 dm.
Ruta N.o 20. — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N o. 7.028.
Propiedad de Luisa Montero de Piquet y María Luisa Piquet.
Padrón N o 1.004 (Parte).
Area: 18 hás. 7.150 m2.
Ruta N.o 2. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.162.
Propiedad de Glauco Ruiz.
Padrón N o 45 (P).
Area: 6.810 m2.
Ruta N.o 2. — Tramo: Acceso Pte. sobre el Aº Yaguareté.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6.041.
Propiedad de Nery Neldo Rostan Malan.
Padrón N.o 3.526 (P).
Area: 1.341 m2. 16.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (C. C.) 8|pub. 30336 Mz.6.-v.mz.17.

---

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.789.
Propiedad de Pablo Pontet.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 3.740 m2. 06.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2 a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.788.
Propiedad de Nelson Alvarez.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 6.210 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.796.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 hás. 5.781 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (C. C.) 8|pub. 30337 Mz.6.-v.mz.17.

# 10-Incapacidad

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "AUED, JORGE. Incapacidad", (Ficha D 91|67), se hace saber al público que ha sido declarado don Jorge Aued, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, (sentencia N.o 175, de 8 de noviembre de 1968), habiéndose designado como curadora legítima a su hermana legítima doña María Aued de Brasesco. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

10) $ 1.000.00 10|pub. 2440 Feb.27-v.mz.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ELSA ELENA RODRIGUEZ SANTANA. Presunta incapaz (L.o 20, F.o 596), se hace saber que Idalina Rechac de Rodríguez a quien se le discernió el cargo por por resolución de fecha 13|XII|968. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

*(sic: el texto impreso intercala: "por resolución . dictada por el referido Juzgado, con fecha 20|XI|968, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Elsa Elena Rodríguez Santana, habiéndose designado a la vez Curadora a su madre legítima doña María")*

10) $1.000.00 10|pub. 2910 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ANA GUTIERREZ. Incapaz (Lo. 15, Fo. 655), se hace saber que por resolución dictada por el referido Juzgado, con fecha (A'XII|968), se declaró rehabilitada a Ana Gutiérrez, y en consecuencia el cese de la curatela ejercida por su padre don Ambrosio Gutiérrez. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) $750.00 10|pub. 2909 Mz.5-v.mz.18.

# 11-Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JORGE SUSENA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 2963 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BARTORA HACKEMBRUCH, MIRTA RAQUEL. Título de Escribana. (Ficha F.o 700 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Mirta Raquel Bartora Hackembruch, constituyendo domicilio en la casa N.o 1415: Esc. 901 de la calle Ejido de esta ciudad, al señor Juez se presenta y dice:

Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora solicita se reciba la información de las señoritas Susana D'Alesio y Marta Laserre, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mirta Bartora. — Luis A. Moratorio. — Montevideo, febrero 1.o de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.250.00 10|pub. 2342 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

PERLA NIDIA BRASIL CUNDA, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 2151, apartamento 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración al Escribano Andrés Barreira y a la doctora Leopoldina Novoa, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Perla Brasil Cunda. - Guillermo Vidal Britos, Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Gaillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2829 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA BARBARO SPERANZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1982, Piso 10, Apto. 1003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Julio Vidal Amodeo y Rosa Ghiringhelli de Pizzorno, quienes informarán sobre mi vida y costumbres (Art. 15 de la ley N.o 13.355). Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Margarita Barbaro Speranza. — Antonio R. Trimarco, Abogado".

11) $ 1.000.00 10|pub. 3038 Mar.6-v.mar.19.

## 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 39|68

Escobillas para locomotoras diesel General Electric y Alsthom.

Suministro de plaza

Fecha de apertura: 28 de marzo de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (O.C.) 5|pub. 30293 Mz.4-v.mz.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 6|69. — Adq. de fariña.

Apertura: 28 de marzo de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 7|69. — Adq. de lentejas.

Apertura: 28 de marzo de 1969, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 8|69. — Adq. de garbanzos.

Apertura: 28 de marzo de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 9|69. — Adq. de cuadernos.

Apertura: 9 de abril de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el 16 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 10|69. — Adq. de arroz Japonés.

Apertura: 8 de abril de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de abril de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 11|69. — Adq. de escobas.

Apertura: 9 de abril de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 12|69. — Adq. de manteca.

Apertura: 8 de abril de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

Lic. N.o 13|69. — Contratación de análisis de mercaderías alimenticias.

Apertura: 28 de marzo de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30316 Mz.5-v mz.14.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 249. Un motor generador de energía. Apertura: 24 de marzo de 1969. Hora 15.

N.o 250. Transporte de leche. Apertura: 24 de marzo de 1969. Hora 16.

N.o 251. Suministro de pan. (Para Esc. Profesional). Apertura: 27 de marzo de 1969. Hora 16.

N.o 252. Brin sanforizado. Apertura: 25 de marzo de 1969. Hora 16.

Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras 482, primer piso (son gratis). Para la Licitación Pública N.o 251 pueden retirarse además en la Esc. Profesional "Dr. Martirené" (Ituzaingó-San José).

12) (C.C.) 3|pub. 30324 Mar.6-v.mar.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 1|69

(2.o llamamiento)

Carpeta N.o 175

Llámase a Licitación Pública por segunda vez. (Art. 34 decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de 21 máquinas de escribir de 90 espacios, 2 máquinas de escribir de 105 espacios; 5 máquinas de escribir de 300 espacios; 7 máquinas de sumar y 3 máquinas de calcular eléctricas, con destino al Ministerio del Interior.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Ande N.o 1478 los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se hará el día 13 de marzo corriente a la hora 9 y 30. Valor del Pliego de Condiciones, pesos 150.00. — Montevideo, 3 de marzo de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 30321 Mar.6-v.mar.17.

MINISTERIO DE CULTURA

DIARIO OFICIAL

Primero y Segundo llamados

Llámase a licitación pública (primero y segundo llamados), para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1969, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina calle Florida, N.o 1178, de 8 a 12 horas.

Apertura de Propuestas: 20 de marzo de 1969, a las 16 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 27 del mismo mes y a la misma hora indicada. — Montevideo, marzo de 1969.

12) (O.C.) 10|pub. 30306 Mz.5-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA N.o 2

Primer y segundo llamados

Plaza

Para la adquisición hasta 50.000 (cincuenta mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontólogo, (envase de 50 o 100 tubos).

Apertura primer llamado día 21 de marzo de 1969. Hora 10. En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 28 de marzo de 1969, hora 10. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.

12 (C.C.) 8|pub. 30331 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 3

Primer y segundo llamados

Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para Rayos X.

Apertura del Primer Llamado, día 20 de marzo de 1969. Hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer Llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el día 27 de marzo de 1969. Hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925 en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30332 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 4

Primer y segundo llamados

Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Material Odontológico, de acuerdo al Pliego Particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925 en el horario de 9 a 11 horas.

Apertura del Primer Llamado el día 21 de marzo de 1969. Hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del Segundo llamado el día 28 de marzo a la hora 9. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30333 Mar.6-v.mar.17.

## 13-Llamados a Acreedores

Por clausura del comercio que giraba en la calle Misiones esquina Vidal, a efectos ley de 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Avda. Larriera 871. — AMANDO MAEL PEREZ.

13) $ 300.00 20|pub. 26345 En.2-v.en.31.

J. CASTILLO S. A.

Se solicita a los acreedores de J. Castillo S. A. (Sarandí 682), presentar sus créditos pendientes hasta el 31|1|969, a efectos de ordenar adecuadamente su cancelación, en Avda. 18 de Julio 1283, tercer piso, Contadores Eduardo Vidal Herten y César Pérez Listre (Auditores). — Montevideo, febrero 10 de 1969.

13) $ 1.600.00 20|pub. 1540 Feb.11-v.mz.12.

URSULA PEINADOS

Por clausura del comercio "Ursula Peinados" que giraba en el ramo de peluquería de señoras y anexos en la calle 26 de Marzo 1226, a efectos ley del 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Rincón 416, Esc. 9 y 10. — URSULA PHILIPP DE PITTALUGA.

13) $ 1.600.00 20|pub. 2232 Feb.24-v.mz.21.

SUDANSA S. A.

Por resolución asamblea extraordinaria, Sudansa S. A., del 10|II|969, llama acreedores, Paraguay 1176, de 15 a 17 horas.

Plazo: treinta días de primera publicación. Acreedores presentarse por escrito con la documentación correspondiente.

13) $ 800.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.26.

ARIZTIMUÑO

"Ferretería Piñeyro". Héctor Ariztimuño, Avenida Gral. Flores 3328, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas.

13) $ 800.00 20|pub. 3039 Mar.6-v.ab.9.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de marzo de 1969

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.900).**

### 1.a Sección

JOSE MARIA LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1760 y PAULINA MARGOT VERDIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1760.

DANIEL HUMBERTO EGUREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1728 y ANA MARIA MARQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1728.

### 3.a Sección

DO...GO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sarandí 293 y LELIA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 293.

### 4.a Sección

VICENTE D'ANGELO, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos Gardel 1037 y DELIA IRENE OHACO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1037.

ALBERICO LEITES, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Durazno 926 y ADELA CRISTINA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 926.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1220 y NELLY SUSANA BERTUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1220.

### 5.a Sección

FELIPE MIGUEL VALLADARES, 39 años, soltero mecánico dental, español, domiciliado Gaboto 1047, apartamiento 3 y OLGA GONZALEZ, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Gaboto 1047.

### 7.a Sección

GABINO FALERO MONTES DE OCA, 28 años, soltero, tornero repujador, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y CORINA ITALIA DEVITTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1825.

WLLI WILHELM, 38 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Constitución 1880 y ETELKA KOVAC, 38 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Constitución 1880.

CARLOS DOS SANTOS, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivadavia 2035 y YESSY EUGENIA BIDART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2035.

LUIS ALBERTO PEREZ 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 y MABEL REQUEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2257.

OSCAR VICENTE REYES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1886 y MARIA VENTURIELLO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1886.

### 8.a Sección

ALFREDO QUINTEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2056 y MARIA HORTENCIA ARAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2056.

MARTIN PEDRO PEÑA LANDACHE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jujuy 2921 y MARIA ELENA SESSER IBAÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2921.

ESTEBAN JIMENEZ, 53 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Figueroa 2234 y DEONILDES FAGUNDEZ, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Figueroa 2231.

### 9.a Sección

HEVER JUAN ALVAREZ, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 7436 y RITA ADELA SOLLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 7436.

### 11.a Sección

GUALTIERO COPPO, 24 años, soltero, radio técnico, italiano domiciliado Mateo Cortes 5369 y NELLY MARTHA CLAVELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguati 3281.

MEDARDO SUAREZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4584 y ANGELA GONZALEZ, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Central 4584.

JORGE EDUARDO PEREGALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6784 y VANIA AIDE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6784.

### 12.a Sección

GERMAN SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1641 y MARIA ELENA ALVARIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1641.

RAMON ELEUTERIO CESAREO, 31 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Rocha 2659 y NYBIA GABRIELA TORRES, 24 años, soltera oriental, domiciliada Rocha 2659.

FRANCISCO HUMBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emilio Romero 68, apartamiento 4 y ZULMA GORDIOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1745.

CONRADO PABLO RATH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3288 y ANA MARIA GRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1642.

### 13.a Sección

PABLO ALBERTO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tamanduá N.o 3 Barra de Santa Lucía y SUSANA PEREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7658 Los Bulevares.

BENITO RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3963 y FRANCISCA ROMERO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada China 1737.

NESTOR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3706 y MIRNA ISABEL SQUERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1879.

ADOLFO ALDO CASAVALLE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2169 y SUSANA TERESITA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 8253.

JOSE OSCAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino San Fuentes 2431 y NORA DALIA SOLSENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino 10 metros N.o 4466, Rincón del Cerro.

WALTER LEANDRO CACERES, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Burdeos 2063 y CARMEN LOUDRES ROBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1890.

UGO VACCARI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pasaje Bulgaria Rusia 2355 y OLGA PUENTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bulgaria Rusia 2355.

JUAN ALBERTO GALLARDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2225 y TANIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2240 (Barrio Manelio).

JOSE PEDRO LAMELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3590 y MARIA MIKALMIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3590.

JULIO CESAR SPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233, apartamiento 6 y MARIA ESTHER BANEJA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219

### 14.a Sección

JAIME LERNER, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ibirocay 3818 y MARIA DEL CARMEN SOUBES, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4210.

VICTOR ARMANDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3458, apartamiento 6 y LILIANS AMALIA LAMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3458, apartamiento 6.

### 15.a Sección

JOSE LUIS ALVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3096 y MARIA ESTHER CANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3096.

ALVARO FEDERICO PUIG GIL, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2460, apartamiento 701 y ANA MARIA DOMINGA REVELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2460, apartamiento 701.

MARIO WALTER PANDOLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 812 y MARIA EMILIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 812.

JUAN CARLOS COMPARE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 514, apartamiento 404 y MARIA CRISTINA FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 514, apartamiento 404.

JUAN FRANCISCO JOSE VELAZQUEZ TERAN, 56 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Obligado 1007 y ROSA KRITZ, 57 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada, Obligado 1007.

JAIME MUÑIZ, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado García Cortinas 2472 y CONSUELO FERREIRO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada García Cortinas 2472.

### 16.a Sección

JUAN FLORENCIO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5655 y PERPETUO SOCORRO ESPINDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5655.

NESTOR WASHINGTON RUIBAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horacio Areco 3441 y MARIA ROSA MICHELIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3441.

CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3120 y FILOMENA LIDIA PEDUTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3120.

### 17.a Sección

WALTER ERNESTO ROMANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5019 y MARTHA ESTELA VERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 5019.

JESUS MUIÑO, 19 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Teniente Galeano 4896 e HILDA SILVIA MUJICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4896.

LUIS ALBERTO MEDINA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3902 y MARTHA LEMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 6230.

OMAR LAROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3915 y CARMEN ESTHER NAVARRETE, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Manantiales 4708.

### 18.a Sección

HUMBERTO ALVAREZ 40 años, viudo, em- y MARIA ELENA TAÑO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232 y MARIA EENA TANO, 40 años, viuda, em-

QUINTIN NICOLAS QUINTANA, 24 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Avenida Brasil 2709 y LUISA BOGADO, 29 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Avenida Brasil 2709.

CARLOS URRUTIA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3474 y ALICIA LOCATELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3474.

ALDO GARCIA CALVO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3381 y NERY BLANKLEDER, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3381.

LUIS ERNESTO GUERRINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2941 y ELENA SUSANA BOSSI JUANCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2941.

WILSON ADELIO MARTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones

2796 y MARIA DEL CARMEN VELAZCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2796.

**19.a Sección**

DELMAR PAZ FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2677, apartamiento 4 y ROSA BLANCA NIEVES ORTIZ SUAREZ, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Comandante Braga 2677, apartamiento 4.

JOSE PEDRO OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2932 y SARA GLADYS GARCIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2932.

ANTONIO FROILAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2485 y MARIA DEL CARMEN ZARATE SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2485.

WALTER ENRIQUE BENECCHI PACIFICO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3248 y BELKYS JULIA MAQUIERA DESCHAMPS, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3248.

ROGELIO TEODORO OLMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2123 y ADELA LILIAN CORTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2123.

FRANCISCO OMAR VIÑA CIAFFONE, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2382 y EDELMA GONZALEZ COUGEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2382.

**20.a Sección**

HUGO WASHINGTON DOMINGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 833 y SOLEDAD INVENCION DE LOS SANTOS, 45 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Marmol 833.

LUIS ALBERTO SEIJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 539 y ROSA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 80.

**21.a Sección**

ROBERTO CARLOS AUBRIOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4658 y ANICE EDUAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4658.

RUBENS DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sanguirú 4558 y VIRGINIA LEIBE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguirú 4623.

FRANZ RECK ROSIN, 22 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Versailles 473, apartamiento 1 y NELIDA MARFISA MENESES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 473, apartamiento 3.

**22.a Sección**

HUGO JOSS RODRIGUEZ, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado O. de Zárate 3981 y RAQUEL ETEL FIGUEREDO, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada O. de Zárate 3981.

DOMINGO AGUIAR, 31 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Corumbá 4123 bis y MIRTA ACCEDERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3562.

DOMINGO CIRULLO, 25 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Avellaneda 4317 y GLADYS EUDOSIA TEMES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4317.

**23.a Sección**

JULIO ALFREDO JABS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1907 y GRACIELA YOLANDA CARBONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1907.

SILVANO LEPRINI VIALARDI, 42 años, divorciado, técnico textil, italiano domiciliado Porvenir 2412 y AIDA SARA GAMBORENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2412.

FRANCISCO FONTENLA, 24 años soltero, panadero, español, domiciliado Magenta 3903 y MARIA CRISTINA RAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3902.

LIRDELMAR MARTINEZ, 17 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Iguá 4602 y MARIA DEL CARMEN BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4602.

**24.a Sección**

REMIGIO GABRIEL 56 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Rivera 3594 y EULALIA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3594.

14) $80.00 3|pub. v.mz.10.

---

Montevideo, marzo 5 de 1969

**1.a Sección**

JORGE EDGAR SCARONE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lavalleja 1812 y NELLY de MELLO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Lavalleja 1812.

JOSE MARIA DELLE PIANE, 53 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Minas 1580, Apto. 103, piso 1.o y ELSA TERESA QUADRI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1580, Apto. 103, piso 1.o.

**2.a Sección**

MIGUEL ANGEL MEDEROS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yí 1535 y NILDA SARA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yí 1535.

**5.a Sección**

LUIS ALBERTO AZQUETA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1370 y MARTA MARIA SECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1370.

PEDRO AMORIN SUPPARO, 30 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Fco. Reduello 1022 y MYRIAM FANNY CASTELVECHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Reduello 1022.

**6.a Sección**

VICTOR EDUARDO ALEJANDRO SANDS, 49 años, divorciado, comercio, canadiense, domiciliado Jackson 1246 y RILMA ISABEL NAZZARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Jackson 1246.

**8.a Sección**

ALFREDO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1174 y BERTA YOLANDA BUSTAMANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1174.

NESTOR HUGO CAETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esperanza 886 y ELOISA ROSARIO ESPINDOLA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Esperanza 886.

HUGO BURONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1657, Apto. 7 y NIBYA LEMA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Paz 1657, Apto. 7

**10.a Sección**

EDUARDO BARTOL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charry 5890, Apto. 3 y LIDIA ESTELA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Charry 5890, Apto. 3.

ANDRES LUIS BELLINI, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2394 y OLGA TERESA CABRERA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Flamarión 5029.

MARIO GABRIEL 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Guaramben 1326 y SUSANA FERREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaramben 1326.

ENRIQUE ANGEL DINELLO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2671 y ALBA NELLY CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2671.

**11.a Sección**

GREGORIO ROCHA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2595 y ALEJANDRINA GONZALEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Chayos 4886.

JOSE GROBA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Argerich 4410 y NORA MARGOT DAGUERRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4410.

**12.a Sección**

MARIO RAUL RUIS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isidoro de María 1459 y MARIA GRACIELA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1463.

CARLOS ANDRES SASSI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1833 y SIRA CASAS, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marcelino Sosa 3158.

JESUS SUAREZ, 39 años, divorciado, albañil, español, domiciliado Felipe Contucci 4113 y CONSUELO CERVIÑO, 41 años, divorciada, española, domiciliada Felipe Contucci 4113.

ALBERTO LLORCA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2521 y FRANCISCA TARRIO PENA, 25 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2521.

**14.a Sección**

ROBERTO SCHIPANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 880 y MARIA TERESA FERREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 880.

**15.a Sección**

GERMAN AUGUSTO ROOSEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Scoseria 2562 y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2848.

ENRIQUE VIRGILIO ROVELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 537 e IMAZUL TERESITA CAL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 537.

JULIO LUIS ALVES, 24 años, soltero, docente F. de Medicina, oriental, domiciliado República Dominicana 3033 y ELENA ALBA ZANETTA, 25 años, soltera, docente universitaria, oriental, domiciliada Luis de la Torre 689, Apto. 3.

**16.a Sección**

JOSE LUIS MARCOS BADANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3985 y NELLY MARGOT GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4606.

CARLOS FIGUEREDO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dunant 3918 y MARIA TRIPICCHIO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Paso del Andaluz 3360.

AGAPITO PAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3069 y RITA EMA PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4004.

ENRIQUE DUPLECI RAMOS, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Hungría 3617 y ASCENCION DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camundá 5139.

**17.a Sección**

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 N.o 4904 y NELIDA ESTHER CUELLO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 número 4904.

**18.a Sección**

EDUARDO MELHEM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216 y MIRYAN RAQUEL BERECIARTU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216.

MARIO ARQUIMEDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3142, Apto. 1 y ALBA ELSA SIMONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3142.

ROMULO WALTER BENTANCOR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2662 y MIRTA ESTER PINTADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2662.

ELBIO ANGEL BARBOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3342 y MYRIAM JESIS DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3342.

**19.a Sección**

JOSE NOLBERTO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2473, Apto. 2 y MARTHA GRACIELA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Raña 2473, Apto. 5.

**20.a Sección**

RAUL LUIS BARRAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4309 y ESTEFANIA ADA COSTA, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada A. Muñoz 4309.

LUIS ALBERTO COLAZZO, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Timote 4924 e IVONNE TRONCONI, 23 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Timote 4924.

CARLOS LEONEL PERNAS, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Oficial B número 4838 y JULIA LILIAN VIDART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B número 4838.

21.a Sección

JUAN CARLOS MAESO, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Tacuabé 4528 y JULIA YOLANDA MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4528.
CRISELDO BERNARDINO ARAUJO, 50 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4685 y MAGDALENA VINJOY, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4685.
RAUL CORRAL, 37 años, divorciado, comercio, cubano, domiciliado Betete 119 y MARIA TERESA LONGUEIRA, 26 años, divorciada, española, domiciliada Betete 119.
WASHINGTON JOSE ZUM, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 5031 y RUTH MABEL PUSTERLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5031.

23.a Sección

ROBERTO WELLINGTON MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4376, Apto. 3 y SONIA NAIR IZAGUIRRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4376, Apto. 3.
RUBEN DELMIRO MINOLA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3582 y RUTH GRISELDA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3582, Apto. 2.
ANTONIO CLAUDIO CORDANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3680 y GILDA JUANITA DOLARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Italia 3680.

24.a sección

ARMANDO DANIEL PUYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1852 y MIRTA PETRONA MALO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. P. de Rossell 1625.
RUBEN CESAR PEREZ, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado M. Bustamante 1846 y ANA MARIA PAULINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1757.
JORGE AMER MIRASOU, 43 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2579 y MARIA DEL CARMEN ROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2579.
FERNANDO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3278 y HAYDEE YASUIRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3278.
FERNANDO GIMENEZ, 46 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado 4 de Julio 3139 y ZORAIDA AMIR, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 4 de Julio 3149.
14) $ 80.00 3|pub. v.mz.7.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C|1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.595 ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 906 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 62 mts. 50 cms. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1929 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 6.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "HECTOR GATTO Prescripción" (F.B. 437|68), se hace saber que se presentó don Héctor Gatto promoviendo juicio sobre prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al bien empadronado con el No. 73.020, situado en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano inscripto, de una superficie de 577 metros 37 dm., teniendo 21 mt. 90 cm. de frente al N.E. a la calle Felipe Sanguinetti N.o 2775; 26 mts. 73 cm. al N.O.; 21 mts. 74 cm. al S. O. y 26 mts. 20 cm. al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Frutos Ugalde, María Rodríguez da González, Damacio o Dámaso y Leandro González, Manuel Celedonio y Timoteo Rodríguez, Luis Rodríguez Vinceiro, Cristina Llaquez o Llaqquez, Teresa Vinceiro de Rodríguez, Dolores Rodríguez, Emeterio Pablo González, Pelegrín Fernández, Santiago Picaroni, Clementina Rodríguez y Luis Mainero y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos los que se consideren con algún derecho en el bien descripto para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
16) $6.750.00 30|pub. 25958 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron doña MARTHA LEONOR GARCIA CENTINI de PUIGGROS, ELBA o ELBIA GARCIA de RODRIGUEZ y DORALIA PEREIRA de GARCIA, iniciando prescripción de un terreno, padrón 24.368, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Cerro), con frente a la calle Chile No 3809, y que según resulta del plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, de junio del corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.623 el día 24 de los mismos, tiene una superficie de 931 mc. 39 dm. y un frente de 21 m. 45 cms. al Este-Noroeste a la calle Chile en el lugar en que la puerta de calle se señala con el N.o 3809, distando el punto más próximo de su frente 11 m. 07, de la esquina formada por la calle Rusia.

Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los terceros que pretendan derechos en o contra el bien o puedan oponerse a esta acción, a que comparezcan a estar a derecho en el término aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en rebeldía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
16) $ 6.750.00 30|pub. 26030 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (L.o 59, F.o 12), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN TURBAY DORCI, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.187, compuesto de una superficie de 345 metros 99 decímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al sudoeste a la calle Estanislao Vega 3538.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Olivera y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30109 Feb.3-v.mr.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $3.000.00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ de DAVILA, URSINA. Prescripción treintenaria". (Lo. 1, Fo. 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 366, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 236 metros cuadrados, 7.760 centímetros cuadrados. — Rosario, 10 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.
16) $3.000.00 30|pub. 13 |Feb.3-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "BERDIAS CACERES, ERMINDA; BERDIAS GUZMAN, FLORA y MUÑOZ BERDIAS, ROMEO. Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 1.005), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a los señores Amabilia, Bernarda, Harmelino, Francisca, Hilario, Aurelia, Dolcey, Calixto, Balbindo y Francisco Celina Berdías Cáceres o sus sucesores, al bien padrón N.o 232 sito en la decimasegunda sección judicial de este Departamento con una superficie de ochenta hectáreas dos mil doscientos setenta y dos metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub. 93 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO. Prescripción treintenaria", (F O. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María I. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria. F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16.50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesañé) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16,50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO ELGUEZ y MALVINA ELGUEZ. (Ficha A. 187, Año 1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmue-

ble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera, solar 7 de la manzana 56, empadronado con el N.o 311, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 18 de noviembre de 1966, inscripto en Catastro local con el N.o 3.534, se deslinda así: Al Norte, con el padrón N.o 312; al Sur, con frente a la calle Ceballos; al Este, con padrón N.o 310 y al Oeste con calle Itapebí. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Elgues o Elguez o Elgue, a sus herederos, causahabientes y demás interesados en general que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. —
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33091 Feb.3-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MORALES BENTANCOR, REGINO, Prescripción", (A N.o 890 968), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Solar situado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.126 con un área de 285 metros 24, decímetros, lindando: al Noreste en 23 metros 98 con Adolfo Pérez; al Sureste y Noroeste en 11 metros 90 con Margarita Vera y frente a calle Detomasi, respectivamente y al Suroeste en 23 metros 97 con Margarita Vera.

Este bien, salió del patrimonio municipal, como parte del solar 7 de la manzana 20 del segundo cuartel de esta ciudad, en título que expidió la Junta Económico Administrativa, el 14 de febrero de 1862, a favor de don José Carbajal, por lo que se emplaza al referido José Carbajal y a los expresados linderos Margarita Vera y Adolfo Pérez, a sus sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.750.00 30|pub. 25816 Dic.23-v.dic 31. Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA, Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 2554 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "BIDONDO de ARAUJO, ELIDA JOSEFA y otros, Prescripción Treintenaria", A 183|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de campo, y accesorios, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 2714; con un área de 127 hectáreas 1936 metros y 0491 centímetros cuadrados, que linda: al Noreste Martín Machiñena; al Este con Isidoro Araújo y Dorotea A. de Ezquerra; al Sur fracción 4 y al Oeste Arroyo Laureles por medio con Sucesión Francisco Ballero y M. Machiñena. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.
16) $3.750.00 30|pub. 25746 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

## 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Trinos del amanecer", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2672 Mz.3-v mz.14.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Experiencias didácticas en el poligrama"; "Preludio"; "Sueños" y "Nocturno" y "Conservatorio Musical de Montevideo" (Organización; Reglamento, Planes y Programa), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2394 Mz.4-v.mz.17.

ULISES GRACERAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencia y Política en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 2943 Mz.5-v.mz.18.

Inspector ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Anteproyecto ONDAL (Organismo Nacional de Administración Laboral) de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650 00 10|pub. 2411 Mz.3.-v.mz.14.

JORGE TITO NASER NASIF y EMILIO ZOLA PALACIOS, solicitan la inscripción del plano "Eureka" de la ciudad de Montevideo (para pared) del cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 2263 Feb.24.-v.mar.7.

ALCIDES MARIA OLIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "Mansavillagra, Crónica Histórica de Pel pago", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $50.00 10|pub. 2412 Feb.26-v.mz.11.

CARLOS COLLADO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Baile Tradicional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 2408 Feb.26-v.mz.11.

LUCILA PALACIOS, solicita la inscripción del libreto de teatro para niños titulado "Cuento de Paz en un Jardín" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10 pub. 2407 Feb.26 v.mz.11.

ATANASILDO SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Serigrafía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2621 Feb.28-v.mz.13.

SARA WOLF de FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Paraíso azul", y "Solo una sombra" y SARA FERNANDEZ WOLF, solicita la inscripción del album musical titulado "Corazón pequeñito", de los cuales se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10.pub. 2614 Feb.28-v.mz.13.

DIEGO NILO ESTEVES, solicita la inscripción de la revista titulada "Peñarol Campeón del Mundo", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500 00 10|pub. 2567 Feb.28-v.mz.13.

JOSE ALFREDO LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Criollo de ley", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10.pub. 2572 Feb.28-v.mz.13.

DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL y CARLOS ENRIQUE MEREGALLI, solicitan la inscripción del modelo de colcha, que denominan "Fuerca", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 3072 Mz.6-v.mz.19.

LUIS F. THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Biología Panorámica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 3035 Mz.6-v.mz.19.

## 19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO, pues donde dice "Cidantiño" debe decir "Cerantonio". — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30219 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA JESUSA YANIERI, pues en donde figura el apellido materno como "Pagliani", debe decir "Pagliano". — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 1932 Feb.20.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL DALVARO SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga Renée Fleitas, en el sentido que donde el compareciente figura como: "Miguel Dalvaro Simoes", debe decir: que comparece don Miguel Dalvaro Silveira, dejándose sin efecto la mención de que es "hijo de José María Simoes". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30221 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MANUELA VALDIVIESO de IRRAZABAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", se le ha puesto el nombre de Manuel; debe decir: "sexo femenino", se le ha puesto el nombre de Manuela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 10 de 1969. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30287 Mz.3-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA GINA GARCIA SALVADOR, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella, como: "Salvo" en lugar de: "Salvador", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30298 Mz.4-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICE CEDRONE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Doménico Cedrone, por figurar en la expresada partida el fallecido como hijo de Caterina Tramontoni en lugar de Caterina Antonellis — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Cailabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15pub. 2723 Mz.3-v.mz21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY, RICARDO E. y otra. Rectificación de partidas", (Ficha D 495|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:

A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín

donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandeguí", debiendo decir: "Barrandeguy", y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 2615 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON KAPELIUS DVORECAS (Ficha D-494|68) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido: "Kapeluce", en lugar de: "Kapelius"; y la madre y abuelo materno con el apellido: "Borch", en lugar de: "Dvorecas". — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 1957 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIO MARTIRENA MACHADO, (Libro 59. Folio 393), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "quince de noviembre de mil novecientos veintiuno". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30220 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FABORENA BASTOS MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Zenir Bastos (Ficha D 434|68), donde la madre de la inscripta figura como Favorina Da Silva, debe decir Faborena Bastos Martínez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30309 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FERNANDO FERRARO e ISABEL MELLO (Ficha D|488 68), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figurán como Ferrari, debe decir Ferraro; y b) de nacimiento de María Margarita Ferraro, por figurar los apellidos del padre y del abuelo paterno como Ferrari en lugar de Ferraro que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30310 Mz.5-v.mz.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida", (Ficha F 704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como: "Celina Cuello", debe figurar: "Celina Alves".
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30299 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, BLANCA CELESTE y otros. Rectificación de partidas (Ficha F. 804|968)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Gaspar Asunción Tessadri y Blanca Celeste Márquez, pues donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Blanca Celeste Márquez", debe figurar como: "Blanca Celeste Flores Márquez", y B) Las de nacimiento de sus hijos Andrés Avelino. — Mirtha Esther y Angela Anunciada, pues donde figuran los apellidos de sus padres como "Tessadri Márquez", deben decir "Tessadri Flores". — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 1900 Feb.19-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FORTE TARALLO, EMMA. Rectificación de partida". (Ficha F 530|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emma Forte Tarallo, pues donde aparece su apellido paterno como: "Fuerte", debe decir: "Forte" y donde su apellido materno aparece como: "Tarales", debe decir: "Tarallo". — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Juana Echevarría", debe decir: "Juana Etcheverría", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30263 Feb.28-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 281|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de ALBERTO MALETIC, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek".
Matrimonio de ALBERTO MALETIC y ESTHER SILVA, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek". — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2583 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (257|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de YOLANDA MENDIETA TRINIDAD donde se omitió la constancia de "sexo" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30222 Feb.20.-v.mz.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMINE CARPENTIERI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cayetana Sapio, en el sentido de que en la misma donde el contrayente figura como: "Carmine Carpentiere", debe decir: "Carmine Carpentieri", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2441 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: SEGUNDINA RODRIGUEZ, ENRIQUE ESTOL COSTA y RAMON COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
I) de matrimonio entre Juan Emiliano Costa y María Isabel Rodríguez, donde la contrayente figura como: A) "María Isabel Rodríguez", debe decir: "Segundina Rodríguez"; B) Al establecer que era hija de Segundina Viera, debe decir: "Segundina Alfonso".
II) de nacimiento de Ramón Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez"; y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y Segundina Alfonso".
III) de nacimiento de Enrique Estol Costa donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez" y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y de Segundina Alfonso", todo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2449 Feb.27-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos HERMENEGILDO RUBENS GONZALEZ y JOSEFINA PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en la misma el contrayente como: "Hermenegildo Rubens Acosta, hijo de Basilia Acosta", cuando debe decir: "Hermenegildo Rubens González, hijo de Carlos Paz González y Basilia Acosta", (Gestión con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.27-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DANIEL DE LEON, (Ficha D 449|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde su apellido aparece como: "De León", debe decir: "de León". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2591 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de que donde de la compareciente aparece con el nombre de "Ada Rossi", debe decir solamente "Ada". — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 1956 Feb.20.-v.mz.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "GONZALEZ, JUAN DE DIOS y otra" rectificación de partida. (F. 127), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan De Dios González y Julia Sosa, pues donde el contrayente aparece como "Juan Dos Santos González", debe decir Juan De Dios González. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30255 feb.26 v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado, JOSE PARDO y MARIA TOJA, LUIS ALBERTO, JOSE MARIA PARDO y ANA MARIA VELAZCO e IRMA MUÑOZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de José Pardo y María Toja, donde el contrayente figura como "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", y donde figura como: "nacido el 25 de marzo de 1897", debe decir: nacido el 25 de junio de 1897"; en la de nacimiento de Luis Alberto y José María Pardo, donde los inscriptos figuran como "hijos de José María Pardo", corresponde "hijos de José Pardo"; en la de matrimonios de José María Pardo e Irma Muñoz, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", es "José Pardo"; y en la de matrimonio de Luis Alberto Pardo y Ana María Velazco, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A Galagorri, Paz, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL, inscripta en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Deus de Mayo", debe de decir: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Lista Deus de Mayol. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2442 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO EMILIO DE LA PEÑA y otros". Rectificación de partida de su hijo Enrique Ariel (Ficha 612), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Emilio de la Peña y Ana Ruiz de de la Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma: "cuando se dijo que es hijo: y de su esposa Ana Domínguez Ruiz, debe decir: y de su esposa Ana Ruiz; por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 2757 Mz.4.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA DE CASTRO MACIERA". Rectificación de partidas de sus hijas menores Mary Ethel y Miriam Esther y Auxiliatoria de pobreza. (F. 514), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores en cada una de ellas, en la siguiente forma: donde dice: compareció Edilio Da Silva debe decir: comparece: Edilio Ignacio Da Silva. Donde dice: y de su esposa: Josefina Ignacia Maciera; debe decir: y de su esposa Josefina Ignacia De Castro Maciera, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30289 Mz.4.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELIAS SARALEGUI, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento de su hijo NERY SARALEGUI PAN, en el sentido, de donde dice "Saraelgui" debe decir Saralegui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 21 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30307 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA LUCERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de sus tres hijas naturales, llamadas, María Rosalía Irma y Araceli Beatriz, en el sentido de que donde dice Vilela debe decir Lucero. Se hace constar que está axiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30308 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Calvo de Calvo, (Ficha Civil Nº 821|968) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de, donde dice; "Isabelino" debe decir "Isabel" y donde dice, "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones; 13 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.125 15|pub. 2794 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "doña MANUELA SANCHEZ RODRIGUEZ", (ficha civil N.o 53|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija", debe decir: "hijo" y donde dice: "Manuela", debe decir: "Manuel".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 2150 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO. Rectificación de partida y Aux. de pobreza", (Ficha 292, C 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Horacio Domingo Rodríguez González, en el sentido de que donde dice: "Horacio Domingo González", debe decir: "Horacio Domingo Rodríguez González". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de febrero de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30262 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 207, C 968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HECTOR NOBLE GONÇALVEZ, en el siguiente sentido, donde dice: "Virginia Gonkálvez", debe decir: "Virginia Gonçálvez", donde dice: "Francisco Gonkálvez", debe decir: "Francisco Gonçálvez" y donde dice: "Amelia Vicente', debe decir: "Amalia Vicenta". — Carmelo, febrero 7 de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2550 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMELO GONZALEZ Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen de la misma dice: "Carmen" debe decir: "Carmelo", y donde en el texto dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30232 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HERNANDEZ JULIC. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "Julián Hernández", debe decir: "Julio Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30317 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Juan Pedro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Rodríguez Hernández, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Rodríguez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Mz.6-v.mz.26.

# 20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra STROZZI y URRUTIA S. A. Cobro Ejecutivo de pesos", (28|108), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una cizalla a mano para chapa, 1 equipo de soldadura autógena incompleto, un equipo de soldadura eléctrica marca Baruel R 1180, un balancín sin motor y una soldadura por puntos N.o 561.167.

A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Carlos Busch Buero, Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 2533 Feb.27-v.mz.12.

ANTONIO CILS (hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra GASTON ANTONIO LARRAÑAGA. Medidas preparatorias", (Ficha B. 14, año 1968), se hace saber que el día 20 de marzo de 1969, a las 9 horas y en el local de la calle Caiguá 3827 Esq. Felipe Contucci, se procederá por el martillero señor Antonio Cils (hijo), a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados relacionados en el contrato de prenda que obra a fs. 2 y 3 de estos autos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — María Emilia Gleiso. Actuaria Adjunta.

20) $ 1 500.00 10|pub. 2694 Mz.3-v.mz.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión", (Ficha E 704|68), se hace saber que el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas y siguientes y en los lugares de sus ubicaciones, el martillero, don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Base: $ 5.047.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.493, con una superficie de 947 metros 62 decímetros teniendo frente al Este 20 metros 06 centímetros a la Avda. Gral. José M. Paz y cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1419|21|23|25.

2.o) Base: $ 2.275.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.494, con una superficie de 903 metros 15 decímetros que por ser esquina tiene 20 metros 31 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. José M. Paz y 43 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes.

3.o) Base: $ 233.334.00. Un automóvil marca "Ford", Sedan, modelo 1947, motor número 1GA. 299.632, matrícula N.o 220.868, padrón N.o 103.492.

4.o) Los bienes muebles que alhajan la propiedad de la Avda. Gral. José M. Paz, número 1405.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, mejoras, cercos, medianeras, y los de transferencia del vehículo; 3.o) Que el título correspondiente al padrón N.o 64.493 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. número 1720, Serie B|52 y el del padrón N.o 64.494, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 5.625.00 15|pub. 3029 Mz.6-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Giglio Panizza, Luis Simón contra BRAIDA, LIBER y otro. Juicio ejecutivo", (1098|68), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una refrigeradora Kelvinator, una registradora National y demás bienes inventariados de fs. 8 a fs. 9.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Astro S. A. contra JUAN AKRABIAN. Desalojo", (1696|62), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera, cocina, cizalla y muebles varios.

20) $ 750.00 10|pub. 2539 Feb.27-v.mz.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PABLO ACHE. Fallecimiento", (64|317), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego de dormitorio y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 750.00 10|pub. 2537 Feb.27-v.mz.12.

FRANCISCO TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sucesión ANASTASIA LAURUSAVICAITE de MALINAUSKAS", (86|66), el 13 de marzo de 1939, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sin base y al mejor postor: juego de comedor, dormitorio, living, y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 2542 Feb.27-v.mz.12.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos "Banco de la Nación Argentina contra NITI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca (Ficha B-16|967), se hace público que el día 19 del próximo mes de marzo a la hora 15 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras Nº 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 701 el 7 de junio de ese año, con los siguientes: I) Fracción de terreno, empadronada con el número 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A.", y por el Oeste rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el número 30.323, señalada con el número 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el número 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros respectivamente de frente al Sureste a la Ruta Once; 518 mts. 5 cts. al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C.P.C. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realiza, arrimos, medianerías, si los hubiere. 3º) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados, a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, y 4º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositadas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 14.450 17|pub. 1939 Feb.20.-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Odriozola María Rosa contra IRIS F. de DEBERNARDIS. Juicio ejecutivo". (C B 86|67), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: polleras, vestidos, pantalones y demás bienes embargados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 2536 Feb.27-v.mz.12.

ALBERTO ROSELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VAROLI, YOLANDA. Incapacidad", (Ficha F 21|967), se hace saber que el día 24 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Alberto Roselló, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada o sea $ 138.000.00, (tasación: $ 207.000.00), del siguiente bien:

Solar de terreno, con las construcciones que contiene, incluso arrimos, pavimento, colector y comunicación todo pago, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (zona Cordón), padrón N.o 229, tiene una superficie de 207 metros 2, con 10 metros 308 mms. de frente, a Sur a la calle Cerro Largo 1559, entre Piedra Alta y Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 2543 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Importadora del Sur S R L contra CAUSA. Juicio ejecutivo", (744|66), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir, sumar, calcular y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 3068 Mz.6-v.mz.19.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Gerosa contra DAVID PACCIARZ. Cobro ejecutivo", (60|305), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina de coser eléctrica industrial, "Adler" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 2992 Mz.6-v.mz.19.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Simón Tabaj Ruzzo contra JUAN CARLOS MARQUEZ ARSENIS. Ejecución de prenda", (Ficha C 637, año 1968), se hace saber que el día 14 de marzo de 1969, a las 15 horas y en el local de la calle Larrañaga 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una moto marca "Honda", de 154 c. c. patrón 20.865, matrícula 12.809, de Montevideo.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500.00 10|pub. 2444 Feb.27-v.mz.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra RAMON FERNANDEZ GARDA. Medidas preparatorias", (L.o 64, F.o 301), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación, o sean pesos 10.416.66, del siguiente bien:

Inmueble padrón 91.184, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Previsión 4185, entre Tupambaé y Manantiales, con un frente de 10 metros sobre la citada calle y con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

Se hace constar: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo;

II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador.

III) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 2.250.00 15|pub. 2531 Feb.27-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Germinal Alvarez contra CLEMENCIA GARCIA de GUISULFO y otros. Cesación de condominio", (Ficha C 541|1968), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 5.566.66 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre el Bulevar Propios, cuyo frente tiene el número 3.365, padrón N.o 124.223, con una superficie de 334 metros 70 decímetros, con un frente de 10 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma;

II) La promesa de compra venta y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados;

III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le corresponden.

Informes: Yaro 1121, Teléfono: 40. 19. 35. — Montvaideo, febrero 13 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 3.375.00 15|pub. 2530 Feb.27-v.mz.19.

EMILIO ANTONIO MIRCOVICH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, en los autos caratulados "Deolinda Rodríguez de Albareda y Américo Doyenart contra JUAN MARTIN ARROSA y SUSANA PEÑAGARICANO de ARROSA". Ejecución de hipoteca, (D-488), se hace saber que el día 28 de marzo a las 15 horas hall del Juzgado por el rematador señor Emilio Antonio Mircovich asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, "Carrasco", empadronado con el Nº 111.115, título y plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1956 con el número 31.975 con una superficie de 846 metros 98 centímetros y que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre señalada la puerta de entrada

con el número 2176 distando el punto medio 62 metros 30 centímetros de la esquina con la primera. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo, y los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana número 40? Serie C. 962. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 3.750 15|pub. 2850 Mz.4.-v.mz.24.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra GUARINO, WALTER. Juicio Ejecutivo". (C 89 968). el 13 de marzo próximo. a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Caja de hierro, cocina a gás, cocinilla "DILO, tarros de pintura varios tipos y tamaños, y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
20) $ 1.000.00 10|pub. 2534 Feb.27-v.mz.12.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Singer S Machine C. contra NILDA S. de GONZALEZ y otro. Juicio ejecutivo", (1921|63), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser Singer, N.o 191K1.
20) $ 750.00 10|pub. 2619 Feb.28-v.mz.13.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Urioste Fernando contra ELCIRA A. de COMESAÑA. Cobro Ejecutivo de pesos", (2.503|63), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor R O A Victor.
20) $ 750.00 10|pub. 2541 Feb.27-v.mz.12.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Aurelia Helvecia Morán de Freiría y otro contra GLADYS PEREZ de OTERMIN y otro. Intimación plena separada sobre cobro ejecutivo de arrendamiento", (119|66), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora "Hugin" cortadora "Berkel", televisor y demás bienes embargados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 2535 Feb.27-v.mz.12.

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados CAROLINA RISSO de MUTTI. Incapaz", (L.o 64, F.o 318), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1969, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle Pedro P. Vidal N.os 2439|41, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de 650.000.00, 2|3 tasación, el siguiente inmueble: Fracción de terreno de una superficie de 524 metros 66 decímetros cuadrados, con 9 metros 20 de frente al Sur a la calle Pedro P. Vidal, con puertas N.os 2439 y 2441, entre Emilio Raña y Tompson; 58 metros 82 centímetros al Este 56 metros 94 centímetros al Oeste y 9 metros 40 centímetros al Norte, sus edificios y demás mejoras pagadas, empadronado con el N.o 86.928.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros de la propiedad, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Rafael Chapla Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 750.00 15|pub. 2482 Feb 27-v mz.19

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Edison Conze contra ARTURO KAGOPIAN. Juicio ejecutivo", (1|631), el 20 de marzo de 1969, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor:
Un automóvil "Hudson", padrón N.o 140.810 matrícula N.o 263-446.
20) $ 500.00 10|pub. 2990 Mz.6-v.mz.19.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Compañía Salus S. A. contra VAZQUEZ ESCUDERO, MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos", (6939), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Una máquina multisuma "Olivetti" y una máquina electrosuma "Olivetti".
20) $ 750.00 10|pub. 2991 Mz.6-v.mz.19.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Urioste Fernando contra MARIA CRISTINA GROSSO de CASSOLI. Cobro de pesos", (4.597|63), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un pasadisco "Leader".
20) $ 750.00 10|pub. 2538 Feb.27-v.mz.12.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Odriozola María Rosa contra PEDRO RYVIAZUK. Cobro Ejecutivo de pesos", (45|65), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Sylvania".
20) $ 750.00 10|pub. 2540 Feb.27-v.mz.12.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Moisés Clsser contra JUAN CARLOS CAMIAN. Ejecución de prenda", (9|256), el 13 de marzo próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera General Electric número 11.600.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Nela Daguerre, Actuaria.
20) $ 750.00 10|pub. 2620 Feb.28-v.mz.13.

**ISIDRO CARTAYA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra AMERICO BAPOS VESZTERGOM. Ejecución de Prenda" (ficha B. N.o 28, año 1968) se hace saber al público que el día 26 de marzo de 1969, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación sito en Ruta 75, Km. 36.500, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil y un Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: Diez mil (10.000) litros de vino blanco; Cinco mil (5.000) litros de vino clarete y Cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta litros de vino tinto de la cosecha del año 1968.
Se previene: 1 Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos municipales; 3) Que los impuestos y gastos que se originaren son de cuenta del comprador y 4) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Pando, 19 de febrero 1969. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) $2.000.00 10|pub. 2333 Feb.26 v.mz.11.

**JULIO NELSON COLOMBO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Iglesias José María contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE de ANGELERO. Ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 537), se hace saber que el día 11 de marzo próximo a las 9 horas a las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero Julio Nelson Colombo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:
A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 decímetros, con frente a la calle Calleros; y B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden, compuesto de 68 metros 21 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del Sr. rematador Impuesto Municipal gastos de escrituración certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiendo adeudar por concepto de pavimento vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen:
2.o) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados.
Se hace constar que fue habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, enero 9 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 3.375.00 15|pub. 1716 Feb.13-v.mz.7.

**J. HUMBERTO EGUILUZ MACHADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de Salto con FRANCISCO J. POLTI y CIA. Medidas preparatorias", (Libro 22, Folio 840), se hace saber al público que el día 12 de marzo de 1969, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero J. Humberto Eguiluz Machado, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 20.000.00, de una máquina sumadora marca "Olivetti" manuable N.o 99035092.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 7 de 1969. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $1.750.00 10|pub. 2295 Feb.25-v.mz.10.

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "GHIZZONI, VICTORIO MANUEL. Venta de Inmueble", (Lo. 23, Fo. 12, N.o 770) se hace saber al público que el día 26 de marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 210.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar con las demás mejoras que contenga empadronado con el N.o 2540 sito en la 2a. Sec. Jud. de Salto, compuesta de una superficie de 651 mts. 0535 cmts. cuadrados, lindando al N. 45 mts. 30 cmts. con el Lote N.o 65, al S. 48 mts. 15 cmts. con Ferrocarril Noroeste del Uruguay, al O. 21 mts. 10 cmts. con los Lotes Nos. 56, 57 y 58 del plano de mensura del Agrm. Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, e inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, y al Este 7 mts. 53 cmts. con frente a calle Juan Manuel Blanes, el que se encuentra señalado con el N.o 555.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 26 de 1969. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 2913 Mz.5-v.mz.25.

**NESTOR LAPAZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva c|. ISABEL CANELAS y Otros. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 21 de marzo de 1969 a las 10 hs. el Martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Víctor A. Albert y Eduardo Beltramo, respectivamente, venderá en público remate sobre la base de $ 33.334.00 importe de las 2|3 parte de su tasación, y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: Padrón de esta ciudad N.o 3064 cuyos límites son: Norte, 11 mts. 25 con padrón N.o 5822 Sur, 11 mts. 15 con padrón N.o 3061; Este 13 mts. 65 con calle Gomensoro y Oeste 13 mts. 75 con padrón N.o 3062.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes so encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, febrero 10 de 1969. — Elías De Blase, Juez 9a. Sec. Egdo. de la 1a.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30314 Mz.5-v.mz.21.

**GILBERTO LAENZ ZORRILLA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos "Dirección General Impositiva c. PEDRO M. DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de marzo de 1969 a las 10 horas en lugar de su ubicación, el Martillero don Gilberto Laenz Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc Escribano don Gonzalo Martínez y don Eduardo Beltramo respectivamente, venderá en público remate, al mejor postor y sobre la base de $ 188.333.00 (ciento ochenta y ocho mil, trescientos treinta y tres pesos), importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Terreno compuesto de 1.130 mts. 2, empadronado N.o 4050 manzana 311 de esta ciudad, que se deslinda así: Norte 42.20 con padrón 4051 de Santiago Nuñel Cuoto, Sur, 41.66 con calle Don Bosco; Este, 29.60 con padrón 4049 de Miguel Figueras y Oeste, 24.30 con calle Tomás Gómez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión de remate y gastos de escrituración y certificados, serán del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 11 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz 9a. Sec. Egdo. 1.a.

20) (D.21|7|34) 8|pub. 30315 Mz.5-v.mz.14.

**ORIBE MORENO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de éste Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3000 Mz.6-v.mz.26.

**JULIO CESAR TROBO**

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca "Commer", matrícula N.o 201.545, padrón 144.683, el 21 de marzo corriente a las 15 horas en la calle Azambuya 2584.

20) $ 750.00 10|pub. 3051 Mz.6-v.mz.19.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDO CALLEJA, solicitando la expedición de la primera copia de la escritura otorgada el 9 de noviembre de 1962 por el escribano Enrique de la Torre, según la cual los esposos José Gil Rodríguez y María Consuelo Pereirá, enajenaron al compareciente por compraventa y tradición la propiedad y posesión del establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Uruguay N.o 2000. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la primera copia de la escritura referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $1.750.00 10 pub.2965 Mz.5-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido la Sociedad "BWAMA S. A.", gestionando la expedición de segunda copia de la escritura que el día treinta de noviembre de 1962 autorizó en esta ciudad el Escribano Hugo R. Pérez Montero y por la cual "Vanguardia Sociedad Anónima", vendió a "Bwama Sociedad Anónima" el departamento y terraza, 403, padrón N.o 4967 403, el que está ubicado en el 4.o piso del edificio "Vanguardia Primer Block", construído en un solar de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado en mayor área con el N.o 663 y consta de una superficie de 2.904 metros con 45 decímetros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (ficha C-993|68), ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 2445 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JULIA y MARIA LUISA SCARELLA VILLAR y ALDA PUYOL, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el día 22 de mayo de 1952 autorizó la Escribana Eldema M. Vignoli, por la cual doña Angela Colonna de Scarella adquirió de Zelmira Rosa Ciocca de Scarella y Luisa Panizza de Scarella, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 67.375, consta de una superficie de 170 metros cuadrados, teniendo su frente a calle Pablo Páez N.o 3707.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C|329|67) dentro del término de treinta días, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 2233 Feb 24-v.mar.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO PEDRO JOSE PIZZORNO, LUIS ALBERTO BARTOLOME PIZZORNO, JUAN CARLOS PIZZORNO, MARIA LUISA PIZZORNO JAUME y ANGELA MARIA JAUME de PIZZORNO, solicitando la expedición de segunda copia que el escribano Antonio Julio Botta, el 15 de diciembre de 1917, en esta ciudad autorizó por la cual don Luis Antonio Pizzorno Scarone, adquirió el siguiente bien:

Fracción de terreno empadronada con los N.os 93.364, 96.559 y 45.805 formada por las fracciones N.os 1, 2, 3 y 8 del plano del agrimensor don R. Sienra Lessa, de 18 de octubre de 1912, situado en la manzana número 10 del paraje Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1000 metros, 82 decímetros, 15 centímetros con 23 metros 77 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Franklin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento por el término de treinta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 2995 Mz.6-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "RUBBO, MIGUEL y otros". Solicitud de Segundas Copias. (A. Nº 285|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rubbo y otros, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 42 de Paso de los Toros, empadronado con el número 352, compuesta de una superficie de 624 metros 7.950 centímetros cuadrados, y lindando 18 metros 11 centímetros de frente sobre la calle Río Negro.. B) Una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 58 de Paso de los Toros, empadronada con el número 566, compuesta de una superficie de 1.250 metros y linda, 25 metros de frente al Noroeste sobre la calle Paysandú.

En consecuencia, se cita, y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, a presentarse ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $ 3.500 10|pub. 2769 Mz.4.-v.mz.17.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DON ALBERTO LIMITADA**

Constituída el 3 de febrero de 1969, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 27, folio 103, libro 3 de Contratos. Socios: Ezra y Jacobo Israel Elizer. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio por el sistema común o de "auto service" de todo tipo de mercaderías o bienes. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 2847 Mz 4.-v.mz.17.

**PRECONS LIMITADA**

Constituída el 24 de enero de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 19, al folio 68, libro 2 de Contratos. Socios: Angel Wáshington Farton Alvarez e Ignacio Javier Gallego Ruiz. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de taller de herrería, carpintería, comercialización e industrialización de todo tipo sobre bienes o derechos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 2848 Mz.4.-v.mz.17.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LEIB LIMITADA"**

Constituída el 19 de febrero de 1969 por Julio Ehrlich y Clotilde Cuello Romero Objeto: explotación, industrialización, comercialización, por mayor y menor, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especialmente en el ramo de joyería y afines, etcétera. Domicilio: en esta ciudad. Duración dos años, prorrogables Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales. Administrador: Julio Ehrlich. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 82 al folio 322 del libro N o 1 de Contratos.

22) $ 2.000 10|pub. 2821 Mz 4-v.mz 17.

**DISTRIBUIDORA ARIEL S. R. L.**

Contrato del 23 de enero de 1969 inscripto con el número 14 al folio 52 del libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio el 24 de enero de 1969. Socios: Ariel Porfillo pesos 40.000, Luis Castro $ 30.000 y Edgar Assis $ 30.000. Objeto: Fábrica artículos cosmética, tocador, perfumería. Capital: $ 100.000. Administrador: Ariel Porfillo. Plazo 2 años. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 2787 Mz 4.-v.mz.17.

**CONDAL MUEBLES S R L**

Contrato: 11 de noviembre de 1968. Registro Nº 90, folio 348|50. Socios: Alfredo Ramón Pío

... Citroini, Ernesto Víctor Lanz. Capital: pesos 50.000 partes iguales. Administrador: señor Pérez. Objeto: carpintería. Plazo 2 años prorrogables. Domicilio: Canelones.
22) $ 1.000 10|pub. 2792 Mz 4.-v.mz.17.

YAGUARON LIMITADA

Por documento privado, de 24 de diciembre de 1968 inscripto con el número 5 del libro 1, año 1969 en el Registro de Comercio, se constituyó Yaguarón Imp. Limitada. Socios Gutemberg Felipez y Vicente Hugo Souto. Objeto: ramos y anexos en general de automotores. Administración, indistintamente a cargo de los socios, operaciones mayores de $ 500.000, ambos socios. Plazo, 5 años con prórrogas automáticas de 5 años. Domicilio: Montevideo, capital $ 100.000 por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 2883 Mz.4.-v.mz.17.

CONCORDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 4 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 968 al folio 3.654 V del libro Nº 1, José Ramón Fernández del Río, Héctor Guiliano o Giuliano Barbitta y José Ramón Posadas del Río, constituyeron "Concorde" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Dante 2072 de esta ciudad. Capital $ 300.000 aportando $ 100.000 cada uno. Plazo: 5 años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos. Objeto: taller mecánico. Administración y representación: dos de los tres socios actuando conjunta e indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 2877 Mz.4.-v.mz.17.

SALON EL PROGRESO S R L

Contrato del 26 de febrero de 1969 inscripto en Registro de Comercio Nº 81 al folio 318 del libro 1. Socios: Soltan Pascher, Esperanza Alcántaro de Núñez y Luis Nelson Núñez. Capital: $ 500.000 integrados: Soltan Pascher pesos 498.000, Esperanza Alcántaro $ 1.000 y Luis Nelson Núñez $ 1.000. Administración: señora Alcántaro de Núñez o Luis N. Núñez, indistintamente. Objeto: salón de quiniela, lotería, cigarrillos, revistas, diarios, perfumería, bazar, golosinas y anexos. Plazo: cuatro años, prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2858 Mz.4.-v.mz.17.

ESTUDIOS DE MERCADOS LTDA.

Constituída el 18 de octubre de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 756, folio 2891 del Libro N.o 1.

Socios: FELIX GUARDIA, MARIA AMELIA RODRIGUEZ de GUARDIA, MARIA AMELIA GUARDIA y MARIA DEL CARMEN GUARDIA.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: 50 años.

Objeto: Investigación de mercados y estudios y prestación de servicios como técnico en la organización y preparación de contabilidades y estadísticas.

Administración: María del Carmen Guardia o Félix Guardia.
22) $1.500.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mar.7.

ALNA S.R. LTDA.

Contrato del 20|12|1968 inscripto con el N.o 20 al folio 80 del libro 3 de Contrato en Registro de Comercio el 4|2|69

Socios: JUSTO E. ALONSO y JULIO C. NAUAR.

Objeto: importación, exportación y comisiones.

Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, plazo 10 años.

Administración: ambos socios indistintamente.
22) $1.000.00 10|pub. 2185 Feb.24-v.mar.7.

SOUTH AMERICA SHIP SUPPLIES COMPANY LIMITADA
EXTRACTO

Se hace saber que por escritura que autorizó la Escribana María Martha Fernández Moledo, el 31 de diciembre de 1968, que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2 al F.o 9 del Libro 3 de Contratos, los señores José Remilinger Karintus, Luis Manuel Comesaña Lado, Mario Alfredo Igruzquinguirre López, Winston Gorge Close Cittadini, Carlos Colache Allende, Christos Kalafatis Raly y Eduardo Milton Benech Gillardo, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación "South América Ship Supplies Company Limitada", y tiene por objeto principal: I) la importación, exportación y negociación en trásito, de toda clase de mercaderías; II) la explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros del transporte marítimo, fluvial y terrestre, en todas sus formas, y de los servicios anexos a los mismos; III) la actividad de proveedor marítimo y agente marítimo; IV) la actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresas y entidades nacionales y extranjeras. Plazo: un año a partir del 31 de diciembre de 1968, que se considerará prorrogado automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio legal y principal en esta ciudad. Capital $ 140.000.00 que fueron aportados por los socios por partes iguales. Uso de la firma por el socio José Remlinger. Balance al 31 de diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales. Asamblea General Ordinaria: deberá realizarse dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio anual. Directorio: lo integran los siete socios.
22) $5.500.00 10|pub. 2420 Feb.26-v.mz.11.

AGRO DEL URUGUAY LIMITADA
(A. D. U. LIMITADA )

Constituída por contrato privado el 3|2|1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 19|2|69 con el N.o 71 al folio 281, del libro 1 de Contratos. Socios: Juan Pepe Dotte, Lucero G. Tejera y Héctor Jauregui. Objeto: A) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en general; B) actividades agropecuarias en todas sus formas; C) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) préstamos, y F) inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados. Domicilio: Avenida Centenario 3446 Montevideo. Capital pesos 450.000.00. Aportes por partes iguales en efectivo. Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales. Administración y representación: en general los tres socios conjuntamente. Excepción: dos socios cualesquiera. Ante oficinas públicas: indistintamente cualquiera de ellos.
22) $3.000.00 10|pub. 2405 Feb.26.v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"MOLEX URUGUAYA LIMITADA"

Contrato privado del 1|2|1969, inscripto con el No 29 al folio 114 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio el 8|2|1969 Socios: Carlos Sebastián de Carvalho Estrada y Héctor Rafael Laguardia Ayala. Capital: $ 100.000.00 aportes iguales. Objeto: Servicios de sanidad ambiental y exterminación de plagas. Plazo: Tres años prorrogables de año en año. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios.
22) $1.500.00 10|pub. 2336 Feb.26-v.mz.11.

FARMONT LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1969. Inscripto con el N.o 47 al folio 190 v. del libro N.o 1 de Contratos el 10 de febrero de 1969 en el Registro Público y General de Comercio. Objeto: confección y|o venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años. Administración: José León Farbowicz y Carlos Félix Montalbetti, conjuntamente. Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales entre los señores José León Farbowicz y Carlos Félix Montalbetti.

FEDERAL STORES LIMITADA

Por documento privado de fecha 20|12|1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14|1|1969, N.o 7 al F.o 27 del libro 3 de contratos. Fecha de vigencia de la modificación 30|11|968. Mateo Miguel Elefteriu cede a Mateo Stamatio Elefteriu, quedando de la siguiente forma: Mateo Stamatio Elefteriu 50 o|o, Walter Alcalde 25 o|o, Omar Idiarte 25 o|o.

Administración: Walter Alcalde u Omar Idiarte con Mateo Stamatio Elefteriu.

Representación ante oficina públicas: un sólo socio.
22) $ 1.500 10|pub. 2431 Feb.27.-v.mz.12.

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA

Constitución: 27 diciembre 1968. Inscripción: N.o 13 F.o 49 v. L.o 2 de Contratos. Socios: Efraím Redy Chizzola y José Aurelio Caputi. Objeto: explotación ramo de imprenta. Domicilio: ciudad Montevideo. Denominación que puede adoptar: "Impresora Marte" Capital: $ 824.424.00, aportado por partes iguales. Plazo: hasta 1|XII|970, prorrogable automáticamente. Administración: indistinta por cualquiera de los dos socios.
22) $ 1.500 10|pub. 2333 Feb.28.-v.mz.13.

GETZ LIMITADA

Contrato privado del 2 de enero de 1969. Registro Público de Comercio Nº 3 folio 16 del libro 3 de Contratos, el 13 de enero de 1969. Socios: Alba Camacho de León, Blanca Lía Aguiar de Spitz, Peter Spitz. Capital: pesos 800.000. Objeto: explotación de una fábrica en ramo textil, comercio de importación y exportación, manufacturación, industrialización. Plazo: 8 años, prórrogas automáticas de 3 años. Administración: doctor Peter Spitz. Domicilio: Apóstoles 3755. Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2570 Feb.28.-v.mz.13.

ABALO Y GRAÑA LIMITADA

Contrato de fecha 28 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 66, al folio 260 del libro Nº 1. Socios: Danilo Agapito Abalo Mendez y Wellington Osvaldo Graña Gómez — Denominación: Abalo y Graña Limitada. — Objeto: Fabricación de muebles, taller de carpintería. — Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales. — Plazo: 20 años. — Administración: ambos socios por igual
22) $ 1.500.00 10|pub. 2587 Feb.28-v.mz.13.

IBERICA INSTALACIONES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de enero de 1969 con el número 13 al folio 49 del libro 3 de Contratos. Socios: Ramón Cajaraville López, Primitivo Villaverde Rodríguez, Severino Laurido González, Antonio Portas Durán, Manuel Lealdino Vidal Cortizo, José Laurido Rey. Objeto: trabajos de carpintería, mueblería y construcción en todas y cualquiera de sus formas y ramos afines. Capital: $ 70.000.00. Plazo: 3 años, prórroga automática por dos años sucesivamente. Domicilio: Propios 3510 bis. Administración: Ramón Cajaraville López, Manuel Lealdino Vidal Cortizo, Antonio Portas Durán.
22) $ 2.000 10|pub. 2622 Feb.28.-v.mz.13.

SANDER LIMITADA

Contrato del 11|2|69 inscrito con el número 64 al F.o 251 v. del L.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1969.

Socios: Isidoro Srulevich y Bernardo A. Piven

Objeto: Fábrica de ropa interior y confecciones. — Capital: $ 800.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: indistintamente. — Plazo: dos años — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2697. Mz.3.-v.mz.14.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA
CALINDUST LTDA.

Por documento de fecha 6|2|69, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 55 en el libro 1. Jorge Milton Pivel y Walter Barreto, cedieron a Juan C. Monestier José R. Charquero y Vicente Iglesias sus cuotas en el capital con retroactividad al 4|5|968.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2713 Mz.3-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: O M E C (Organización Metro Estudios Comerciales) de Feuerstein Hermanos Limitada.

Contrato del: 29|1|1969 inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|2|1969 con el N.o 37 al folio 148 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Roberto Feuerstein Hauser y Jorge Feuerstein Hauser.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: Oficina de Trámites

Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) aportados en efectivo y por partes iguales.

Administración: Roberto Feuerstein Hauser.

Domicilio: en Montevideo.
22) $ 2.000 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.14.

EXITO LIMITADA

EL 7 de febrero de 1969 PABLO y JOSEFINA KHANIS, constituyeron la sociedad "Exito Limitada": razón social "Pablo y Josefina Khanis" (Limitada); plazo dos años prorrogables;, capital $ 100.000.00; objeto industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios; administración indistinta. Inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 12 de febrero de 1969 con el N.o 57, Fo. 227 v. L.o N.o 1 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 2925 Mz.5-v.mz.18.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S R L

Contrato privado del 8 de noviembre de 1968 inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 del mismo mes, con el N.o 843 al F.o 3225 v. del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Ramiro Héctor Bascans Canales; Mario Spallanzani Meseque; Lorenzo Pedro Garabelli Trigo; Silvia Renee Rodríguez Villamil Montoro; Mariano Arana Sánchez; Carlos Antonio De Mattos; Heber Walter Raviolo Fernández; Juan Horacio Añón Botta y Lázaro Lizarraga Córdoba.

Capital: $ 270.000.00 partes iguales.

Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones en general.

Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.

Administración: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo, Heber Walter Raviolo Fernández y Mario Spallanzani Meseque, con la firma de dos indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.500.00 10|pub. 3052 Mz.6-v.mz.19.

**A C ARTE Y CIENCIA PUBLICITARIA S R L**

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1969, con el N.o 54 al F.o 217 del libro N.o 1 de Contratos.

Constituída el 1.o de febrero de 1969.

Socios: Marcelino Alí Alvarez y Hugo Pantaleón Colina.

Capital: $ 500.000.00, integración por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Objeto: publicidad directa o indirecta en radio, televisión, cine, diarios y todo otro medio creado o por crearse, representaciones e importaciones en general y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 3036 Mz.6-v.mz.19.

**ALGRA LTDA.**

Contrato privado del 22 de abril de 1968, inscripto el 7 de mayo de 1968, con el número 256, folio 946 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Zulma Rodríguez de García y Elvira Carpy de Alonso.

Objeto: representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación.

Domicilio: Montevideo. — Administración: Zulma Rodríguez de García.

Plazo: cuatro años y prórrogas automáticas, por períodos sucesivos de dos años.

Capital: $ 100.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 121.625. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo) solicita marca PLUMITA, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2184 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.615. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca CARATOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2248 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.624. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato, por Halson S. A., (Montevideo), solicita la marca LEVI'S, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2139 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 121.699 y 121.700. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU.), solicita la renovación de la marca STANDARD respectivamente para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 2684 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 121.634. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca MOUNTAIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 2261 Feb.24-v.mar.7.

ACTAS Nos. 121.647 y 121.648. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca CANIFU, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 2249 Feb.24-v.mar.7.

ACTA Nº 539. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Serafín Tomé (Montevideo), solicita la marca "MORINI", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2857 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 540. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ricardo Pedro Haas, Argentina, solicita registrar marca CRISTAL GARDEN PALACE, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3004 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS Nos. 121.627, 121.628, 121.629 y 535. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Tobacco Company (EE.UU.) solicita la marca




respectivamente para las clases 1, 2, 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.250.00 10|pub. 2262 Feb.24-v.mar.7.

ACTA Nos. 121.766 y 121.767. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Bolton S. A. (Montevideo), solicita marca "BOLEECHE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2895 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 533. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato por Artigas Almandoz (Montevideo) solicita la marca de servicio



para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500 10|pub. 2881 Mz.4.-v.mz 17.

ACTA N.o 121.768. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha el señor Alfredo Ebbero, (Uruguay), solicita registrar marca LA PEDRERA, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2924 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.743 y 121.744. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Montecatini Edison S.p.A. (Italia), solicita la marca EDISTIR respectivamente para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.789 y 121.790. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Mixta, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca




clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 3043 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 121.799. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Con esta fecha Osvaldo y Germán Falco y Juan Livio Rizzo, (Montevideo), solicita marca EL PORVENIR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 3059 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS Nos. 121.697 y 121.698. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita la marca "LEMON TREE", respectivamente para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 2685 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 121.761. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Santiago Fumberg (Argentina), solicita renovar marca "TAXIFLET", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2788 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 536. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Feriur S.R.L. (Uruguay), solicita marca




clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 2897 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.751. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Plough Inc. (EE.UU.) solicita la marca




clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $5.500.00 10|pub. 2985 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.773, 121.774, 121.775 y 121.776. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca ASOMBRA, respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.749 y 121.750. — Montevideo febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita la marca RIMETICUM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2975 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.772. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Multicore Solders Limited (Inglaterra) solicita la marca



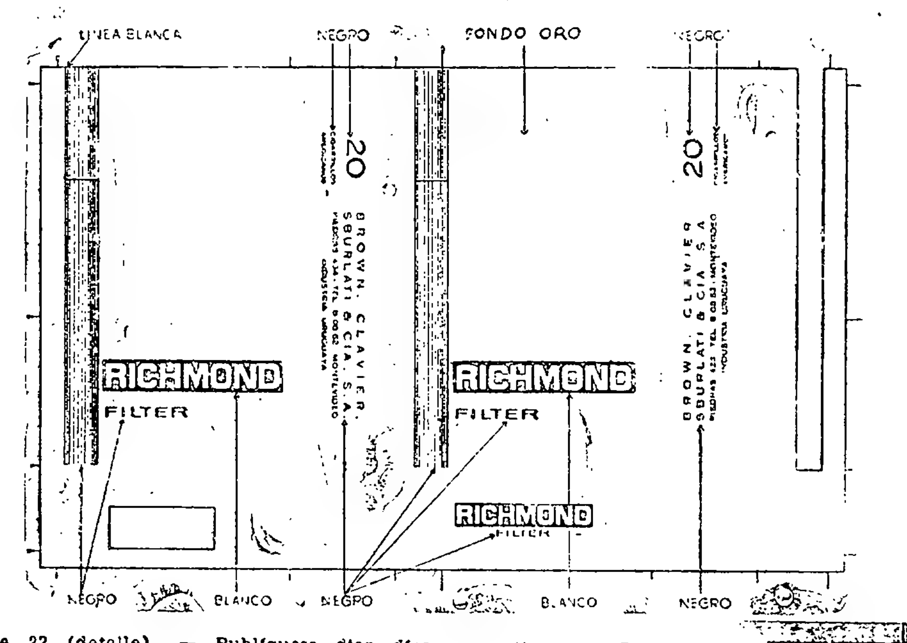

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 2984 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.748. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca XYLOCARD, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

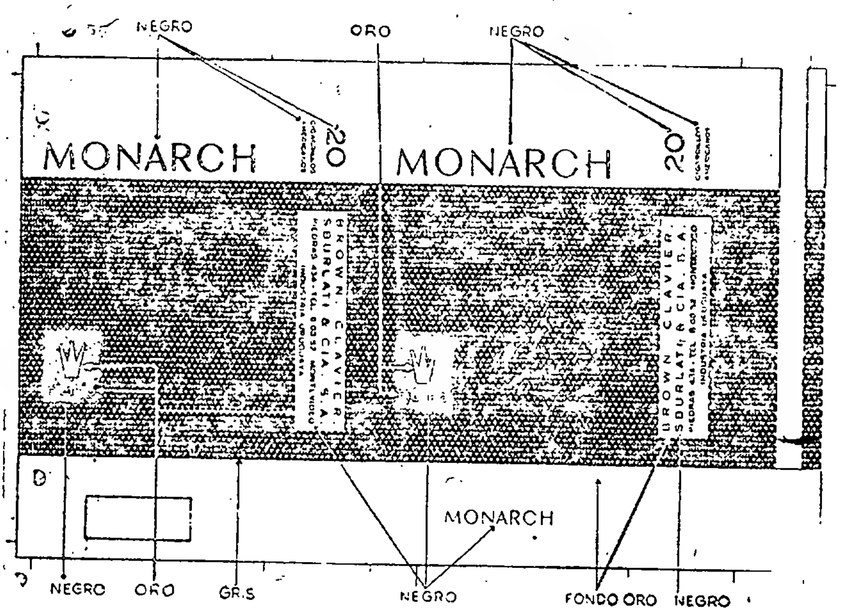
23) $500.00 10|pub. 2976 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 121.662. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Brown, Clavier Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.500 00 10|pub. 2501 Feb.27_v.mz.12.

ACTA N.o 121.663. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Brown, Clavier Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.500.00 10|pub. 2502 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.653. — Montevideo, febrero 20 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca: EXCITING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2493 Feb.27-v.mz.12.

ACTAS Nos. 121.673 y 121.674. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita la marca: DALMADORM, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2494 Feb.27-v.mz.12.

ACTAS Nos. 121.660 y 121.661. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R O I) (Montevideo), solicita la marca: JUGOLIN, respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2496 Feb.27-v.mz.12.

ACTAS N.os 121.654 y 121.655. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Milco S. A. (Montevideo), solicita la marca, "TROFEO" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2497 Feb.27-v.mz.12.

ACTAS N.os 121.671 y 121.672. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por McDonald'S Corporation (EE.UU.), solicita la marca,

MC DONALD'S

respectivamente para las clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2498 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.682. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca, "KINI" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2487 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.676. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Candumat Ltd. (Canadá), solicita la marca, "GLIS" clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2488 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.675. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca, "ABACTRIM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2489 Feb.27-v.mz.12.

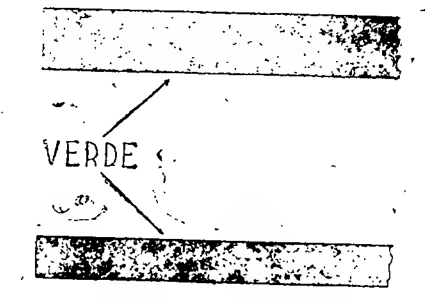
ACTA N.o 121.668. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Casasco S. R. L. (Argentina), solicita la marca, "TETRANASE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2490 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.667. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PLASTIFIN" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.666. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ranco S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PARADISO PERDUTO" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2492 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.652. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca, "FRESH" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2486 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 121.670. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 2500 Feb.27-v.mz.12

ACTA No 121.669. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2499 Feb.27-v.mz.12.

ACTAS N.os 121.664 y 121.665. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) (Montevideo) solicita la marca, "SUPER PRADERA" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2495 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 121.657. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Smith Kline y French Laboratories, (EUA), ha solicitado registrar la marca: BLOC-CUT, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2419 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 121.644. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacto por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca REPELOFF, clase 9. — Publiques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2251 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.643. — Montevideo, febrero 19 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca TONIPET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2252 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.642. — Montevideo, Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca NOMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2253 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.641. — Montevideo, Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PALENQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2254 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.640. — Montevideo, Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca COLIRAMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2255 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.639. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PIRALOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2256 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.638. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PROTELIV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2257 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.637. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca WHIPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2258 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.636. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca FIVERMALL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2259 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.635. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca FOAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2260 Feb.24-v.mar.7.

ACTA Nº 121.737. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "DIFLUMESO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2790 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 121.736. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "FLUBIOT", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2791 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.752. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Cinematografía Latinoamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Cinematográfica (Argentina), solicita la marca CINEMATOGRAFIA LATINOAMERICANA, clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2981 Mz.5-v.mz.18

ACTA N.os 121.697 y 121.698. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar

ACTA N.o 121.649. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Nery Quinterio, de Montevideo, solicita la marca CALITAX, CONTROL DE CALIDAD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2327 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 121.609. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca TRIBRISSEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2242 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.610. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca BLOMACAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2243 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.611. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A., (Montevideo), solicita la marca DASINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2244 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.612. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca DALOFRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2245 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.613. — Montevideo, Febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca AVIROSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2246 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.614. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca DAKAROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2247 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.618. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, (Francia) solicita registrar marca ESPASMO-GLIFANAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2169 Feb.24-v mar.7.

ACTA N.o 537. — Montevideo, febrero 21 de 1969 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Levi y Cohn, Montevideo, solicita la marca de servicio FAVORIT, para clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2557 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 121.684. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Dayco Corp. Ohio, E. U. de América, solicita el registro de la marca CADCO, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2565 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 121.658. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Compañía Primus del Uruguay S.A., de Montevideo, solicita marca LUX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2304 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS Nos. 121.645 y 121.646. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca HOLLIDAY, respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2250 Feb.24-v.mar.7.

ACTA Nº 121.735. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "TRIFLUCINA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2789 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.770. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca MANNORI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2978 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.771. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca CHARMANT clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2979 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.785 y 541. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Editorial Dante Quinterno S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca CRONICA DEL FUTBOL URUGUAYO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.786. — Montevideo, febrero 28 de 1969 — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, París, Francia, solicita el registro de la marca PLIFOLAN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.787. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL TERNERO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2932 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.788. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL DINAMARQUES, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2933 Mz.5-v.mz.18.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.133. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de derivados de pirazinamidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2241 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 17.421. — Montevideo, Febrero 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para "Proceso y aparato para hacer hilaza voluminosa" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2170 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 17.406. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hugo Patrone Ampelli, de Uruguay, solicita patente de invención para "Mejoras en pestillos, cerrojos de seguridad" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2306 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 17.418. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Internacional Plastic S.A., de Montevideo solicita patente de invención para "Una nueva contratapa de doble función para utilizar en el interior de las tapas coronas en sustitución del corcho" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director, Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2305 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 17.401. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Cristina Rischevoski (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva cuerda para secar ropa" de acuerdo con la ley N.o

10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2323 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 17.422. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un compuesto pesticida" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2484 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 17.230. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aladdin Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Calefactores que queman combustible líquido", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2485 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 17.151. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Un método para preparar sales de amonio cuaternario y composiciones que las contienen", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2682 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 17.141. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema de imagen" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2680 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 17..142. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema xerográfico", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2681 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA N.o 17.396. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo método constructivo de viviendas económicas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 17.424. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rohm y Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas potenciadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 17.142. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Un procedimiento de preparación de derivados fluorados de los esteres del ácido Fenoxiisobutírico, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 2683 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.143. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema xerográfico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2681 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.427. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Embalaje flexible para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3003 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.157. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3002 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.426. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Metal Industries (Kynoch), Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Vaina de material plástico para cartucho", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3001 Mz.6-v.mz.19.

## 25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Pistoni Mourigan, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Juan Paullier 2200. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GONZALEZ AGUILERA. — RITA RAQUEL CAMAÑO.
25) $ 800.00 20|pub. 1498 Feb.11-v.mz.12.

Se hace saber que por escritura que autorizará en la ciudad de Punta del Este, el escribano Maximiliano Montañés Honoré, Alasdair Ronaldo Flint, venderá al Sr. Jorge José Handley su cuota en la "Avanzada, S. Colectiva", que gira bajo la razón social de "Handley y Cía.". — Domicilio: Estancia La Avanzada. — Décima Sección Judicial de Lavalleja.
Acreedores: presentarse allí. — ALASDAIR RONALDO FLINT. — JORGE JOSE HANDLEY.
25) $ 2.400.00 20|pub. 1388 Feb.7-v.mr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. El Banco de San José ha convenido la enajenación de su activo y pasivo al Banco La Caja Obrera. Acreedores: presentarse en Banco de San José, Casa Central, calle 18 de Julio 609, San José.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1522 Feb.11-v.mz.12.

Prometimos vender a Luis Roberto, Miguel Angel y Humberto María Revetria Travieso, el comercio de comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2601, de esta ciudad, ley 26|9|1904.
Acreedores en Brandzen 1956, Esc. 301. — 8 de enero de 1969. — JUAN PEREZ BELOSO y MARINA NOVEGIL MOLDES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1324 Feb.6-v.mr.7.

Prometimos vender a don Aquilino Sánchez Pérez y José Jorge Infanzón Méndez, el Café y Bar ubicado en Colonia 2299, con fecha 16 de noviembre de 1968. Acreedores en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Ap. 4. — JOSE BARCA MARTINEZ. — JOSEFINA IGLESIAS de BARCA. — ALFREDO BARCA MARTINEZ. — DOMBINA GALAN de BARCA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Daniel Guillermo Hill y María Teresa Izuibejeres, prometieron vender a Marta Iris Morosini, la cigarrería y anexos, sita en Rincón 696.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 960 En.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Domingo Romero Pedulla, prometió vender a Gladys Roginensi de Rodríguez, el comercio de provisión en la calle Independencia 668 de la ciudad de Florida.
Acreedores en el mismo. — 1.o de febrero de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 1715 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender y ceder a Rogelio Ramírez y otros el establecimiento comercial Estación de Servicios y Anexos en Molinos de Raffo N.o 550.
Acreedores al 31 de octubre de 1968 Misiones 1371 P. 4 Esc. 33. — Montevideo. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. —JUAN LUIS RODRIGUEZ RIVERO.
25) $1.600.00 20|pub. 2264 Feb.24-v.mar.21.

Prometimos vender a José Pérez Pérez y José Pérez Martínez, la panadería, confitería, fiambrería y fermentadas embotelladas, de León Pérez 4099. Acreedores: 18 de Julio 1082 Apto. 305. — MIGUEL BESTARD. — AMALIA ARMA SANTANA.
25) $1.600.00 20|pub. 1872 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Silveira el comercio de tintorería, ubicado en la calle Garibaldi 2194.
Acreedores: Rivera 3412|2. — RUBEN CHAITKINAS. — MARIA ALTA GUS de CHAITKINAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1408 Feb.10-v.mz.11.

El 6 de octubre de 1967, Darwin Manuel Charamelo Zanola y Elvira Irene Figueredo, vendieron a Norma Renee Siri Gallo, la fiambrería "Santa María", de Propios 3051, ramo "Almacén de Comestibles, frutas, verduras, venta de leche y bebidas fermentadas".
El 29 de enero de 1969, Norma Renee Siri Gallo y Martín Angel Pressa Durán, prometieron vender a Omar Rubino Bordachar el mismo comercio.
Acreedores al mismo a efectos ley 26|9|904.
25) $ 2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mr.7.

He cedido mis derechos de la parte que me correspondía como promitente comprador a Carmen Allo de Bardanca del negocio de Almacén sito en Ramón Márquez 3183. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN VARELA IGLESIAS.
25) $800.00 20|pub. 2049 Feb.20-v.mz.18.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan y Mauricio Polichtchuk, el comercio, sito en Avda. Gral. Flores 2938.
Acreedores en Juan C. Gómez 1459, Escribanía Fernández. — SAMUEL ISAAC y RAQUEL NAHUM.
25) $ 800.00 20|pub. 1400 Feb.7-v.mr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ prometió vender a José Félix Fogo el almacén y provisión sito en Las Toscas, calle F, entre 3 y 4. Acreedores en dicho comercio. — 3 de Febrero de 1969. — DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1744 Feb.14-v.mar.17.

Extravié libreta, solar 10 manzana G, a nombre de EUGENIO R. DIAZ, del Banco de La Paz. Devolver: Roma 5055, Montevideo.
27) $150.00 3|pub. 2183 Feb.24-v.feb.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. SENCION BATISTA vende a Isabelino Denis Guillén Sánchez y Ramón Elbio Sánchez Delgado, el comercio de Almacén y Bar, sito en Santa Rosa Departamento de Canelones. Acreedores: en Escribanía Giulifo.
25) $ 800.00 20|pub. 1550 Feb.11-v.mz.12.

Prometimos vender a Jaime Prieto Fernández la Pensión Familiar ubicada en la Avda. General Rondeau 1455, de esta ciudad. Acreedores: en el comercio al 22 de diciembre de 1967. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — ROBERTO CABEZAS RUSSO. — ELSA GALLO de CABEZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1490 Feb.11-v.mz.12.

ALEJANDRO R. BAZZANO y FANNY AMBROSONI de BAZZANO, prometimos vender a Milka Birriel, la mercería "Fanny Creaciones" de Román Guerra 834 (Maldonado).
Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mar.21.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Emiliano Martínez el comercio de la calle Mirabal 1951, que gira en Almacén de Comestibles, frutas y verduras.
Acreedores al comercio. — Ley: 26|9|194. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ RODIL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1386 Feb.7-v.mr.10.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores: Esc. Jawetz. Colonia 1209, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.
25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

ZENEN LANZ ALVAREZ y LILA ESTAVILLO PELAEZ, prometieron vender a María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio sito en Guayabo 1688. Acreedores: Misiones 1475, 2.o piso, Esc. 1 (ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 1746 Feb. 21-v.mz.20.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Baleato, González y Ramuñan el bar sito en avenida Larrañaga 4096. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 30. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — MOSCOSO HNOS. — BARIZO HNOS.
25) $1.600.00 20|pub. 2526 Feb.27-v.mz.26.

Acreedores al comercio. — Ley: 26|9|1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — ELODINA BALADON BARRIOS. — VICTORINO JULIAN ARMESTO VILLA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1237 Feb.7-v.mr.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Washington De León y Doreley Arruda el café y bar sito en Pan de Azúcar N.o 2750. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — MANUEL MOSTEIRO CASTRO. — DOLORES CARRO.
25) $1.600.00 20|pub. 2527 Feb.27-v.mz.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Rodríguez y Porfirio Bardanca el almacén y bar sito en avenida Larrañaga 1701. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 120, escritorio 20. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA LOPEZ de ALVARES.
25) $1.600.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sirio Angelini y Elsa Rodríguez de Angelini, el comercio de la calle Duvimioso Terra 2050, que gira en venta de productos de granja y bebidas fermentadas.

El 8 de febrero de 1969, OMAR ANDRADA VIERA, prometió vender a Walter Freddy Novoa, Hugo Etchemendy y Alfredo Rodríguez, el bar "Juliomar", de la Villa de Sauce, Sexta Sección de Canelones, Esc. Avda. Artigas y calle Santa Lucía.
Acreedores en el comercio. — Sauce, febrero 20 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.27.

FERNANDO ROBERTO BELLO y OLGA MARY BARDANCA, ceden promesa sobre provisión "La Granja", sita: Avda Gral. Garibaldi 1945, a Juana Gnazzo.
Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 2584 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchett o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2796. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1520. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle J. Pecoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Tilve cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2905.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Chilorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON CURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904: Acreedores 18 de Julio 1474 escritorio 902. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2882 Mz.4.-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2525, prometí vender al señor Juan Francisco Meneses el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 2558 Feb.28.-v.mz.27.

EMILIO CARRION y ROSA OLGA SERIN, prometieron vender a Juana Gnazzo el 5 de mayo de 1967 comercio de cigarrería y lotería sito en Sierra 1906. Juana Gnazzo cedió derechos en la promesa a "Salón Progreso SRL" el 28 de enero de 1969.
Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 2585 Feb.28.-v.mz.27.

La sociedad Aguirre, Araújo y Cía. en asamblea de 29|10|968 resolvió no prorrogar el plazo social y declararla en liquidación a partir del 31|12|968, habiéndose designado socio liquidador al señor Arístides Aguirre, quien entró en cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se cita y emplaza a los acreedores que presenten sus créditos dentro del plazo legal. Melchor Maurente 744. — San Carlos, 31 de diciembre de 1968. — ARISTIDES AGUIRRE, Liquidador.
25) $2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mz.18

Interviniendo Carlos María Tiscornia, Uruguay 790, piso 2, prometí vender a Dardo Laureano Pérez y María Hilda Magliona García, el comercio de la calle Brandzen 2255 que gira en esta ciudad en juguetería, mercería y bazar. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, febrero 2 de 1969. — RAMONA MARGARITA CUBILLA de VARALDI.
25) $1.600.00 20|pub. 1901 Feb.19-v.mz.18.

Prometí vender a don Bernardino Méndez Bentancor el café y bar, "Censa", ubicado en la calle Artigas s|n., de la ciudad del Tala, Dpto. de Canelones.
Acreedores pasar por el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — Tala, 31 de diciembre de 1968. — WALTER AQUINO PORFIDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1410 Feb.10-v.mz.11.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Oscar Torrado el comercio de la calle Industria 3548|50, que gira en Bar despacho de bebidas alcohólicas.
Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — ATILANO DOPICO GUTIERREZ. — AIDA RISO. — ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1386 Feb.7-v.mr.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Severo y Pedro García, el bar y horno de pizza sito en la avenida Gral. Rivera 3202. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — AMERICO REPETTO. — AMERICO NOLASCO.
25) $1.600.00 20|pub. 2525 Feb.27-v.mz.26

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, he prometido en venta a Lidya Tardugno de Moreira, el comercio de la calle Pedernal 2160, que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas. Acreedores: Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904). — AURORA RODRIGUEZ de FEIJOO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Raúl Ostuni, la cuota parte en el comercio "Talabartería Origo", ubicado en calle Leandro Gómez 1199 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Leandro Gómez 1199, Paysandú. — JUAN OMAR OSTUNI — MARIA I. GAUTIER de OSTUNI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1661 Feb.12-v.mz.13.

# 27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado, para su Central de Servicios Médicos, llama a concurso de títulos, méritos y trabajos, para proveer las siguientes listas de suplentes:
15 (quince) Médicos Cirujanos de Guardia y Policlínica Suplentes.
15 (quince) Médicos Traumatólogos de Guardia y Policlínicas Suplentes.
10 (diez) Médicos Cirujanos para Cirugía Reparadora Suplentes.
5 (cinco) Médicos Fisioterapeutas Suplentes.
10 (diez) Médicos Oftalmólogos Suplentes.
5 (cinco) Médicos Radiólogos Suplentes.
15 (quince) Técnicos Fisioterapeutas Suplentes.
5 (cinco) Técnicos Radiólogos Suplentes.
5 (cinco) Ayudantes Técnicos de Sangre y Plasma Suplentes.
10 (diez) Instrumentistas Suplentes.
Las bases para este llamado se podrán retirar en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros, (Mercedes 1004), de lunes a viernes de 13 a 17 horas, donde además se recibirán las inscripciones para este llamado, dentro de los mismos días y horario, venciendo el plazo de inscripción el día viernes 11 de abril de 1969 a las 17 horas. — Montevideo 3 de marzo de 1969. — La Gerencia General.
27) (O.C.) 3|pub. 30320 Mz.6-v.mz.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a concurso

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 13 de febrero de 1969, resolvió convocar a aspirantes para proveer por concurso de méritos y pruebas: 3 (tres) cargos de Ayudante de Procesos Unitarios, 2 (dos) cargos de Ayudante de Análisis Químico Cualitativo.
Plazo de inscripciones: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 15 a 20 horas hasta el día 12 de junio de 1969, a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (O.C.) 3|pub. 30313 Mz.5-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Carteleras N.o B. 2|69
Inscripciones para los cursos de 1969

Se comunica a los interesados que el período de inscripciones para los cursos de 1969, ha sido fijado desde el 3 hasta el 25 de marzo inclusive, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.
Al inscribirse a los cursos de primer año, los interesados deberán presentar documento de identidad, una fotografía de tamaño carnet y aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.
Los cursos comenzarán el 7 de abril. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Sección Bedelía.
27) (O.C.) 3|pub. 30304 Mz.5-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Período complementario de llamado a aspirantes

Por resolución del Decano de fecha 24 de febrero p. pasado, se abre un período complementario de recepción de aspiraciones para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
1 Asistente del Departamento de Astronomía (Orientación Radioastronomía).
1 Asistente de Profesor del Departamento de Lingüística.
2 Vigilantes.
1 Vigilante.
Plazo de presentación: del 10 de marzo al 8 de mayo de 1969.
Informes: En Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — La Secretaría.
27) (O.C.) 3|pub. 30330 Mz.6-v.mz.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MOLINA o KLIGMAN, BLANCA AZUCENA y otros". Posesión Notoria, (Ficha B. 777|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de Jacobo Kligman, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se hace constar que se haya auxiliado de pobraza). — Montevideo, diciembre 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33031 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 146.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1968. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500 30|pub. 13 Mz.4.-v.ab.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO CRECENZIO PEÑA Escrituración judicial" (Ficha V-755 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Crecenzio Peña solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 170.792, con una superficie de 475 metros 92 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al N. O. a la calle Pedro Piñeyrúa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Héctor Cancela Varela, Zulma Rizzo, Clara Nélida Cancela de Fernández (por sí y en representación de su menor hija Nélida Balvina Fernández Cancela) y María Clara Fernández Cancela, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000 30|pub. 25964 Dic.26.-v.lic.31. Feb.3.-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO y FORTS, EXQUISELDA contra RODRIGUEZ, AMALIA ESTHER, Pérdida Patria Potestad", (C 330), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Esther Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30137 Feb.4-v.mr.19.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que con fecha 8 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de la Cooperativa de la Vivienda Propia General José Artigas (F. A. Nº 1.115, año 1968) y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3º) Que ha sido designado Liquidador el Banco Central, quien ha delegado sus funciones en el señor Elbio Arias, para que proceda a la liquidación dispuesta; y 4º) Que se ha señalado, el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, al Liquidador designado para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 10 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 10|pub. 2592 Feb 28.-v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MANUEL JUL PESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broque, dictada en los autos caratulados: "Banacore, Atlia o Atila Andrés y Fernández de Banacore, María Amelia contra RAMOS, GRACIANO LINDOLFO y LAPORTA, EMA". Pérdida Patria Potestad. (O-380), se cite, llama y emplaza don Graciano Lindolfo Ramos y a doña Ema Laporta para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33023 Dic.20.-v.dic.31 Feb.3.-v.mz.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2047, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Olga Esther Recalde contra los herederos de DANIEL ARTURO MARTINEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de herencia" (C 431|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, y a todos los interesados a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho es estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 11 de 1968 — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

27) $1.000.00 10|pub. 2187 Feb.24-v.mar.7.

EXPEDICION DE TITULO

Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS BENITO SANCHEZ, solicitando la expedición de título de Rematador Público. (Ficha: V. N.o 409). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $1.000.00 10|pub. 2524 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1963. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha O N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30|pub. 2947 Mz.5-v.ab.22.

COBRO CONTRIBUCION

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 136)". y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6 764 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969

27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

# 27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Industria Maderera del Norte S. A. — Carpeta N.o 865|1968|176. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "papeles decorativos impregnados en urea formaldehido".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1930, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 3 días del mes de marzo de 1969. — Jaime Carbonell Borbonet. Enc. Direc. de Secciones.

27) (C.O.) 2|pub. 30322 Mz.6-v.mz.7.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausuramos negocio de Panadería ubicado en calle Lavalleja y Florida Mercedes. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Dra. Dolly Rosales, calle Ituzaingó 279, Mercedes. — Mercedes, 30 de enero de 1969. — OTTO RUIZ LOPEZ.

27) $ 1.600.00 20|pub. 1539 Feb.11-v.mz.12.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 1969, a las 21 horas, en el Colegio Alemán, Gabriel A. Pereira 2784. Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Informe del Director; 4.o) Informe del Tesorero; 5.o) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6.o) Elección de siete suplentes; 7.o) Elección de dos Fiscales para el ejercicio 1969; 8.o) Elección de dos socios para firmar el acta; 9.o) Prórroga de los poderes otorgados a la Comisión Directiva en la asamblea general del 20 de marzo de 1960; 10.) Mociones eventuales, (según estatutos, deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1969. — La Comisión Directiva.

27) $ 900.00 3|pub. 2968 Mz.5-v.mz.7.

TURIM Y SILVA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada, La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".

En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 6 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 237 el 3 de febrero de 1969.

27) $ 4.800 20|pub. 2779 Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elzaurdia Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

27) $ 1.600.00 20|pub. 2586 Mz.4-v.ab.7.

FLOREAL ARMANDO TASSISTO y MARIA LUISA CACERES, enajenaron a SEVERINO PÁIS ARMAN, su cuota en el comercio de Café y Bar sito en Gral. Flores 3066 bis, de esta ciudad, el 3 de julio de 1967.

SEVERINO PAIS ARMAN y MARIA PARAJO ROMERO, enajenaron su cuota en el referido comercio a FRANCISCO AMOROSO, el 7 de enero de 1969. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503.

27) $ 2.400.00 20|pub. 1631 Feb.12-v.mz.13.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SANTOS NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3121 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VALENTINA GUTIERREZ MACHIN (Ficha 14|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO o RAMON ROMERO FERRIN, (Ficha 14|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES o FUENTES FERREIRA, (Ficha 476|1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3157 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BERGOLO, (208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3109 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LAURA DI CANDIA de MUIÑO, (490|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3110 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHAFER MISIK, (4|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3111 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZRELMAN de KUDMANAS, (150|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CERVENANSKY o CERVEÑANSKY, (Ficha A 832|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3112 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGARRETA de BAUZA, (Ficha A 842|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3113 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ IGLESIAS de MARTINEZ, (Ficha A 932|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3135 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 218|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA CORALIS o CORALIS GONZALEZ de PARADA, (F.o 846), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTA SILVA, (F.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTURO MARTINEZ IBARRA, (F.o 902), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN HEGUY, (F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3124 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANASTASIA o ANASTACIA ALASIO o ALASSIO o ALACIO de CASTRO, (F.o 882), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA FONTES de ALFONZO o ALFONSO, (F.o 1.004), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3151 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERI BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3119 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 3120 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SALVATORE de RAO, (Ficha E 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CICCONE de MAGURNO, (Ficha 3|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3164 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO FIGUEREDO, (Ficha 33|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 3165 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO DEL CAMPO, (Ficha 501|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3156 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MACHADO BARRIOS, (Ficha 453|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3158 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE REY de SILVA, (Ficha 447|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE BENVENUTTO, (565|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2168 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEHLE o MICHLE STEIN de ROTTENBERG o NIEHLE o MICHLE STEIN LEF o LEV, (585|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3126 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DELARNO COSENTINI de GRASSI o ANTONIA DELL'ARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3131 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2826 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO ROSSI BARBANO, (S 41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABEL o SALEL DUHL o DUHL SCHECHNER o SCHEHNER, (S 29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3129 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALIÑO, (S 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MANCIA PALADINO, (Ficha A 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3134 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SIERRA de ROLA, (Ficha A 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3136 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GENOVEVA GUSTA de ASTRADA, (F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DONANGELO o DONNANGELO de MARTORANO, (F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3137 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JACKSON DYSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $1.500.00 20|pub. 610 Feb.3-v.feb.14. Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN RIVERO, (Ficha Civil. N.o 12, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3168 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAUBRIGADA o MAUBRIGADEZ PLACERES, (Ficha Civil N.o 703, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3169 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ARBELO GONZALEZ de GARCIA, (Ficha Civil N.o 701, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3170 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha Civil N.o 696, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3171 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MAUHE RIBEYRO o RIBEIRO, (Ficha 382 C|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3075 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONARDO PAOLINI MANCUPI, (Ficha 404 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3076 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBUET de CHA, (Ficha 407 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3077 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANITTO de HELLBUSCH, (Ficha 2 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 3078 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA JUANA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3165 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

## 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.**

Comunicamos a los promitentes compradores del solar 6 (seis), manzana 19 (diecinueve) del Barrio Los Médanos de San Rafael; Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 5072, (antes 3494 en m|á.) y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el número 2576 al F.o 5532 del libro 108, señores Iván Antonio Arguero Martínez y Dora de Mula Comte, Walter Bauzón y Antonio Paullier y Atysur Sociedad Anónima, en formación, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 3216 Mz.7-v.mz.27.

## 3—Convocatorias Comerciales

**BANCO INTERNACIONAL**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo del corriente año a la hora 10 y 30, en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondientes al decimoséptimo ejercicio cerrado al 31 de enero de 1969; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1969|1970; 4.o) Elección de miembros de la comisión fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 3189 Mz.7-v mz.18.

**BANCO INTERNACIONAL**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo autorizado por los artículos 14 y 15 de los estatutos del Banco Internacional, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución para una asamblea extraordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a la hora 11 en la sede de la casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Venta de sucursales; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 8|pub. 3188 Mz.7-v.mz.18.

**TRAFUL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467, Apto. 8 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme a los estatutos sociales, deben presentar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 3172 Mz.7-v.mz.10.

**CAJA POPULAR DE ARTIGAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Unica convocatoria**

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local de la calle Avda. Lecueder 499 de la ciudad de Artigas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas accionistas que, conjuntamente con la mesa, controlarían el cumplimiento de quórum legal para sesionar y los votos favorables a la fusión; 2.o) Fusión con el Banco de Cobranzas.

El quórum legal para sesionar será de los dos tercios del capital y para aprobar la fusión se necesitará el voto computable de accionistas que representen los cuatro quintos del capital integrado presente.

Para formar parte de las asambleas, los accionistas o quienes legalmente los representen deberán depositar en la Gerencia sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.
3) $ 875.00 5|pub. 3166 Mz.7-v.mz.13.

**SAPORITI HNOS. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, calle Durazno 1182, el día 27 de marzo de 1969 a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes del señalado, para la realización de la misma, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 18 de los estatutos que dice: "Las asambleas requerirán para funcionar válidamente, la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado en primera convocatoria o en segunda convocatoria, que podrá fijarse para el mismo día y media hora más tarde con el número de accionistas presentes".
3) $ 400.00 1|pub. 3155 Mz.7-v.mz.7.

**GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a celebrarse el 14 de marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 1297, a fin de considerar lo siguiente:

Transferencia de cuota, (Art. 13 y concordantes). — El Directorio.
3) $ 100.00 1|pub. 3154 Mz.7-v.mz.7.

**COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA**
**S A I y C**
**(C O U S A)**
**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de marzo de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigesimotercer ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3153 Mz.7-v.mz.27.

**SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para la vigesimaprimer asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1969, en el local de la sociedad, sito en la Avenida Gral. San Martín 2842, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al vigesimoprimer ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) De acuerdo con los artículos 10, 11 y 19, inciso B), de los estatutos, se procederá a la elección de los señores directores, que habrán de reemplazar a los directores titulares, salientes, Ing. don Jorge R. Saint, don Enrique Barsantini, doctor don Angel B. Graña, don Abel Saint, don Eduardo Bulircih, don Luis Balado, don Enrique Azarola Saint y don Ricardo Pereyra y directores suplentes, don Héctor D. Canale, don Jorge L. Lockhart y don José Romero; 3.o) Conocimiento de la retribución del presidente del Directorio, Director Gerente y Director Subgerente, con cargo a gastos generales, de conformidad con el artículo 15, incisos I) y J) de los estatutos; 4.o) Constitución de la reserva para mantenimiento del capital circulante; 5.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, y capitalización de la reserva para mantenimiento del capital circulante, de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de los estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que como lo dispone el artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación, o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de esta sociedad, sita en la Avda. Gral. San Martín 2842 en igual término. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 650.00 1|pub. 3146 Mz.7-v.mz.7.

**MONTEMAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo de 1969, a las 11 y 30 a. m. en calle Rincón 468, (3º) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967; 2.o) Elección de un suplente por el resto del mandato.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones en secretaría con una anticipación no menor de dos días a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.250.00 5|pub. 3173 Mz.7-v.mz.13.

**FABRA Y SAPIRO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Fabra y Sapiro S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 19 de marzo de 1969 a las 8 horas en Rincón 512, piso 3, Esc. 5, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales, (cambio de denominación de la sociedad).
3) $ 150.00 1|pub. 3103 Mz.7-v.mz.7.

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1969, que las 12 horas, en el local de la calle Camino al Paso de la Arena N.o 2460 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1968; 2.o) Designación del Directorio hasta el 31 de octubre de 1971, en las condiciones establecidas en el artículo 5.o de los estatutos [illegible] les por caducidad del mandato de los [illegible] les Directores; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 4.o) Remuneración del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder

asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios, correspondientes hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto en el domicilio arriba indicado, de acuerdo con lo que indica el artículo 22.o de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $2.400.00 6|pub. 2935 Mz.7-v.mz.14.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS**, (Fa. C 1280'68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20'pub. 3141 Mz.7-v.ab.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NAPOLEON BERNABE RIVERA y VILMA NORA LAMPARIELLO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 594|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20'pub. 3139 Mz.7-v.ab 10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIÑO y MARIA AMPARO CHERMA ESCANDELL** y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400'68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20'pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: **CARLOS FELIX BIDART y BEATRIZ ALICIA SALAVERRY**, (Fa. C 109'69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969 — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20'pub. 3142 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **RICARDO FRANCISCO BENGOA y ANA MARIA KRIKAVA**, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3148 Mz.7-v.ab.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO**, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3147 Mz.7-v.ab.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **OSCAR LEON CARDEILLAC VIÑOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.**

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v.ab.10.

## 6—Disoluciones de Sociedades

### ORION S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA
**Cerrito 461, Piso 1**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Disolución y Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ORION S. A.". Disolución y Liquidación de Sociedad. (Ficha F-525|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ORION S. A.", solicitando la inscripción de la Disolución y Liquidación de la misma en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 99. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las 15 horas y 30 minutos, se reúnen en el local social la asamblea extraordinaria de accionistas de "ORION S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA", convocada para el día de la fecha, para considerar el siguiente orden del día:

1) Cierre de operaciones y liquidación de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No asiste Inspector de Hacienda. Preside la asamblea el señor Ernesto Vidal. Abierto el acto el señor Presidente manifiesta que al ser retirados de la sociedad, depósitos de títulos, acciones y fondos que existían en la misma, por sus respectivos titulares, por razones personales y de circunstancias, obligó a la sociedad a considerar su situación actual y futura y a plantear el cierre de sus operaciones y liquidación de la misma. Puesto a consideración de los señores accionistas de la sociedad el primer punto de la orden del día, hace uso de la palabra el accionista señor Enrique Secondi, quien manifiesta compartir el punto de vista expuesto por el señor Presidente, en razón de que si la compañía ha perdido su clientela o buena parte de la misma y no existe la posibilidad inmediata de realizar sus operaciones, el futuro funcionamiento significaría una pérdida para la sociedad. En cambio, actualmente existe una utilidad acumulada y por lo tanto resulta más conveniente para los accionistas, la disolución y liquidación inmediata. Hace por lo tanto moción de que se apruebe la disolución y liquidación de la sociedad, según lo ha propuesto el Directorio. La moción del señor Enrique Secondi es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes. A continuación el señor Presidente expresa que corresponde designar la Comisión Liquidadora, asignar sus poderes y fijar plazo para el desempeño. A moción del señor accionista Eduardo Olivares, se designa por unanimidad a los señores Ernesto Vidal y Enrique Secondi como únicos miembros de la Comisión Liquidadora y se le acuerdan los más amplios poderes, para que, conjunta, separada y/o indistintamente, lleven a cabo la liquidación de la sociedad, efectuando a ese efecto, todos los trámites, diligencias y actos a ese fin. Se les acuerda expresamente las facultades que prevén los artículos 483 a 511 del Código de Comercio en materia de liquidación y disolución de sociedades, las que ejercerán indistintamente, sin limitación de especie alguna. En cuanto al plazo durante el cual la Comisión Liquidadora debe desempeñar su cometido, se decide por unanimidad, a moción del señor accionista Eduardo Olivares, no fijar dicho plazo, a fin de que la Comisión Liquidadora quede plenamente capacitada y en funciones hasta la total terminación de la disolución y liquidación. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16 horas, designándose previamente a los accionistas señores Enrique Secondi y Ernesto Vidal para firmar el acta de esta asamblea.

Asistencia a la asamblea extraordinaria de accionistas:

Nombres

Ernesto Vidal acciones Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15. Cantidad: 80. Valor: $ 8.000.00. Votos: 6.

Enrique Secondi: Acción N.o 14. Cantidad: 30. Valor $ 3 000.00. Votos: 6.

Eduardo Olivares: Acción N.o 13. Cantidad 10. Valor: $ 1.000.00. Votos: 6.

Sumas: Cantidad 120. Valor: $ 12.000.00. Votos: 18. — E. Vidal. — E. Secondi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor, que luce de fojas ciento cuarenta a fojas ciento cuarenta y dos del Libro de Actas de la Compañía "ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA" que tengo de manifiesto y al que me remito. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo. — H. Schneckenburger. — Hay un sello: Héctor Schneckenburger, escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Enrique E. Secondi por "ORION S. A." (Holding) acreditando su calidad de liquidadores con el certificado notarial que se adjunta y constituyendo domicilio en la calle Cerrito 461, piso 1.o, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar la aprobación de la disolución y liquidación voluntaria de "ORION S. A." (Holding) en virtud de las razones que a continuación expresa: A). Que según resulta del testimonio letra A, el Directorio resolvió en su reunión de fecha 14 de julio de 1965 proponer a la asamblea general extraordinaria de la sociedad la disolución y liquidación de la misma por entender que la continuación de los negocios era imposible en las circunstancias económicas presentes. B) Que resulta del testimonio letra B que la asamblea general extraordinaria de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco compartió el criterio del Directorio decidiendo la disolución y liquidación de la sociedad que representa y encargando al suscrito y al señor Ernesto Vidal para que como únicos miembros de la Comisión Liquidadora tengan los más amplios poderes para que conjunta, separada y/o indistintamente lleven a cabo la liquidación de la sociedad realizando a ese efecto todos los trámites, diligencias y actos a ese fin; C) Que adjunta certificados de la Oficina de Impuesto a la Renta, de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, del Banco de Previsión Social y de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23 demostrando haber cumplido con todas las obligaciones fiscales y sociales que las leyes imponen a las Sociedades Financieras de Inversión (ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948). (Letras C. D y E). D) Que adjunta certificado contable acerca de la fecha de cesación de actividades y de la finalización de la liquidación de la empresa (Letra F). En virtud de lo expuesto, al señor Juez, pide: 1.o Que lo tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada su calidad invocada. 2.o Que previa vista al Ministerio Público y a la Inspección General de Hacienda se sirva aprobar la disolución y liquidación de "ORION S. A." (Holding). 3.o Que en dicho decreto se ordene comunicar la cancelación de la personería jurídica y edictos de estilo. Primer otrosí dice: Que la documentación de la empresa quedará en su poder en el mismo domicilio denunciado en autos. Segundo otrosí dice: Que los recaudos se devuelvan al compareciente o al señor Francisco Portillo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Hay un signo: E. Secondi. — Hay un signo: G. Cibils. — Hay un sello: Gonzalo Cibils, abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Pase al contador Héctor Osimani, a los efectos de informar sobre el pago del pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. — Jefe de División. — Hay un signo: Ulises Icasuriaga. — Hay un sello: Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Señor Jefe de la División Sociedades Anónimas, don Ulises Icasuriaga: El suscrito procedió a analizar los recaudos presentados por la empresa "ORION S. A." en trámite de cancelación de la personería jurídica. Se tuvo a la vista el Libro Diario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 29'6|959 y el Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, el 27|12|952. Las registraciones a Fs. 127 y 128 del Libro Diario, demuestran que se ha cancelado el Pasivo y reintegrado el capital, reservas y utilidades a los accionistas con fecha 2|8|968. Según testimonio notarial por acta realizada el 21'10'968, se deja constancia de la incineración de las acciones de la sociedad, que ascendían a la suma de $ 12.000.00. — Inspector. — Hay un signo: Héctor E. Osimani. — Contador Héctor E. Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División

Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados de Fs. 1 y 2, 7 y 8 e informe precedente, "ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA", se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias estatutarias, legales y reglamentarias. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, previo dictamen del Ministerio Público, acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 9 y 10, cancelando a la precitada sociedad, la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15|4|944. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaza. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda. — Hay un signo: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.582. — Señor Juez: El suscrito comparte el dictamen de la Inspección de Hacienda. Por lo cual corresponde acceder a lo solicitado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Hay un signo: Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.107. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, apruébase la disolución y liquidación de "ORION S. A."; comuníquese al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones. Acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Se hace constar que esta resolución fue comunicada a la empresa interviniente con fecha 23 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a las once horas y cuarenta minutos e inscripta en este Registro con el N.o 16 al F.o 81 del libro N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

6) $ 5.432,00 1|pub. 3005 Mz.7-v.mz.7.

## 8—Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
**Registro General de Vehículos Automotores**

IVANOHE MAXIMINO HERNANDEZ, solicita duplicado título de propiedad vehículo "Plymouth", modelo 1949, motor P 1:829.535, padrón 114.314, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición para que comparezcan a este registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. del Registro.

8) (C.C.) 10|pub. 30346 Mz.7-v.mz.20.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Por la presente se emplaza al señor GUMERSINDO LOPEZ CUELLO, funcionario de la Imprenta Nacional, (en comisión en el Ministerio de Industria y Comercio, para que se reintegre a sus funciones dentro del plazo de tres (3) días a contar de la fecha.

La no concurrencia se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — El Director de Personal del Ministerio de Industria y Comercio.

8) (C.C.) 3|pub. 30340 Mz.7-v.mz.11.

## 12—Licitaciones Públicas

**A N C A P**

6.336. — Tercer llamado. — Botas, delantales y guantes de goma.
Apertura: 25|3|69, 15 horas.
6.508. — Botellas de vidrio.
Apertura: 26|3|69, 15 horas.
6.509. — Fertilizantes.
Apertura: 17|4,69, 15 horas.
6.510. — De emulsificador.
Apertura: 18|4|69, 16 horas.
6.511. — Bombas centrífugas.
Apertura: 27|3|69, 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse, en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap. (Paysandú y Avenida Agraciada)" donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C.C.) 3|pub. 30343 Mz.7-v.mz.11.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de abril de 1969.

Hora 14. — Lic. N.o 716. — Antibióticos, Cif y plaza, primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 716.

Pedidos de precios del día miércoles 19 de marzo de 1969.

Hora 14. — P. P. N.o 398. — Venta de chatarra y material en desuso (del Hospital Vilardebó), plaza, tercer llamado.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 401. — Instalación de equipos de refrigeración, para cámaras de cocina y cocina tipo económica, (Instituto de hansenianos), plaza, segundo llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 406. — Venta líquido fijador radiográfico agotado, plaza, primer llamado.

Hora 15 y 45. — P. P. N.o 407. — Artículos de molino, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 16 y 15. — P. P. N.o 385. — Estufa hearson de cultivo, Cif y plaza, tercer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes por cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 15 y 15, P. P. N.o 406.

Aclaración: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, (Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso). — Montevideo, 5 de marzo de 1969.

12) (C.C.) 2|pub. 30344 Mz.7-v.mz.10.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 7 de marzo de 1969**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).**

### 1.a Sección

RUBEN MARCELO ESPINOSA, 41 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Guayabos 1637 y PASTORA PAYERO, 43 años soltera, argentina, domiciliada Guayabos 1637.

JORGE IGNACIO MOTAÑEZ, 28 años, soltero, joyero oriental domiciliado 18 de Julio 1610 e ISABEL GIACOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610.

### 2.a Sección

BERNARDINO MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 924, apto. 16 y HORTENSIA ANTONIA GAYOSO, 16 años, soltera, española, domiciliada Uruguay 924, apto. 16.

### 3.a Sección

ARIEL VICTOR MANZUR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 257 bis apto. 6 y MARGARETH GLADYS COUMAS, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cerrito 257 bis apto. 6.

JUAN ANTONIO TARDUGNO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 544 y ELVA GIOCONDA SCAFFO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544.

### 6.a Sección

WALTER EDWARD SAAVEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1831 y MERY NOEMI ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada República 1831, apto. 2.

DOMINGO PUNGITORE, 35 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2245 y JOSEFA OTERO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Acevedo Díaz 2245.

ERNESTO FRANCISCO LUTHAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2180 y TERESA KUHAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2180.

RAUL ELBIO FREDA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1983 y ERMINIA DE LISA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2056.

### 8.a Sección

ALFONSO LOBATO ALVAREZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1810 y CARMEN TORRES SOJO, 45 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Yí 1810.

ENRIQUE ROSALINO MENGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2166 y NAIR TORRES GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2166.

NESTOR OMAR MOLINA DIAZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. C. y Riquet 1328, apto. 5 y SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. C. y Riquet 1328, apto. 5.

### 9.a Sección

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1869 y BEATRIZ SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo 6437.

LUIS GONZALEZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Lezica 6586 y MYRIAM YOLANDA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6586.

HUGO NELSON SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de los Santos 5713 y ANA MARIA CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de los Santos 5713.

NERI NOEL AGUILERA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Haig 4290 y NANCY ELIZABETH VEIRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2112.

WALTER ALBERTO REBOLLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4786 y MYRIAM TARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4786.

### 10.a Sección

WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Harwood 6124 y LETICIA CAMBRE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Harwood 6124.

JUAN DOMINGO LATRONICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2045 y MARIA JULIA GAJDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2045.

### 11.a Sección

JESUS ROGER ECHEZARRETA, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado San Borjas 2784 y MYRIAM NANCY GATTI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada San Borjas 2784.

JULIO OSCAR DEBITONTO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 17 Metros 4678 y ARCANGELA COVUCCI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. 17 Metros 4678.

ALBERTO TECHERA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3238 y TERESA ROCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Génova 3261.

### 12.a Sección

LUIS EDUARDO COMAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Erlich 3925, apto. 2 y ADRIANA LILIANA ARCE, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Erlich 3925, apto. 2.

ROBERTO WILLIAM PINO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2182 y CECILIA LILIANA MILAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2182

OSCAR TABARE DE LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3545 e IVIS GRISEL GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3545.

### 13.a Sección

ARAMIS HECTOR MANCEBO, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Grecia 3545 y MARIA PILAR BORDINO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Turquía 4273.

MIGUEL FRANCISCO DE MORI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulgaria 3968 y NORMA ROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

ANGEL SERVANDO ALMEIDA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 2011, Barrio Alianza y MARIA ADELINA CUBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1, N.o 2275 Barrio Manciro.

JUAN PEDRO COLLIN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapó 196 y OLGA SONIA LARROCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3503.

### 15.a Sección

ANGEL ALBANO DE PIEDAD, 30 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Br. España 2572 y ANTONIA VILAS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Br. España 2572.

### 16.a Sección

LUIS EMILIO ALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia N.o 3596 y MARIA GLORIA MUÑOZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia N.o 3696.

### 17.a Sección

PEDRO MIRASSO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4763 y VERONICA AYDU, 43 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4763

### 18.a Sección

PEDRO HERNAN VIDART, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado G. Perera 3177 y MARIA TERESA RODRIGUEZ MOTTA, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada G. Perera 3177.

JUAN FRANCISCO CABALLERO, 27 años, soltero, cafetero, oriental, domiciliado Canelones 2620 y CARMEN ALICIA GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2620.

CARLOS FELIX ZUNINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2997 y MARIA DE LAS MERCEDES DE TORO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 2997.

JOSE EMILIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivera 2474 ANAHIR HAYDEE COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2474.

RUBEN JULIO COSCIA, 43 años, divorciado, comercio, argentino (C.N.) Buxareo 1339 y JULIA ROSA SOSA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Buxareo 1339.

### 19.a Sección

FREDY RUGGIERI RIAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2211 y MARTHA MARIA ELVIRA ROJO PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2211.

GREGORIO LUIS MARTINEZ DE LEON, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3182 y TERESA SOSA BAREÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3182.

RICARDO NELSON GARIN SPERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3370 y LIDYA MERCEDES FERNANDEZ MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3370.

JOSE LUIS SAPORITI VAHID, 23 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2465 y MARIA GRAZIELA FONSECA LARRONDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2465

### 21.a Sección

MARIO VALERIO, 29 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Oficial 9 Número 7692 e IRMA IRENE BELL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7692.

RICARDO JUAN SETTIMO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Lucas 520, apto. 1 JULIA TERESA URRUTIA CACERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 520, apto. 1

### 22.a Sección

WASHINGTON PABLO DA LUZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3216, Apto. 2 y MIRTA SUSANA PIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3216, Apto. 2.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2767 e IRIS GRACIELA ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2767.

PABLO HEIN, 69 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Robinson 3590 y ANA GERHARDT, 65 años, soltera, jubilada, rumana, domiciliada Robinson 3590.

JUAN ISIDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3441 y CRISTINA SCABONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3441.

WALTER NEBEL DORADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4216 y ANA ISABEL CARDOZO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4216.

### 23.a Sección

ROBERTO PALMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3585 y MARIA ELENA LAVIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3585.

WALTER MARIA BARULA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4047 y CARMEN ALBA SAPONARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4047.

RAUL DOMINGO PEDRO GORRIARAN, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Comercio 2085 y MARTITA DEL PILAR VIGNOLA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comercio 2085.

NELSON ALBERTO RODGER 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3950 y SILVIA CRISTINA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3950.

14) $80.00 3|pub. v.mz.11.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968) seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 237 en mayor área, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almandós por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238 y por el este, con padrones 247 y 238. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968 — María Irma Terra Corbo Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 3079 Mz.7 v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CACARO, CARLOS FERMIN: Prescripción Treintenaria" (ficha 341 C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia) con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle Veinticinco de Mayo entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3090 Mz.7 v.ab.24

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

LUIS GARCIA PARDO, solicita la inscripción de la solución arquitectónica que denomina: "Procedimiento constructivo para cubrir o techar locales de planta cuadrada, rectangular, etc., del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $600.00 10|pub. 3193 Mz.7-v.mz.20.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V 239, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMINGO ORLANDO MARCOGLIO SOBRERO, pués en donde figura com "Orlando Maroglio" debe decir "Domingo Orlando Marcoglio Sobrero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 3132 Mz.7-v.mz.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha N.o 3?? C 968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ALCIDES SOLSONA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice "Núñez" debe decir: "Suárez". — Carmelo, febrero 6 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3074 Mz.7-v.mz.27.

## 20—Remates

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laranga Manciro, Antonio, contra ABEL MOELS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 263, año 1967), se hace saber que el día 26 de marzo de 1969, a las 16 horas, y en el local de la calle Agraciada N.o 2584, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, a la venta en remate público y con la base de los 2.3 de la tasación practicada en autos a fojas 15 y 16 vuelta de los siguientes bienes: 6 mesas cármica; 22 sillas cármica; 1 horno eléctrico marca "Bianchi"; 1 máquina picar carne; 3 mesas elaboración; 1 cortadora fiambre marca "EMA"; 1 mostrador mármol con 2 lavandines; 1 máquina café eléctrica marca "Universal Express"; 1 Registradora Nacional N.o 23??69-736; 1 cámara Frigorífica de roble con 12 puertas y compresor marca "Frielectric F??"; 1 estantería de roble con espejos y 3 armarios; 1 reloj eléctrico: 5 artefactos con 4 tubos-lux c|u: 1 toldo del frente con armazón de hierro.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

**DANIEL BALLES**
**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Consuelo Vecino de Arcas y Blanca N. Arcas Vecino contra CONSUELO ARCAS VECINO. cesación de Condominio" (D-340), se hace saber que el 16 de abril de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Agustín Muñoz 4525, se procederá por el martillero señor Daniel Balles asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado que asciende a $ 93.750 del siguiente bien, terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimaquinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 53.544 señalado con el N.o 2 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre del mismo año con un área de 430 metros 42 decímetros con frente a la calle Agustín Muñoz entre Gregorio Camino y Juan Carlos Molina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2 o piso. —Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $3.750.00 15|pub. 3143 Mz.7-v.mz.27.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "EMO BONACINA REGAZZONI. Segunda copia de escritura" (F. A. N.o 556, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Emo Bonacina Regazzoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Punta del Este el 13 de febrero de 1960, por la Escribano M. A. Borba Piñeyro, por la que "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.", vendió al señor Emo Bonacina Regazzoni, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Punta del Este, Cantegril, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 3749, con una superficie de 649 metros 48 decímetros cuadrados con 26 metros de frente al noreste a la calle 20 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, otubre 23 de 1968. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
21) $2.000.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO. segunda copia de escritura" (ficha 399-C|968); se hace saber que ante este Juzgado compareció don Francisco Antonio Frugoni, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa, otorgada el 7 de agosto de 1961, en N. Palmira, ante el Escribano Anselmo T. Grauto, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Miller", zona rural de la 8 a Sección Judicial de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 4008, lote 10 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1961 con el N.o 4047, con una superficie, según el mismo de 40 hás. 1044 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Carmelo, febrero 20 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $2.625.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**BUK LIMITADA**

Contrato privado de 23 de agosto de 1968, ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK, JACOBO BEDER GOR y WASHINGTON RUBENS ULIAN CABRERA, constituyeron: "Buk Limitada", objeto: explotación del comercio en el ramo de tintorería, lavadero, anexos y|o afines, plazo: dos años prorrogables automáticamente, capital $ 90.000.00, aportado por partes iguales, administración a cargo del socio Wáshington Rubens Ulian Cabrera. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 804, F.o 2354, del L.o 1 de Contratos. — Esc. Gregorio Lew.
22) $2.000.00 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS Nos 121.753 y 121.754. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato, por S. A. Compagnie Gervais-Danone, (Francia), solicita la marca:

CH GERVAIS

de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3213 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.714, 121.715 y 121.716. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:




clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 3208 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.720. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorio Biológico San Jorge S. A. C. I. F. de Argentina, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3209 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.717, 121.718 y 121.719. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



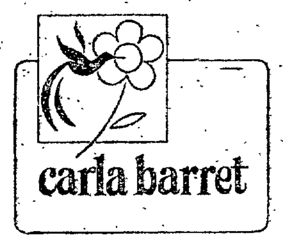
clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.727 y 121.728. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauz y Pfeiffer, Alemania, solicita la marca:

PROGRESS

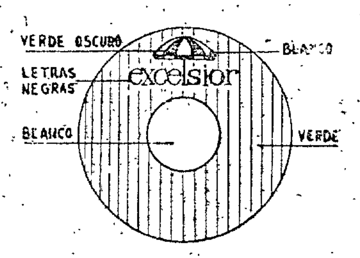
clases 6 y 12 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3206 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.819. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía., (Ciudad), solicita registrar marca:




para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.811. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH., (Alemania), ha solicitado registrar la marca:




para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 3195 Mz.7-v.mz.20.

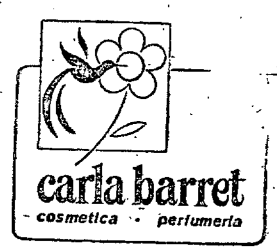
ACTA N.o 538. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Americar, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ECONO-CAR", clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2977 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.724, 121.725 y 121.726 — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3210 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.820. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía. (Ciudad), solicita registrar marca:




para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.791. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: VASCUNICOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3173 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os. 121.755 y 121.756. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato por S. A. Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita la marca: GERVAIS, de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.721, 121.722 y 121.723. — Montevideo febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca: PROCENEX, clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3211 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.816. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Castrol Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca: HYPOY, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.793. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca: DEMEBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3197 Mz.7-mz.20.

ACTA N.o 121.806. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca ARISTOFORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3198 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS N.os 121.809 y 121.810. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo) solicita la marca CRISTALUX, respectivamente para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3199 Mar.7-v.mar.20.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 17.423. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas penici-

Minas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3193 Mar.7-v.mar.20.

## 25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines. Ubicación: Avda. Gral. Flores 2352.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.10.

Venta de Carnicería con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venderán a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.
25) $1.600.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Cno. Maldonado 6059 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

Prometí vender a Luis Airaudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Rodó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ABUD.
25) $1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Glo. Ramírez 1643 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

## 27—Varios

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 26 de febrero de 1969, resolvió:
Llamar a aspiraciones entre los Secretarios de Institutos y Liceos del país, para la provisión (mediante concurso de méritos) de las Secretarías de los siguientes Liceos de la Capital, de reciente creación:
Liceo Nocturno N.o 4 (segunda categoría).
Liceo N.o 23 (segunda categoría).
El plazo para la presentación de aspiraciones, que deberán presentarse en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 5.00, vencerá el próximo 9 de mayo, a las 17 horas y las mismas se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada del Organismo, Rincón 690, planta baja. — Ariosto Fernández, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30339 Mz.7-v.mz.7.

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 26 de febrero de 1969, resolvió:
Llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 del estatuto del Profesor, para proveer las siguientes Direcciones de Liceos (Capital):
Liceo Nocturno N.o 4, (segunda categoría).
Liceo N.o 23, (segunda categoría).
Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto, como así también los complementos indicados en la circular N.o 675.
El plazo para la presentación de aspiraciones que deberán efectuarse en papel florete, vence el próximo 9 de mayo a las 17 horas y las mismas se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, planta baja. — Ariosto Fernández, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30338 Mz.7-v.mz.7.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
**Repartido N.o 40|69**

Resoluciones de la Comisión Interventora de la FIA, correspondiente a su sesión extraordinaria N.o 99, del 27 de febrero de 1969.
1. — Expte. 16.083. — Tomada votación sobre la relección del señor ingeniero Enrique Bía, en el cargo N.o 318, Profesor Adjunto de Tecnología Industrial, resultó negativa. (0 en 5).
2. — Expte. 16.067. — A) Reducir en dos años, el plazo de relección del señor ingeniero Antonio Cotelo, en el cargo N.o 264, Profesor Adjunto de Astronomía. (5 en 5).
B) Relegir al señor ingeniero Antonio Cotelo, en el cargo N.o 264, Profesor Adjunto de Astronomía, por un período de dos años, a partir del 28|II|969. (5 en 5).
3. — Expte. 15.947. — A) Reducir a tres años el plazo de relección del señor ingeniero Ruben Pisano, en el cargo N.o 117, Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica. (5 en 5).
B) Relegir al señor ingeniero Rubén Pisano, en el cargo N.o 117, Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica, por un período de 3 años, a partir del 1.o|III|969. (5 en 5).
4. — Expte. s|n. — Disponer que se efectúen los llamados a aspirantes correspondientes, para proveer interinamente los siguientes cargos:
1 Prof. Adj. de Vías Terrestres de Comunicación y Transportes, III (Ferrocarriles), con tres horas semanales.
1 Prof. Adj. de Vías Terrestres de Comunicación y Transportes II (Puentes) con cuatro horas semanales.
1 Prof. Adj. de Puentes con una hora semanal.
1 Prof. de Agrología con una hora y media semanal.
1 Prof. Adj. de Instalaciones Industriales con dos horas semanales.
1 Prof. Adj. de Agrimensura Legal con dos horas semanales.
1 Asistente de Puentes y Grandes Estructuras II (Hormigón Armado), con cinco horas semanales.
1 Prof. Adj. de Agrología e Hidrología con una hora semanal.
1 Prof. Adj. de Puentes y Grandes Estructuras I, (Estructuras Metálicas y de Madera) con dos horas semanales.
2 Asistentes Inst. de Ingeniería Mecánica, (Dpto. Mecánica de los Fluidos) con 30 horas semanales.
2 Asistentes Instituto de Ing. Mecánica, (Dpto. de Termodinámica Aplicada) con 30 horas semanales.
2 Asistentes del Inst. Ing. Eléc. (Dpto. de Electrónica), con 30 horas semanales.
1 Ayudante Inst. de Ing. Eléctrica (Dpto. de Electrónica) con 20 horas semanales.
1 Ayudante Inst. de Ing. Eléctrica, (Dpto. de Comunicaciones) con 20 horas semanales.
1 Jefe de Rep. del Inst. de Ing. Química, (Dpto. de Textiles) con 40 horas semanales.
1 Ayudante del Inst. de Ing. Civil, (Dpto. de Elasticidad) con 20 horas semanales.
1 Ayudante del Inst. de Ing. Civil, (Dpto. de Mecánica del Suelo) con 20 horas semanales.
1 Profesor de Fotogrametría con tres horas semanales.
1 Encargado de Curso de Laboratorio de Máquinas, (Esc. Técnica) con tres horas semanales.
1 Encargado de Curso de Matemática, (Esc. Técnica) con 12 horas semanales.
Ayudantes del Inst. de Física con 20 horas semanales.
Ayudantes del Inst. de Matemática y Estadística, con 20 horas semanales, con las bases establecidas en el llamado anterior, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28|II|1970. (5 en 5).
5. — Expte. 15.648. — A) Solicitar de Rep. Jurídica, informe si según lo establecido en el artículo 13 del estatuto del personal docente, corresponde interpretar, que la no presentación del informe de actuación de un docente, grado 3, que ocupa un cargo en efectividad, implica el desistimiento a ser relecto.
B) Comunicar al C D C que el no pronunciamiento sobre la relección del señor ingeniero Alberto Bolatto, en el cargo N.o 229, profesor Adj. de Dibujo Técnico, se debe a la duda sobre interpretación del estatuto del personal docente, de la que se pide informe a la repartición jurídica. (4 en 4).
Ampliación de resolución N.o 10 del 25|II|969 donde se omitió: Instituto de Ingeniería Eléctrica. Br. Guillermo Feria, Asistente. — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente Comisión Interventora de la FIA. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C.C.) 1|pub. 30341 Mz.7-v.mz.7.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE VETERINARIA
**Cartelera N.o C 6|969**
**Provisión de cargos docentes**

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico), de Anatomía Patológica. (Esc. 3, grado 1, 24 horas semanales, N.o 311).
1 Ayudante (ex Ayudante de Clase), de Enfermedades Infecciosas, (Esc. 2, grado 1, 24 horas semanales, N.o 240). Segundo llamado.
1 Ayudante (ex Ayudante de Clase), de Anatomía. (Esc. 2, grado 1, 10 horas semanales, N.o 295).
4 Asistentes de Investigaciones Pesqueras., (Esc. 4, Gdo. 2, 24 horas semanales).
Plazo de inscripción: lunes 10 de marzo de 1969, a la hora 12.
Llámase a aspirantes para la suplencia de:
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Anatomía Patológica, (Esc. 4, grado 1, 24 horas semanales, N.o 15).
Plazo de inscripción: lunes 10 de marzo de 1969, a la hora 12.
Llámase a provisión de pruebas para la provisión definitiva de:
1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase) de Enfermedades Infecciosas, (Esc. 2, grado 1, 10 horas semanales, N.o 249), segundo llamado.
Plazo de inscripción: 25 de abril de 1969, a la hora 12. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30345 Mz.7-v.mz.7.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
**Sección Concursos**

Se notifica a la Dra. Martha Ruiz Rossi, al Dr. Néstor Campiglia, a la señora Susana Ascolani de García, al Br. Gustavo Cosse, al Br. Mario Espasandín y a la Br. Ma. Teresa de Sierra, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 12|12|68:
"Atento a lo informado por las comisiones de concursos y de aplicación del nuevo plan de estudios que entendieron en el llamado a aspirantes para hasta cinco Asistentes de Sociología (Ciencias del hombre) (ciclo básico), (Gdo. 3, 20 horas semanales), designar a los señores Dr. Néstor Campiglia, Br. Emilio Impertori, Br. Héctor Apezechea, Dra. Nelly Piazza de Silva y Proc. Lidia Carzoli, para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados, hasta el 31 de diciembre de 1968". — Montevideo, 26 de febrero de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30342 Mz.7-v.mz.7.

### ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
**Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo**

Habiendo cumplido la señorita María L. W. De O'Neill con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos A) y B), que se

refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persna haciendo objeciones. Raza: Cocker Spaniel Inglés. — Sexo: Hembra. — N.o inscripción: RP 7. — Nacido: 18 de agosto de 1966.
27) $ 200.00 1|pub. 3178 Mz.7-v.mz.7.

## 28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

### CORYL S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que CORYL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye CORYL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construccions, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultadas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusο para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtner la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes.

Montevideo, julio 31 de 1966. — H. Vignoli Laffite. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffite, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 31 de 1966. — Martha Mabel Hourcade; escribana.

6.801. — Montvideo, Diciembre 16|968. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: CORYL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1968 con el N.o 749 al folio 3466 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 4.247.00. — 1|pub. — 2271.

### ANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

(Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Rafael Aldiego Bruno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANY S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su art. 7.o, se constituye ANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones,, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea lo elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar

o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, julio 21 de 1966. — H. Vignoli Laffite. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 63.80 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

6.245. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "ANY S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la ley número 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 25 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de noviembre de 1968 con el número 623 al folio 2.915 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 9 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 6.247. — 1|pub. — 2272.

---

COWIS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado COWIS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye COWIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 85.80 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

15.367. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "COWIS S. A." en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comerco a sus efectos, y publíquense: habilitándose el próximo feriado al efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de noviembre de 1968 con el número 571 al folio 2.671 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 6 de diciembre de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.247. — 1|pub. — 2275.

---

BIALY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BIALY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye "BIALY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, julio 21 de 1966. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros, y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 63.80 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

6.252. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "BIALY S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 25 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de noviembre de 1968 con el número 624 al folio 2.919 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 6.247. — 1|pub. — 2274.

---

CORLINDO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alvez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COM-

PAÑIA CORLINDO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA CORLINDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación hasta dólares 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suánes. — Montevideo, octubre 20 de 1966. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es pesos 68.60 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 20 de 1966. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

12.087. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: aprobar los estatutos de COMPAÑIA CORLINDO SOCIEDAD ANONIMA con un capital de dólares 150.000.000 (ciento cincuenta mil dólares) constituída al amparo del artículo 7.o, ley N.o 11.073, fijándose un plazo de noventa días para suscribir e integrar los mínimos legales de capital (ley N.o 2.230, artículo 4.o). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Brito del Pino. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 20 de noviembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de noviembre de 1968 con el N.o 617 al F.o 2.889 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.247.00. — 1|pub. — 2275.

HALTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que HALTO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley N.o 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye HALTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejempla, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar o otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cam-

biar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordina la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

N.o 15.372. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de: HALTO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Fíjase como plazo para la integración de acciones el de ciento veinte días, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de noviembre de 1968 con el N.o 314 al Fo. 1.442 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 9 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.901,00 1|pub. 2276.

---

COMPAÑIA WILSER S. A.

Buenos Aires 484

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA WILSER S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye "COMPAÑIA WILSER S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, misiones, represetnaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día; salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, noviembre 16 de 1966. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es pesos 68.60 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 16 de 1966. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

16.303. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — Vistos: atento a lo que sur-

ge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA WILSER S. A.", en los términos del dictamen de dicha Inspección autorizándose en consecuencia su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, habilitándose el Feriado Judicial próximo al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de noviembre de 1968 con el número 612 al folio 2.869 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.389. — 1|pub. — 2277.

---

## LERYDO S. A.

### Buenos Aires 484

### Inscripción de sus Estatutos

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que LERYDO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se trascriben:

#### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

#### Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye LERYDO S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

#### Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

#### Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000 cada una, será de $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.00.00.

#### Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejempplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar o otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

#### Asamblea

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los arts. 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

#### Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. ... Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

16.477. — Montevideo, noviembre 15 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de LERYDO S. A., en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamieto. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida. y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de diciembre de 1968 con el N.o 651 al Fo. 3054 del Libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilita la feria judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 7.032.00. — 1|pub. — 2279.

---

## YONAL S. A.

### Buenos Aires 484

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

### Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que YONAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

#### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

#### Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye YONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

#### Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con

la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

### Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 300:000.000.00.

### Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

### Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

15.376. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de YONAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio por su orden.

Fíjase como plazo para la integración de acciones el de ciento veinte días. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 19 de noviembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de noviembre de 1968, con el N.o 615 al F.o 2.881 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 9 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.901.00. — 1|pub. — 2278.

---

## FUAYE S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

Ampliación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FUAYE S. A." solicitando la inscripción de la ampliación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

### TESTIMONIO

**Acta Nº 19**

En la ciudad de Rosario (Departamento de Colonia) a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en asamblea general extraordinaria, los accionistas de "FUAYE S. A." (FABRICA URUGUAYA DE ALUMINIO Y ESTAÑOS) en su planta industrial ubicada en el Bulevar Baltasar Brum s|n, a la hora dieciocho bajo la Presidencia del señor Manuel B. Fernández. Se deja constancia que la convocatoria a asamblea general extraordinaria se realizó por una publicación en el "Diario Oficial" del 22 del corriente (ejemplar Nº 17.369) y una publicación en el periódico local "El Eco" de fecha 23 del corriente (ejemplar Nº 7.911), cumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales. No asiste delegado de la Inspección General de Hacienda. Previo a iniciarse el acto, el señor Presidente hace constar que en el libro del Registro de Inscripción de Acciones y asistencias a asambleas certificado el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia a folios 67 (sesenta y siete) a 70 (setenta) se han inscripto 10 (diez) accionistas por un total de $ 2.411.400.00 (dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos pesos moneda nacional) de capital integrado con derecho a voto. El detalle de dicha inscripción es el siguiente:

1º) Señora Celeste M. de Domínguez con 1.118 acciones (mil ciento dieciocho) preferidas y 10.077 (diez mil setenta y siete) acciones ordinarias;

2º) Señor Salustiano Lostao con 505 (quinientos cinco) acciones preferidas y 3.006 (tres mil seis) acciones ordinarias;

3º) Señor Miguel Lostao con 177 (ciento setenta y siete) acciones preferidas y 212 (doscientos doce) acciones ordinarias;

4º) Señor Sabino Alvarez con 154 (ciento cincuenta y cuatro) acciones preferidas;

5º) Señor Fernando L. Rudeli con 200 (doscientas) acciones ordinarias;

6º) Señor Manuel B. Fernández con 402 (cuatrocientas dos) acciones preferidas y 3.453 (tres mil cuatrocientas cincuenta y tres) acciones ordinarias;

7º) Señor Umberto Laborde con 210 (doscientas diez) acciones preferidas y 990 (novecientas noventa) acciones ordinarias;

8º) Señor Martín A. Valverde con 215 (doscientas quince) acciones preferidas y 2.981 (dos mil novecientos ochenta y una) acciones ordinarias;

9º) Señor Isabelino Arocena con 175 (ciento setenta y cinco) acciones preferidas y 235 (doscientas treinta y cinco) acciones ordinarias; y

10) Señor Marcelino Marcero con 2 (dos) acciones preferidas y 2 (dos) acciones ordinarias. En este estado, se quiere dejar expresa constancia de que las acciones preferidas "o de fundación" son nominativas y las acciones "ordinarias", lo son al portador.

(Artículo 5º de los estatutos sociales), y que la totalidad de las acciones inscriptas, se hallan depositadas en la Caja de esta sociedad habiendo sido entregadas con la antelación prevista por los estatutos sociales. En cuanto a la asistencia, están presentes en la asamblea 6 (seis) accionistas, a saber:

1º) Señora Celeste M. de Domínguez con $ 1.119.500 (un millón ciento diecinueve mil quinientos pesos) y con derecho a 6 (seis votos);

2º) Señor Sabino Alvarez con pesos 15.400 (quince mil cuatrocientos pesos) y con derecho a 1 (un voto);

3º) Señor Manuel B. Fernández con $ 385.500 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos pesos) y con derecho a 6 (seis) votos;

4º) Señor Umberto Laborde con pesos 120.000 (ciento veinte mil pesos) y con derecho a 5 (cinco) votos;

5º) Señor Martín Valverde con pesos 319.600 (trescientos diecinueve mil seiscientos pesos y con derecho a 6 (seis) votos y señor Isabelino Arocena con pesos 41.000 (cuarenta y un mil pesos) y con derecho a 2 (dos) votos. Se totalizan así $ 2.001.000 (dos millones un mil pesos) de capital integrado con derecho a 26 (veintiséis) votos, cifra con la que se supera el mínimo estatutario previsto para que esta asamblea extraordinaria tome resoluciones válidas. Bajo la presidencia del señor Manuel B. Fernández y actuando en Secretaría el señor Sabino Alvarez se inicia el acto a la hora dieciocho. Inicia la lectura del orden del día el señor Presidente y antes de entrar a considerar el primer punto de la misma, el asambleísta señor Isabelino Arocena recuerda con breves y emocionadas palabras al ex Vicepresidente y Gerente de esta sociedad señor don Alberto B. Domínguez Delucchi, fallecido hace algunos meses y mociona de que, por tratarse la primera asamblea de accionistas celebrada luego de su deceso, la asamblea se ponga de pie en homenaje a su memoria, lo cual se realiza. Entrándose a considerar el primer punto de la orden del día, el señor Presidente explica los motivos que fundamentan esta reforma estatutaria, la que fuera aprobada por el Directorio en su sesión del día dieciséis del corriente (acta Nº 223 al folio 233 al 235 del libro respectivo). Por Secretaría se procede a la lectura del texto de los artículos que se proyectan reformar y que son artículos 5.o, 6.o, 7.o, 10, 15, 36 y 47. Puestos los mismos a consideración de los señores asambleístas y luego de un cambio de ideas, el texto de la reforma estatutaria propuesta por el Directorio es aprobado por mayoría, con el voto discorde del señor Isabelino Arocena. El texto del articulado aprobado es el siguiente:

Artículo 5º El capital social queda fijado en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) y estará integrado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. El referido capital social estará representado por "acciones de fundación" que lo integrarán hasta $ 500.000 (quinientos mil pesos) las series A, B, C, D, E, F y G, ya emitidas e integradas y que constituyen el primer capital autorizado de la sociedad; la Serie "H" de "acciones ordinarias" por un monto de pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) y también ya emitidas e integradas y una Serie "I" de "acciones ordinarias" a emitirse por el monto del nuevo capital autorizado.

Artículo 6.o Las "Acciones de Fundación" mantendrán su carácter de nominativas, mientras que las "acciones ordinarias" que se emiten como (Serie I) serán al portador.

Artículo 7.o La integración de las "Acciones Ordinarias" (Serie I) deberá cumplirse de la siguiente manera: 50 o.o (cincuenta por ciento) en el momento de realizarse la suscripción y 50 o|o (cincuenta por ciento) dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de la suscripción. Vencido este plazo el Directorio podrá disponer la anulación de la suscripción, quedando a favor de la Sociedad el 20 o|o (veinte por ciento) de la cantidad abonada en el momento de la suscripción.

Artículo 10. Para las emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción de las acciones que posean.

Artículo 15. Para poder ser miembro del Directorio se requiere ser poseedor de acciones por un valor nominal no menor de $ 100.000.00 (cien mil pesos); ser mayor de edad; no existiendo incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado de la Sociedad.

Artículo 36. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, los votos se computarán a razón de un voto cada 1.000.00 (mil) acciones, siempre con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 47. Se autoriza a los señores doctor Ramiro Julio Borrás y César A. Pérez Cano para que, conjunta, indistinta y alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de esta reforma de Estatutos, pudiendo asimismo aceptar y discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza también a las mencionadas personas para efectuar los trámites e inscripciones necesarias ante el Juzgado y Oficina correspondiente, para regularizar la situación de la Sociedad. En este estado, el señor Presidente informa que ha recibido del Síndico de la Sociedad, Cont. Arturo, G. Piñón Morandi, una comunicación en la que informa que, por razones de fuerza mayor le resulta imposible asistir a esta Asamblea como hubieran sido sus deseos y que quería dejar expresa constancia de que éste texto, precedentemente transcripto, es de su conocimiento y ha merecido su total aprobación. En segundo término correspondiendo designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, por moción conjunta de los señores Alvarez y Valverde se designan, a tal efecto a los accionistas señora Celeste M. de Domínguez y señor Isabelino Arocena. No siendo para más, se levanta la asamblea General Extraordinaria a la hora diez y ocho y cincuenta minutos, firmándose la presente acta, previa ratificación en todo lo resuelto precedentemente por el Presidente de la misma señor Manuel B. Fernández, el Secretario señor Sabino Alvarez y los dos accionistas designados a tal fin, señora Celeste M. de Domínguez y señor Isabelino Arocena, todo ello en lugar y fecha expresados ut-supra. — Sabino Alvarez. — M. B. Fernández. — M. B. Fernández. — Sabino Alvarez. — I. Arocena — Celeste M. de Domínguez.

Es testimonio, del acta número diecinueve del Libro de "Actas de Asambleas" de la Empresa "F.U.A.Y.E. S. A." certificado el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, escribano Eulogio Gadea Diago, extendida del folio ochenta y uno al folio ochenta y seis, inclusive, que he tenido de manifiesto y devuelvo. En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Dilton Bonjour Giachero, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Ramiro Julio Borrás, como apoderado de "F.U.A.Y.E. S. A." según el mandato que agrego y en mi condición de designado por la Asamblea de dicha compañía, que se dirá, como acredito con el certificado notarial que adjunto, fijando domicilio en esta ciudad Avenida General Flores N.o 521 a usted digo: 1) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "FUAYE SOCIEDAD ANONIMA" del 27 de julio último, me designó para que actuando conjunta, indistinta y alternativamente con el señor César A. Pérez Cano, efectúe los trámites legales correspondientes para obtener la aprobación judicial de la modificación de los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 10, 15, 36 y 47, de los Estatutos Sociales. 2) De acuerdo con lo resuelto por la Referida Asamblea de Accionistas, el capital social se aumenta de tres millones de pesos a treinta millones de pesos moneda nacional (art. 5.o, de los Estatutos). 3) Por lo tanto, a Ud., pido que: 1.o) Me tenga por presentado, acreditada mi personería y constituído el domicilio. 2.o) Previos los trámites pertinentes, apruebe las modificaciones estatutarias de "F.U.A.Y.E. S. A.", en sus citados artículos y de conformidad con su redacción que consta en el certificado notarial respectivo, expedido por el Esc. Dilton M. Bonjour Giachero, que agrego, ordenando la correspondiente inscripción. 1er. Otrosí digo: Que acompaño, a sus efectos, los siguientes instrumentos públicos, cuyo desglose inmediato solicito, por necesitarlos para otros usos, previa constancia en autos, y correspondientes a "F.U.A.Y.E. S. A.: a) Testimonio de los Estatutos Sociales de la compañía; b) Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y recibo de junio de 1968; c) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 26; d) Certificado de la Dirección General Impositiva, referente a los impuestos a la renta, actividades financieras super-rentas y sustitutivo del de herencias; y e) Certificado anual N.o 0599 de la misma Dirección, por impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, ejercicio 1968. 2.o Otrosí digo: Que expedidos los edictos respectivos, se entreguen al suscrito para su publicación, permitiéndonos la presentación de los ejemplares que los acrediten, sin necesidad de nuevo escrito. — Ramiro Julio Borrás, Abogado.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Con esta fecha se agrega al expediente los siguientes recaudos: 1) Recibo expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; 2) Certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 1.o del decreto 123 de 23 de febrero de 1967. Se deja constancia, además, que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 de la ley N.o 13.637, conste. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Señor Juez: en ausencia de una norma expresa en el estatuto de FUAYE S. A. (FABRICA URUGUAYA DE ALUMINIO Y ESTAÑOS), respecto a su modificación, corresponde la aplicación de la disposición contenida en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545, que establece como quórum indispensable para efectuarla, la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. No habiéndose dado la condicionante aludida, en la asamblea efectuada el 27|7|68, (Fs. 40-43), las resoluciones en ella adoptadas, carecen de efectividad. Además en la nueva redacción dada al artículo 6.o, (Fs. 42), se omitió estable-

cer si las acciones de la serie H. se emitirán al portador o en forma nominativa (artículo 403 del Código de Comercio). — (Fdo.): Heber Núñez, Oficial. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

TESTIMONIO:

Acta número 21

En la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesento y ocho, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de FUAYE S. A. (FABRICA URUGUAYA DE ALUMINIO Y ESTAÑOS), en su planta industrial ubicada en el Bulevar Baltasar Brum s|n., a la hora 18 y bajo la presidencia de don Manuel B. Fernández. Se deja constancia de que la convocatoria para esta asamblea general extraordinaria se realizó por una publicación en el "Diario Oficial" del 21 de noviembre de 1968 (ejemplar N.o 17.957) y una publicación en el periódico local "El Eco" de fecha 21 del corriente mes (ejemplar N.o 7.960), cumpliéndose de ese modo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales. Se deja constancia de que no asiste delegado de la Inspección General de Hacienda. Previo iniciarse el acto, el señor Presidente hace constar que, en el libro de registro de inscripción de acciones y asistencias a asambleas, certificado el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a folios 75 (setenta y cinco) al folio 77 (setenta y siete) inclusive, se han inscripto 7 (siete) accionistas que representan un total de $ 2:331.100.00 (dos millones trescientos treinta y un mil cien pesos) cada uno de capital integrado con derecho a voto. El detalle de dicha inscripción es el siguiente:

1.o) Señor Manuel B. Fernández: 402 (cuatrocientos dos) acciones de fundación y 3.453 (tres mil cuatrocientas cincuenta y tres) acciones ordinarias;

2.o) Señor Salustiano Lostao con 505 (quinientas cinco) acciones de fundación y 3.006 (tres mil seis) acciones ordinarias;

3.o) Señor Sabino Alvarez: con 154 (ciento cincuenta y cuatro) acciones de fundación;

4.o) Señor Fernando L. Rudeli: con 200 (doscientas) acciones ordinarias;

5.o) Señora Celeste Martignone de Domínguez: con 1.118 (mil ciento dieciocho) acciones de fundación y 10.077 (diez mil setenta y siete) acciones ordinarias;

6.o) Umberto Laborde: con 210 (doscientas diez) acciones de fundación y 990 (novecientas noventa) acciones ordinarias; y

7.o) Señor Martín Aldffer Valverde: con 215 (doscientas quince) acciones de fundación y 2.981 (dos mil novecientas ochenta y una) acciones ordinarias.

En este estado se hace constar que las acciones de fundación son nominativas y que las acciones ordinarias lo son al portador (artículo 5.o de los estatutos sociales) y que la totalidad de las acciones inscriptas se hallan depositadas en la caja de la sociedad, habiendo sido entregadas con la antelación prevista por el artículo 37 de los estatutos sociales.

En cuanto a la "asistencia a la asamblea", están presentes en esta asamblea general extraordinaria 7 (siete) accionistas, a saber:

1.o) Señor Manuel B. Fernández, con $ 385.500.00 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos pesos) o|u. y 8 (seis) votos;

2.o) Señor Salustiano Lostao, con $ 351.100.00 (trescientos cincuenta y un mil cien pesos) o|u. y con derecho a 6 (seis) votos;

3.o) Señor Sabino Alvarez, con pesos 15.400.00 (quince mil cuatrocientos pesos) o|u. y con derecho a 1 (un) voto;

4.o) Señor Fernando L. Rudeli, con $ 20.000.00 (veinte mil pesos) o|u. y con derecho a 1 (un) voto;

5.o) Señora Celeste Martignone de Domínguez, con $ 1:119.500.00 (un millón ciento diecinueve mil quinientos pesos) o|u. con derecho a 6 (seis) votos;

6.o) Señor Umberto Laborde, con pesos 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) o|u. con derecho a 5 (cinco) votos; y

7.o) Señor Martín A. Valverde, con $ 319.600.00 (trescientos diecinueve mil seiscientos pesos) o|u. con derecho a 6 (seis) votos.

Se totalizan así: $ 2:331.100.00 (dos millones trescientos treinta y un mil cien pesos) o|u. de capital integrado con derecho a 31 (treinta y un) votos cifra esta de capital equivalente al 77.7033 o|o del capital integrado de la sociedad y con lo que se supera el mínimo del capital integrado presente para que esta asamblea general extraordinaria tome resoluciones válidas.

Bajo la Presidencia de don Manuel B. Fernández y actuando en Secretaría el señor Sabino Alvarez, se inicia el acto a la hora dieciocho. De inmediato el señor Presidente da cuenta que, en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 1968 con motivo de la reforma estatutaria y aumento del capital autorizado de la sociedad, si bien habían inscripto sus acciones, accionistas que representaban el 80,38 o|o del total del capital integrado, por imprevista ausencia por enfermedad de uno de ellos, estuvieron presentes accionistas que representaban sólo el 56,70 o|o del capital integrado. Atento a que, de acuerdo a la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 se considera que deben estar presente accionistas que sumaren el 75 o|o del capital integrado, se ha convocado a esta asamblea a efectos de que, ahora con quórum suficiente, considere lo tratado en aquella. El señor Valverde expresa que ante ese planteamiento formal correspondería ratificar la aprobación dada en esa oportunidad para los artículos 5.o, 7.o, 10., 15., 36, y 47. En cuanto al artículo 6.o, correspondería aceptar el nuevo texto ya aprobado por Directorio, sustitutivo del aprobado el 27 de julio próximo pasado. Su texto es el siguiente:

"Artículo 6.o Las acciones de fundación, mantendrán su carácter de nominativas; las acciones Serie H y Serie I, lo serán al portador. Explica además que esta modificación del texto se realiza a mayor abundamiento puesto que al 30 de junio próximo pasado, la serie H "de acciones ordinarias" ya se encontraba totalmente emitida e integrada tal cual lo ha certificado la Inspección General de Hacienda en el certificado de integración de capital extendido a nuestra solicitud y que luce agregado al expediente de la reforma estatutaria. Por lo expuesto mociona en el sentido de que esta asamblea apruebe los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 10., 15., 36. y 47, con el texto que a continuación se detalla":

"Artículo 5.o El capital social queda fijado en la suma de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) y que estará integrado por 300.00 (trescientos mil), acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. El referido capital social estará representado por "acciones de fundación" que lo integrarán hasta $ 500.00.00 (quinientos mil pesos) las series A, B, C, D, E, F y G ya emitidas e integradas y que constituyeron el primer capital autorizado de la sociedad: la Serie "H" de "acciones ordinarias" por un monto de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) y también ya emitidas e integradas y una serie "I" de "acciones ordinarias" a emitirse por un monto del saldo del nuevo capital autorizado".

"Artículo 6.o Las "acciones de fundación" mantendrán su carácter de nominativas; las acciones serie "H" y serie "I" lo serán al portador".

"Artículo 7.o La integración de las acciones ordinarias serie "I" deberá cumplirse de la siguiente manera: 50 o|o (cincuenta por ciento) en el momento de realizarse la suscripción y 50 o|o (cincuenta por ciento) dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de suscripción. Vencido el Directorio podrá disponer la anulación de la suscripción, quedando a favor de la sociedad el 20 o|o (veinte por ciento) de la cantidad abonada en el momento de la suscripción".

"Artículo 10. Para las emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción de las acciones que posean".

"Artículo 15. Para poder ser miembro del Directorio se requiere ser poseedor de acciones por un valor nominal no menor de $ 100.000.00 (cien mil pesos) ser mayor de edad no existiendo incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado de la sociedad".

"Artículo 36. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de un voto cada 1.000.00 (mil) acciones, siempre con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes".

"Artículo 47.o Se autoriza a los señores doctor Ramiro Julio Borrás y César A. Pérez Cano, para que, conjunta, indistinta y alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de esta reforma de estatutos pudiendo asimismo, aceptar y discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza también a las mencionadas personas para efectuar los trámites e inscripciones ante el Juzgado y Oficina correspondientes, para regularizar la situación de la sociedad". Luego de un cambio de ideas, la moción del señor Martín A. Valverde es aprobada por unanimidad de accionistas presentes. En este estado se hace constar que la precedente redacción de los artículos 5.o, 7.o, 15., 36. y 47, fue aprobada por Directorio en su sesión del día diecisiete de julio próximo pasado. — (Acta N.o 228 que consta a folios 223 al folio 235 del libro respectivo). El texto del artículo 6.o, precedentemente transcripto y aprobado fue considerado por el Directorio en su sesión del día 19 del corriente (acta número 232 que consta a folio 237 a folio 233 del libro de actas de Directorio), oportunidad en que se aprobó dicho texto y se resolvió, además convocar a esta asamblea general extraordinaria de accionistas. En segundo término correspondiendo designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta asamblea extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, por moción conjunta de los señores

Alvarez y Laborde se designan, a tal efecto a los accionistas señora Celeste Martignone de Domínguez y señor Fernando L. Rudeli. No siendo para más, se levanta la asamblea general extraordinaria a la hora diez y ocho y cincuenta minutos, firmándose la presente acta, previa ratificación de todo lo resuelto precedentemente, por el señor Presidente de la misma, señor Manuel B. Fernández, el Secretario señor Sabino Alvarez y los dos accionistas designados a tal fin, señora Celeste M. de Domínguez y señor Fernando L. Rudeli; todo ello en lugar y fecha expresados ut-supra. — Firmado: señor Sabino Alvarez. — Señor M. B. Fernández. — Señor Fernando Luis Rurelli. — Señora Celeste M. de Domínguez.

Es testimonio: del acta número veintiuno del libro de "actas de asambleas" de la empresa FUAYE S. A. certificado el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta por el actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, escribano Eulogio Gadea Diago, extendida del folio noventa y uno al folio noventa y cinco, inclusives, que he tenido de manifiesto y devuelvo. En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Dilton Bonjour Giachero, escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Ramiro Julio Borrás, como apoderado de FUAYE S. A. según el mandato ya agregado a estos obrados y en mi condición de designado por la asamblea de dicha compañía que se dirá como acredito con el certificado notarial también ya agregado, constituyendo domicilio en la ciudad en Avda. Gral. Flores N.o 521 a Ud. digo: 1.o) Que, evacuando la vista conferida viene a presentar al adjunto testimonio notarial del acta de asamblea general extraordinaria N.o 21, celebrada el 27 de noviembre de 1968 y por la que aceptan las observaciones formales y de texto formuladas por la Inspección General de Hacienda a fs. 55 a 55vta. 2.o) Por lo tanto, a Ud. pido: 1) Tenga evacuada la vista conferida y aceptadas las observaciones. 2) Previos los trámites pertinentes apruebe las modificaciones estatutarias de FUAYE S. A., en sus citados artículos y de conformidad con su redacción y modificación aceptada que consta en el certificado notarial de 13 de agosto de 1968 fs. 40 a 43 vta. y el adjunto que agrego, expedidos por el escribano Dilton B. Bonjour Giachero, ordenando la correspondiente inscripción.

1er. Otrosí digo: que expedidos los edictos respectivos se entreguen al suscrito para su publicación permitiéndosenos la presentación de los ejemplares que los acrediten sin necesidad de nuevo escrito.

2.o Otrosí digo: que a efectos del más rápido diligenciamiento y en virtud de la proximidad de la Feria Judicial Mayor, impetro se me entregue el expediente a efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda, quedando igualmente facultados para el retiro de dicho expediente los señores escribanos Dilton M. Bonjour Giachero, César A. Pérez Cano o Fredy Enberre, indistintamente. — Dr. Ramiro Julio Borrás, abogado.

Decreto 8.965. — Colonia, 6 de diciembre de 1968. — Vuelva en vista de la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. — Dr. Echeverría. — Esc. Mauro A. Cominotti.

Inspección General de Hacienda. — 9 de diciembre de 1968. — Carpeta número antecedentes N.o 2429|968 — Pasa a la División Sociedades Anónimas. —

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1968. — Señor Juez: habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, en escrito de fs. 55, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de FUAYE S. A. (Fábrica Uruguaya de Aluminio y Estaños), sancionadas por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1968, según testimonio notarial glosado a folios 57|61. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de división, Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizan.

Decreto 9.433. — Colonia, 16 de diciembre de 1968. — Corra Vista al representante del Ministerio Público. Sin más trámite. — Dr. Echeverría, — Esc. Cominotti.

Fiscalía de Colonia. — Señor Juez: conforme a lo que resulta de autos puede Ud. proveer de conformidad a los petitorios del escrito en vista. — Dra. María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

Decreto 9.640. — Colonia, 19 de diciembre de 1968. — Vistos: lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma estatutaria de FUAYE S. A. con el aumento de su capital a $ 30:000.000.00, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales — Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Oportunamente, vuelvan a los fines tributarios. — Dr. Echeverría. — Esc. Cominotti.

Artículo 28, ley N.o 13.032. — Presentado con la declaración y comprobantes de pago 299990 expedido el 27 de diciembre de 1968, por la Dirección General Impositiva de Colonia.

Registro Público de Comercio. — Colonia. — Presentado para su inscripción, en el Registro Público de Comercio, con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma, bajo el N.o 29 y del folio 113 a 122 del Tomo del año 1968. Pago de derechos $ 216.000.00 (ley número 10.650 $ 67.500.00) Colonia, diciembre 30 de 1968. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales, se expide este edicto, para su publicación. — Colonia, febrero 7 de 1968. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 31.605. — 1|pub. — 2549.

---

**DIPIRO S. A.**

(Inscripción N.o 109.971)

Avenida 18 de Julio 943

Balance al 30 de agosto de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 58.869.50 |
| Pérdidas .......... | " | 22.620.01 |
| Gastos de constitución . | " | 10.769.64 |
| Acciones a emitir .... | " | 450.000.00 |
| | $ | 542.259.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 450.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Préstamos .......... | " | 42.259.15 |
| | $ | 542.259.15 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Gravámenes fiscales .. | $ | 2.564.69 |
| Pérdidas anteriores .. | " | 20.055.32 |
| | $ | 22.620.01 |

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 25 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del libro Inventario, certificado el 20 de marzo de 1962.

$ 960.00 — 1|pub. — 11822.

---

**BYLANCO S. A.**

(Inscripción N.o 117.112)

Roosevelt y Buenos Aires
(Punta del Este)

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 17.117.00 |
| Gastos de Constitución. | " | 1.000.00 |
| Suscrip. de Acciones... | " | 25.000.00 |
| Acciones ........... | " | 50.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. Anters. | " | 3.283.00 |
| Pérdidas del Ejercicio.. | " | 3.600.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado .... | " | 25.000.00 |
| Capital Suscripto ..... | " | 25.000.00 |
| Capital Autorizado .. | " | 50.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Estado de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales .... | $ | 2.600.00 |
| Amort. G. de Constituc. | " | 1.000.00 |
| | $ | 3.600.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1963.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 11829.

## ARGELA S. A.

(Inscripción N.o 18.348)

**Buenos Aires 484 - Esc. 10**

**Estado de situación al 31 de diciembre de 1967**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 122.633.85 |
| Deudores Varios .... | " | 217.042.66 |
| Inmuebles .......... | " | 7.636.572.95 |
| Mobiliario .......... | " | 380.900.00 |
| Acciones a Emitir ... | " | 1.090.000.00 |
| | $ | 9.447.149.46 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .... | $ | 1.402.678.84 |
| Banco Hipotecario "18" | " | 511.389.27 |
| Alquileres a Liquidar .. | " | 180.000.00 |
| Capital Integrado .... | " | 1.910.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 594.19 |
| Reserva Revaluación .. | " | 2.598.143.92 |
| Cuenta Nueva ........ | " | 1.394.031.83 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 360.311.41 |
| Capital Autoriz. a Susc. | " | 1.090.000.00 |
| | $ | 9.447.149.46 |

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ | 71.955.14 |
| Sueldos ............ | " | 120.301.52 |
| Gastos Generales .... | " | 438.161.08 |
| Leyes Sociales ...... | " | 82.793.99 |
| Impuestos .......... | " | 697.470.02 |
| Gastos Financieros .. | " | 39.554.64 |
| Seguros ............ | " | 85.013.00 |
| Utilidad del Ejercicio.. | " | 360.311.41 |
| | $ | 1.895.560.80 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres Líquidos ... | $ | 1.895.560.80 |
| | $ | 1.895.560.80 |

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 15 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1949.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 11862.

## VALENCIA S. A.

**Buenos Aires 484, Esc. 10**

(Inscripción N.o 24.221)

**Estado de situación al 31 de julio de 1966**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 208.381.99 |
| A.Y.A.S.A. ....... | " | 1.271.46 |
| Campo Durazno ..... | " | 372.761.27 |
| Acciones a emitir .... | " | 440.000.00 |
| | $ | 1:022.414.72 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 560.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 3.475.60 |
| Utilidad del ejercicio 1965\|66 ......... | " | 18.939.12 |
| Capital autorizado ... | " | 440.000.00 |
| | $ | 1:022.414.72 |

**Cuenta de pérdidas y ganancias**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Campo Durazno ...... | $ | 2.544.40 |
| Gastos generales .... | " | 928.50 |
| Impuestos .......... | " | 43.571.48 |
| Utilidad del ejercicio 1965\|66 ......... | " | 18.939.12 |
| | $ | 65.983.50 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 65.983.50 |
| | $ | 65.983.50 |

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5303 a Fs. 437.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 11864.

## VALENCIA S. A.

(Inscripción N.o 24.221)

**Buenos Aires 484 - Esc. 10**

**Estado de Situación al 31 de julio de 1967**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 237.230.14 |
| Campo Durazno ...... | " | 370.216.87 |
| Acciones a Emitir ... | " | 440.000.00 |
| | $ | 1.047.447.01 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| A.Y.A.S.A. ....... | $ | 18.728.54 |
| Capital Integrado .... | " | 560.000.00 |
| Fondo de Reserva .. | " | 3.475.60 |
| Utilidad del Ej. 1965\|66 | " | 18.939.12 |
| Utilidad del Ej. 1966\|67 | " | 6.303.75 |
| Capital Autorizado .. | " | 440.000.00 |
| | $ | 1.047.447.01 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Campo Durazno ...... | $ | 2.544.40 |
| Gastos Generales .... | " | 20.000.00 |
| Impuestos .......... | " | 37.135.35 |
| Utilidad del Ej. 1966\|67 | " | 6.303.75 |
| | $ | 65.983.50 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 65.983.50 |
| | $ | 65.983.50 |

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5303 a folios 437.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 11863.

## FINANCIERA NANCY S. A.

(Inscripción N.o 40.920)

**Buenos Aires 484 Esc. 10**

**Estado de Situación al 31 de marzo 1968**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Dólares ........... | U$S | 8.290.66 |
| Documento a Cobar | " | 138.750.00 |
| | U$S | 147.040.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Guthman y Klein .. | U$S | 17.673.26 |
| Cuenta Nueva ..... | " | 10.846.47 |
| Capital Integrado .. | " | 100.000.00 |
| Utilidades del Ejerc. | " | 18.520.93 |
| | U$S | 147.040.66 |

**Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | U$S | 259.48 |
| Bonificación Intereses ............ | " | 125.00 |
| Utilidad del Ejerc. . | " | 18.520.93 |
| | U$S | 18.905.41 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ......... | U$S | 18.905.41 |
| | U$S | 18.905.41 |

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1959 y anotado con el N.o 2.869 a fs. 137 del libro N.o 8.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 11863

## CIA. FIN. de INV. ORUS S. A.

(Inscripción N.o 164.812)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 88.879.00 |
| Accionistas .......... | " | 300.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 2.400.00 |
| Pérdidas a Amortizar . | " | 3.412.00 |
| Pérdidas del Ejercicio 1967 - 1968 ....... | " | 6.309.00 |
| Acciones a Emitir .... | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 2:006.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas Corrientes ... | $ | 6.000.00 |
| Capital Suscrito ...... | " | 300.000.00 |
| Capital Integrado .... | " | 100.000.00 |
| Capital Autorizado ... | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 2:006.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Constitución | $ | 2.400.00 |
| Gastos Generales ..... | " | 3.365.00 |
| Impuestos .......... | " | 544.00 |
| | $ | 6.309.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio 1967 - 1968 ...... | $ | 6.309.00 |
| | $ | 6.309.00 |

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7973 a fs. 314 del libro 15.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 11867

## INVERSORA GLOBO S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 10

(Inscripción N.o 43.472)

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 356.786.20 |
| Acciones del exterior . | " | 142.570.59 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 419.799.03 |
| Acciones a emitir .... | " | 105.000.00 |
| | $ | 1:024.155.82 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| A.[illegible]A.S.A. ....... | $ | 190.20 |
| Capital integrado .... | " | 895.000.00 |
| Cuenta nueva ...... | " | 1.593.52 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 22.372.10 |
| Capital autorizado ... | " | 105.000.00 |
| | $ | 1:024.155.82 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 2.487.80 |
| Impuestos ......... | " | 2.311.70 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 22.372.10 |
| | $ | 27.171.60 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ......... | $ | 27.171.60 |
| | $ | 27.171.60 |

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 494 a Fs. 141 del Libro N.o 11.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 11862.

## FINANCIERA LEGION S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 10

(Isscripción N.o 39.595)

Estado de situación al 29 de febrero de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 53.830.16 |
| Partidas a amortizar . | " | 45.998.84 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 171.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 100.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 2.830.00 |
| Impuestos ......... | " | 146.00 |
| | $ | 2.976.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencias de cambio | $ | 2.805.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 171.00 |
| | $ | 2.976.00 |

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 y anotado con el N.o 2459 a Fs. 72 del libro N.o 9.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 11870.

## J. P. RUSSI e HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 15.155)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Máquinas y Herramientas ......... | $ | 368.444.30 |
| Muebles y Utiles ... | " | 410.309.83 |
| Vehículos ........ | " | 184.627.00 |
| Local Industrial ..... | " | 383.649.43 |
| Inmuebles ........ | " | 725.940.94 |
| Vinos ............ | " | 11:594.369.77 |
| Valores .......... | " | 5.608.24 |
| Productos Varios ... | " | 939.003.37 |
| Deudores Varios .... | " | 9:468.924.38 |
| Caja y Bancos ..... | " | 1:263.320.73 |
| Gastos Constitución . | " | 1.546.11 |
| Accionistas ....... | " | 500.000.00 |
| Acciones a Emitir .. | " | 2:700.000.00 |
| | $ | 29:146.044.13 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .. | $ | 14:628.257.74 |
| Capital Integrado .. | " | 3:800.000.00 |
| Fondo Reserva ..... | " | 59.448.00 |
| Capital a integrar .. | " | 2:700.000.00 |
| Capital Suscrito ... | " | 500.000.00 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 4:458.338.39 |
| | $ | 29:146.044.13 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........ | $ | 813.862.27 |
| Amortizaciones .... | " | 54.961.02 |
| Sueldos .......... | " | 3:009.935.50 |
| Leyes Sociales ..... | " | 1:202.751.42 |
| Seguros .......... | " | 263.456.48 |
| Intereses y Descuentos | " | 1:218.628.97 |
| Gastos Generales ... | " | 2:817.301.61 |
| Productos Varios ... | " | 1:973.973.28 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 4:458.338.39 |
| | $ | 15:813.209.54 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Vinos ............ | $ | 15:791.096.94 |
| Ingresos Varios .... | " | 22.112.60 |
| | $ | 15:813.209.54 |

La Asamblea realizada al 28 de mayo de 1968, resolvió pagar un Dividendo en Acciones de $ 3:200.000.00, pasando el resto de la utilidad al rubro Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 del libro Co-

piador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1948.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 11871

**KASLO CORPORATION S. A.**

(Inscripción N.o 96.125)

Buenos Aires 484, Escritorio 10

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | U$S | 36.520.47 |
| Deudores varios .... | " | 31.692.38 |
| Inmuebles en el Exterior .......... | " | 16.715.12 |
| Gastos de constitución | " | 82.18 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.217.73 |
| Acciones a emitir .... | " | 78.000.00 |
| | U$S | 164.227.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | U$S | 60.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 22.000.00 |
| Cuenta nueva ...... | " | 4.227.88 |
| Capital autorizado .. | " | 78.000.00 |
| | U$S | 164.227.88 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Al 28 de Febrero de 1968)

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | U$S | 82.20 |
| Alquileres ......... | " | 162.90 |
| Gastos generales .... | " | 13.19 |
| Impuestos .......... | " | 40.13 |
| Gastos inmuebles ... | " | 919.31 |
| | U$S | 1.217.73 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | U$S | 1.217.73 |
| | U$S | 1.217.73 |

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.873 a Fs. 308 del libro N.o 12.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 11872.

**FIN. INV. WONDER S. A.**

(Inscripción No. 48.733)

Buenos Aires 484, Escritorio 10

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 602.51 |
| Inmuebles en el Exterior ............ | " | 583.000.00 |
| Pérdidas a amortizar . | " | 29.898.85 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 3.727.50 |
| | $ | 617.228.86 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 417.228.86 |
| Capital integrado .... | " | 200.000.00 |
| | $ | 617.228.86 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Al 31 de enero de 1968)

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 2.903.50 |
| Impuestos .......... | " | 824.00 |
| | $ | 3.727.50 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | $ | 3.727.50 |
| | $ | 3.727.50 |

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1961 y anotado con el número 5.916 a Fs. 515 del libro N.o 10.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 11873.

**GLAMOUR S. A.**

(Inscripción N.o 38.550)

Buenos Aires 484, Escritorio 10

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 1.772.41 |
| AYASA ............ | " | 1.138.70 |
| Pérdidas a liquidar .. | " | 1.919.59 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 169.30 |
| Acciones a emitir .... | " | 5.000.00 |
| | $ | 10.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 5.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 5.000.00 |
| | $ | 10.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Al 31 de marzo de 1968)

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 2.189.20 |
| Impuestos .......... | " | 8.10 |
| | $ | 2.197.30 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio . | $ | 2.028.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 169.30 |
| | $ | 2.197.30 |

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el número 2.760 a Fs. 292 del libro N.o 26.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 11874.

**URANIO S. A.**

(Inscripción N.o 38.548)

Buenos Aires 484, Escritorio 10

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 261.368.97 |
| Acciones del Exterior . | " | 60.699.10 |
| Acciones a emitir .... | " | 36.000.00 |
| | $ | 358.068.07 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| AYASA ...... .... | $ | 1.874.53 |
| Cuenta nueva ....... | " | 157.540.64 |
| Capital integrado .... | " | 64.000.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 98.653.10 |
| Capital autorizado ... | " | 36.000.00 |
| | $ | 358.068.07 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Al 31 de marzo de 1968)

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 3.934.50 |
| Impuestos .......... | " | 705.40 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 98.653.10 |
| | $ | 103.293.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo ...... | $ | 102.600.00 |
| Diferencia de cambio .. | " | 693.00 |
| | $ | 103.293.00 |

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el número 3.174 a Fs. 205 del libro N.o 6.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 11875.

## BONDED DEALERS S. A.

(Inscripción N.o 52.842)

Piedras 230

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

**A C T I V O —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | $ 166.900.36 |
| Cuentas Corrientes Deudoras | | " 1.752.122.91 |
| Muebles y Utiles | | " 20.948.79 |
| Accionistas | | " 111.500.00 |
| Gastos de Constitución | | " 9.102.32 |
| Valores en Custodia | | " 6.300.00 |
| Reclamos Pendientes | | " 100.047.04 |
| | | $ 2.166.920.42 |

**P A S I V O —**

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas Corrientes Acreedoras | | $ 1.800.921.10 |
| Caja de Jubilaciones | | " 1.376.39 |
| Caja de Asignaciones | | " 10.730.86 |
| Previsiones y Reservas Varias | | " 71.671.57 |
| Capital Autorizado | $ 800.000.00 | |
| Acciones a Emitir | " 800.000.00 | |
| Capital Suscripto | | " 111.500.00 |
| Capital Integrado | | " 88.500.00 |
| Pérdidas y Ganancias: | | |
| Saldo anterior | $ 4.365.04 | |
| Ganancia del Ejercicio | " 77.855.46 | " 82.220.50 |
| | | $ 2.166.920.42 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

| | | |
|---|---|---|
| Bonif. Distrib. | | $ 1.246.550.24 |
| Ingresos Comisiones | | " 592.037.28 |
| Ingresos varios | | " 1.562.166.13 |
| | | $ 3.400.753.65 |

**G A S T O S —**

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones Representante | $ 119.408.00 | |
| Sueldos | " 825.255.00 | |
| Aguinaldos | " 35.750.00 | |
| Contribuciones sociales | " 145.516.52 | |
| Impuestos | " 1.578.20 | |
| Intereses y gastos bancarios | " 847.17 | |
| Sellados y timbres | " 597.661.20 | |
| Gastos administración | " 59.550.00 | |
| Primas de seguros | " 2.915.00 | |
| Gastos de embarque | " 32.871.37 | |
| Reparaciones y mantenimiento | " 4.007.45 | |
| Utiles e impresos | " 84.445.56 | |
| Gastos de lancha | " 11.974.00 | |
| Atención Clientes | " 43.816.97 | |
| Viajes y locomoción | " 38.526.74 | |
| Correo y Telégrafo | " 5.842.82 | |
| Descuentos concedidos | " 138.308.80 | |
| Gastos y pérdidas varias | " 27.050.00 | |
| Bonificaciones varias | " 1.050.447.04 | |
| Faltante de mercadería | " 57.762.40 | |
| Prima por Hogar Constituído | " 39.363.94 | " 3.322.898.19 |
| **G A N A N C I A** | | $ 77.355.46 |

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1967, y que consta en el Acta del Libro de Actas de Asamblea R. P. y General de Comercio N.o 6747 al Fo. 34 del Libro N.o 14 y de fecha setiembre 9 de 1968. No se efectuó repaprto de Utilidades. Acta copiada en Fo. 11 y 12 del Libro mencionado.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Annóimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 31 y 32 del Libro Inventario, certificado con el N.o 4310 al Fo. 371 del Libro N.o 12 y de fechah junio 11 de 1968.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 11813.